



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 254

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 254

celebrada el viernes, 29 de noviembre de 1985

Orden del día:

— Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas, de la Comisión de Presupuestos (continuación).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas	11420

	Página
Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Comisión de Presupuestos (continuación)	11420

	Página
Sección 14	11420

En defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular interviene el señor Verstrynge Rojas. Justifica la enmienda de totalidad por considerar que lo que está haciendo

el Gobierno y, especialmente, el Ministerio de Defensa, es democráticamente inaceptable, y más aún viniendo de un Gobierno que se dice socialista. Señala que, desde la llegada al poder del Gobierno socialista, el Ministro de Defensa ha venido manifestando reiteradamente a los medios de comunicación que se iba a dotar de moderno material al Ejército de Tierra, realizándose al efecto visitas a las más importantes fábricas del mundo, cuando la realidad nos demuestra que simplemente se trataba de falsas promesas, ya que ni siquiera se ha modernizado el material de que ya se disponía. Algo similar cabría decir en relación con el Ejército del Aire. Sin embargo, resulta que se han anulado créditos muy importantes correspondientes a ejercicios anteriores, y al preguntarle al Secretario de Estado para la Defensa en la Comisión correspondiente por las razones de dichas anulaciones, contestó con razonamientos inadmisibles y hasta contradictorios, llegando a acusar a los Cuarteles Generales de los Ejércitos de Tierra y Aire de no haber estado a la altura de las circunstancias. Desearía conocer la opinión de dichos Cuarteles

sobre el particular, ya que estos incumplimientos se deben, en su opinión, a la ineficacia del órgano central, pues es evidente que la voluntad política de frenar la modernización de las Fuerzas Armadas no es culpa de los mencionados Cuarteles. Les parece bien y apoyan que se coopere al desarrollo tecnológico de la industria española, con la consiguiente creación de puestos de trabajo, pero tampoco en este camino se ha avanzado, con el resultado final de un grave quebranto para la Defensa.

Sus críticas a lo que califica de mala política de Defensa no quiere que se interpreten como un deseo de que España gaste más en armamento, si bien repetidas veces han manifestado que debemos contar con unas Fuerzas Armadas acordes con nuestra entidad en la Europa democrática occidental. Son conscientes de la difícil situación económica de nuestro país, que exige medidas de austeridad, pero considera que éstas deben aplicarse con carácter general y no únicamente en relación con determinados sectores, en los que no se invierten siquiera los créditos aprobados, como sucede en Defensa. Estima que los Presupuestos de Defensa están mal elaborados y, además, con la intención clara de que no se pueda fiscalizar la posterior ejecución de los programas correspondientes. También hacen inviable el cumplimiento de los objetivos militares, de lo que es buena muestra la opinión en tal sentido de los Cuarteles Generales de los tres Ejércitos, contenidas en la Memoria correspondiente a los Presupuestos para 1985. El mismo Secretario de Estado reconoció en Comisión que los Presupuestos para el próximo año habían sido elaborados con premura, lo que había dado lugar a que estuvieran mal confeccionados, desconociendo importantes datos sobre los mismos que le fueron preguntados. Ocurre, además, que después de todas las famosas reducciones de plantillas de que se ha venido hablando, los gastos de personal aumentan hasta constituir el 55 por ciento del Presupuesto de Defensa, con lo cual las inversiones reales en compra de material disminuyen.

Sin entrar en el análisis de otros fallos contenidos en este Presupuesto, si quiere resaltar lo relativo al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, donde se produce una extraña e importante diferencia en la justificación de ingresos y gastos y se incumple incluso la obligación del pago a la Seguridad Social por parte del Estado. Si ello es así, se pregunta con qué fuerza puede el Estado amenazar con la cárcel a los empresarios que adeudan a la Seguridad Social.

Finaliza el señor Verstrynge señalando que es fácil predecir el resultado de la votación correspondiente, pero ello no impedirá que el pueblo español conozca la mala y perjudicial política presupuestaria militar que se viene siguiendo.

En turno en contra de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor Muñoz García, en representación del Grupo Socialista. Agradece el tono mesurado y la brevedad de la intervención del señor Verstrynge, aun cuando la velocidad en su exposición ha hecho difícil seguirle, si ha podido deducir que tenta que ver poco con el contenido de las enmiendas presentadas. Se ha referido, en primer lugar, a los remanentes o créditos no gastados, acerca de los

cuales le informa que estas cantidades no se pierden. Agrega que el Ministerio de Defensa aglutina a tres Departamentos distintos y viene realizando un esfuerzo unificado y notorio de año en año. Respecto a los objetivos de los programas, manifiesta que éstos tienen carácter de a largo plazo, ya que requieren periodos de maduración de siete u ocho años. De ahí que no se pueda decir a estas alturas que se incumplen realmente los objetivos marcados. Acerca de los gastos de personal, de los que se ha dicho que se han incrementado notablemente, señala que más habría aumentado aún de haberse seguido las líneas mantenidas por el enmendante al debatir la Ley de Retribuciones. Se han incrementado, efectivamente, en cierta medida, pero debido al criterio seguido de equiparación con los funcionarios de la Administración Civil, para evitar agravios comparativos entre unos y otros funcionarios. Añade el señor Muñoz García que se ha presentado por el Grupo Popular una enmienda de muy breve contenido y más escasa justificación, abordándose, en cambio, en su defensa ahora aspectos nuevos que no son fáciles de contestar de forma improvisada. El Grupo Popular, por otro lado, viene manteniendo una línea de petición de constantes mejoras y modernización en el material de nuestras Fuerzas Armadas, línea que se contradice con la también mantenida con carácter general de reducción del gasto público. Esta misma contradicción se produce entre las numerosas enmiendas parciales formuladas a los Presupuestos por Coalición Popular, e incluso entre el contenido de algunas enmiendas y la justificación de las mismas.

En relación con el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, informa que en el programa para 1986, como conoce muy bien el enmendante, se contempla una amplio incremento en el ámbito de la Seguridad Social, determinando el Reglamento correspondiente las prestaciones básicas y complementarias que han de realizarse, en función de las cuales se hace la oportuna distribución de fondos. Aclara, por otro lado, que los fondos destinados a las Fuerzas Armadas que no son empleados tienen prevista de antemano de alguna manera una dirección concreta, en virtud del Real Decreto 2.379/80.

Analiza, por último, el contenido de algunas partidas del Presupuesto, a la vez que justifica la necesidad y acierto de las mismas.

Replica brevemente el señor Verstrynge Rojas y duplica el señor Muñoz García.

Página

Sección 19 11426

En nombre del Grupo Mixto, el señor Fernández Inguanzo retira las enmiendas suscritas por el señor Pérez Royo.

Se suspende la sesión.

Reanudada la sesión, el señor Renedo Omaechevarría defiende las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 19. Refiriéndose, en primer lugar, a la enmienda de totalidad presentada, expone que la razón de la misma radica en su disconformidad con el conjunto de la política laboral y social del Gobierno, así como con el diseño de objetivos y la cuantificación de los fines que se realizan en los Presupuestos. En apoyo de su disconformidad, expone el

ejemplo de que, siendo el Presupuesto del Ministerio de Trabajo uno de los que más crece respecto al año anterior, se hace, sin embargo, una distribución inadecuada de tal crecimiento al absorberlo en gran medida los gastos de personal, y ello a pesar de la supresión de diversos organismos autónomos e importantes trasposos a otros organismos estatales o a las Comunidades Autónomas. La conclusión es que la mayor parte de tal aumento tiene carácter fundamentalmente burocrático, independientemente del aumento importante de la aportación del Estado a la Seguridad Social, con cuyo crecimiento, en cambio, sí están de acuerdo, e incluso lo consideran insuficiente. Critica después determinadas partidas destinadas al pago de alquileres o financiación de centrales sindicales: No tiene más remedio que estar de acuerdo, por ejemplo, con el crecimiento que se pretende de la cobertura del desempleo del 43 al 48 por ciento sobre el paro registrado, si bien considera que las cifras no cuadran a la vista de las previsiones sobre la evolución del desempleo, y ello ha dado lugar a importantes polémicas mantenidas entre su compañero don Fernando Suarez y miembros del Gobierno. Observa aquí errores de bulto de carácter numérico, y tampoco puede estar conforme con la política de desempleo seguida, en la que no se presta la atención que requiere a tema tan importante como el control del fraude que existe en el pago de las prestaciones correspondientes, mientras que se desatienden, en cambio, otros aspectos importantes. La realidad es que se halla ante una situación de caos en la que la Administración no quiere intervenir por considerarse incapaz de poner orden en tema de tanta trascendencia.

Algo similar podría decirse respecto a otros aspectos de relieve de la política del Departamento, como son los relativos a los servicios sociales, pensiones y prestaciones asistenciales, donde el desorden es absoluto, en su opinión. Se hace necesario y urgente poner orden y claridad en todas estas prestaciones indispensables, puesto que constituyen el nivel mínimo de protección al que deben tener acceso y derecho los ciudadanos. Sin embargo, en el proyecto de Presupuestos se habla de creación de redes básicas de centros, construcción de guarderías infantiles, etcétera, pero todo ello sin traducción monetaria de ningún tipo. En cuanto al número de pensiones para nuestros ancianos en estado de necesidad, se producen igualmente errores importantes, que relaciona, y en otros casos no se facilitan los elementos que demuestren que los datos que se dan responden a la realidad. En materia asistencial existen incumplimientos radicales por parte del Gobierno, unido a una caótica ordenación de toda esta materia. Se refiere después el enmendante a otros aspectos relativos a las actividades del Ministerio de Trabajo, como el Plan Nacional de Formación Profesional o el tema de la flexibilización laboral y la homologación de nuestra legislación a la de la Comunidad Económica Europea, donde se vienen realizando por parte del Gobierno declaraciones contradictorias. Alude asimismo a la nueva normativa de pensiones, necesidad de acometer de una vez la reforma de la Seguridad Social, evolución del desempleo y situación actual del mismo, para concluir afirmando que, tres

años después del triunfo electoral, los resultados de la política laboral y social del Gobierno socialista no cabe más que calificarlos de catastróficos, lo que justifica que no pueda dar su aprobación a la sección que ahora se debate.

En nombre de Minoria Catalana, el señor Gasóliba i Böhm explica brevemente el contenido de las dos enmiendas parciales que tiene presentadas. Respecto a la enmienda de totalidad de su Grupo, dado que se halla ausente el titular de Trabajo al que irían dirigidas fundamentalmente sus palabras, la da por defendida.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 19 interviene, por el Grupo Socialista, el señor Arnau Navarro. Califica de original el argumento del representante de Minoria Catalana para no defender su enmienda a la totalidad y considera que la ausencia del Ministro de Trabajo no debería impedirle manifestar su opinión sobre aquélla.

Señala a continuación que, como se ha reconocido por el señor Renedo, el presupuesto de esta Sección tiene un importante incremento en sus dotaciones para el año próximo, de cara a permitir el cumplimiento de objetivos de gran trascendencia marcados por la política laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No considera atendibles las enmiendas parciales de Minoria Catalana, por representar bajas improcedentes en atenciones de ofertas marcadamente sociales.

En cuanto a la enmienda de totalidad del Grupo Popular, manifiesta que supone un halago el que dicho Grupo se oponga a la política laboral mantenida por el Ministerio de Trabajo y el Gobierno en su conjunto, ante la experiencia de tres años en que el mencionado Grupo se ha venido oponiendo a leyes importantes y progresistas en favor de los trabajadores. El Grupo Socialista se halla donde siempre ha estado, es decir, en la defensa de los trabajadores y de los sindicatos, hecho que considera que no se puede afirmar igualmente respecto del Grupo enmendante. Analiza después las enmiendas parciales del Grupo Popular, defendidas por el señor Renedo, acusando de errores de bulto en la confección del Presupuesto. No descartando que en algunos aspectos puedan producirse fácilmente ciertos errores, frente a ellos está el hecho importante de que por primera vez en el presente año se ha detenido el crecimiento del paro y ha crecido el empleo. En este sentido se centra también en previsiones, no ya del Ministerio de Trabajo, sino de la OCDE, que prevé el crecimiento del empleo en España para el próximo año, lo que es una consecuencia clara y favorable de la política laboral que tiene su reflejo en estos Presupuestos. Es justamente este hecho el que justifica el mantenimiento de dicha política y, consiguientemente, la aceptación del presupuesto correspondiente al Ministerio de Trabajo, máxime si se tiene en cuenta que se combina aquélla con una mayor protección al desempleo y apoyo a los sectores más desprotegidos, manteniendo al mismo tiempo los compromisos de consolidación de los sistemas públicos de Seguridad Social, respecto a los que se incrementa la aportación estatal en un 23 por ciento.

En relación con las prestaciones asistenciales, expone diversos datos que vienen a desmentir algunas afirmacio-

nes formuladas por el enmendante, especialmente en cuanto suponen mejoras muy importantes en relación con la situación de partida. Contestando a las manifestaciones del señor Renedo en que éste criticaba las subvenciones a las centrales sindicales, señala que al Grupo Popular no le interesa, al parecer, que en este país existan sindicatos fuertes, en contra de los deseos, no ya de los trabajadores, sino de los mismos empresarios.

Termina manifestando el señor Arnau Navarro que las enmiendas del Grupo Popular son técnicamente malas, políticamente innecesarias y no aportan nada nuevo, y socialmente son regresivas, por todo lo cual se van a oponer a la admisión de las mismas.

Replican los señores Renedo Omaechevarría y Gasóliba i Böhm, y duplica el señor Arnau Navarro.

En nombre del Grupo Mixto, el señor Fernández Inganzo aclara que ha retirado la enmienda de totalidad, no por mantener los aspectos que la justificaban, sino exclusivamente porque su titular, el señor Pérez Royo, ha tenido que ausentarse. Mantiene, en cambio, para votación todas las enmiendas parciales, en las que se concreta el contenido de la enmienda de totalidad.

En votación se rechazan las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 14, Ministerio de Defensa, aprobándose dicha Sección conforme al texto del dictamen.

Seguidamente se someten a votación, asimismo, las numerosas enmiendas mantenidas a la Sección 19, Ministerio de Trabajo, siendo todas ellas rechazadas y aprobado el texto del dictamen de la aludida Sección.

Página

Sección 17 11434

En nombre del Grupo Mixto, el señor Fernández Inganzo defiende las enmiendas suscritas por el señor Pérez Royo. Expone que la enmienda a la totalidad presentada por el Diputado comunista se basa en considerar que las previsiones a esta Sección, relativas al MOPU, no se corresponden con los propósitos inversores que reclaman las competencias atribuidas a ese Ministerio. Agrega que Obras Públicas y Urbanismo es el Ministerio que debe dar respuesta a la importante exigencia de más puestos de trabajo que reclama el país, así como acometer un programa de promoción pública de viviendas de carácter auténticamente popular. Igualmente debe proceder a la realización de mejoras que permitan disfrutar del adecuado medio ambiente, acometer obras de infraestructura en el medio rural y urbano y traída de aguas, saneamiento y canalizaciones, etcétera. Se pretende, en suma, el incremento de las inversiones del MOPU en orden a viviendas, carreteras, obras hidráulicas y portuarias.

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular, el señor Lasuén Sancho manifiesta que el Presupuesto de Obras Públicas y Urbanismo es el peor de los Presupuestos del sector público. De ahí que se vea obligado a realizar una crítica dura contra los mismos, aun reconociendo que no cabe responsabilizar de sus defectos al actual titular del cargo, recién llegado al Departamento. Se refiere a las ma-

nifestaciones contenidas en diversos artículos publicados por altos cargos socialistas donde se exponen diversas ideas en relación con el gasto público que ahora tienen su proyección en estos Presupuestos.

En relación con el contenido concreto del proyecto de Obras Públicas y Urbanismo, entiende que por razones electorales no se destine inversión suficiente para Obras Públicas, que, como los mismos socialistas decían anteriormente, inciden de modo importante en la modernización de la economía y en la creación de empleo. Y ello sucede a pesar de que la población española piensa mayoritariamente que la infraestructura española en carreteras, puertos, presas, hospitales, etcétera, es muy deficiente. Siendo ello así, no sólo no se aumenta, sino que ni siquiera se mantiene adecuadamente el que tenemos.

Expone seguidamente diversos datos sobre nuestra red de carreteras y ferrocarril, comparándolas con las de otros países de la Comunidad Económica Europea y las inversiones destinadas en cada caso, de donde se deduce que España se halla en situación de clara desventaja. Sin entrar en el análisis de las cifras de paro, sí quiere dejar constancia de que una de las normas de política económica nunca refutada en la historia es que la mejor forma de combatir el paro es el relanzamiento de la construcción. Sin embargo, aquí, en lugar de dicho relanzamiento se contrae, con olvido de obras de infraestructura muy importantes y necesarias, citando como ejemplo las relativas a los accesos de Madrid. Alude también a los cambios poblacionales ocurridos en nuestro país en los últimos tiempos y a las repercusiones que tendrá nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, para terminar mostrando su disposición a participar con los demás Grupos políticos en la consecución de un consenso que permita llegar a soluciones para atender las necesidades que tiene planteadas nuestra sociedad.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Centrista interviene el señor Mardones Sevilla. Manifiesta, en primer lugar, que la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Popular se fundamenta en criterios económicos y comparativos con Presupuestos de ejercicios anteriores, así como en criterios de coyuntura relacionados con la situación económica, laboral e industrial del país. Señala que, tradicionalmente y en la mayoría de los países, la Sección correspondiente a Obras Públicas ha sido la gran destacada, al permitir un impulso corrector en la dinámica de toda la economía. Sin embargo, comparada la cuantía de las inversiones que en la misma se contienen con las de ejercicios anteriores, se observa, lamentablemente, una disminución grave que tendrá los efectos consiguientes en la dinamización de la economía española. A través de esta Sección se crea infraestructura, se potencian las empresas, se generan puestos de trabajo y, según las cifras contenidas en la misma, se mejoran nuestras redes viarias, de regadíos, aeroportuarias, etcétera. Insistiendo, por tanto, en la trascendencia que dicha Sección tiene, considera más grave que las inversiones previstas en la misma supongan una disminución del 16 por ciento, o sea, unos 18.000 millones de pesetas. Analiza en detalle algunas partidas de la Sección, señalando que en relación con las mis-

mas no procede, evidentemente, el elogio, lo que tiene una mayor gravedad cuando no se trata de que estén las necesidades cubiertas, sino justamente de lo contrario, como se ven ejemplos de la situación de nuestra red viaria, a la que anteriormente se ha referido el señor Lasuén, y que evidentemente no es comparable con la de la Europa en la que vamos a ingresar. También es preocupante que España pierda su dinámica en la generación de rentabilidad. Por todo lo expuesto, solicita que el Gobierno reconsidere esta importante Sección de los Presupuestos.

El señor Trias de Bes i Serra defiende las enmiendas de Minoria Catalana. Comienza destacando la importancia del debate presupuestario, a la vez que lamenta la escasa representación del Gobierno, especialmente la ausencia del titular de Obras Públicas, cuya Sección ahora se discute. Entrando en el análisis de la Sección, sostiene que fallan aquí todas las promesas electorales, se incumple de forma absoluta el programa, ya que para él tiene una gran trascendencia, por tratarse de una Sección que debería tirar de la economía española para generar empleo. Comprendiendo la obligación del Gobierno de hacer unos Presupuestos austeros, lamenta que sea precisamente en este Ministerio donde se produzca tan importante recorte como el que tiene lugar, que supone del orden del 15 por ciento de reducción de las inversiones reales. Con tal presupuesto sólo podrán realizarse obras de parcheo y, desde luego, está alejado de la anunciada voluntad de generar puestos de trabajo. Considera que en realidad, con toda la infraestructura de Urbanismo y Obras Públicas que nuestro país requiere, el Presupuesto presentado poco aporta y nos va a colocar en situación muy poco airosa de cara a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

Dado que muchos argumentos en relación con las diversas partidas de esta Sección han sido expuestos por anteriores enmendantes, no va a insistir en ellos, por lo que se limita a mantener la enmienda de totalidad, que se defiende en sus propios términos.

En turno en contra de las enmiendas de la Sección 17 interviene, por el Grupo Socialista, el señor García-Arreciado Batanero. Comienza excusando la ausencia del señor Ministro del ramo, justificada por su asistencia en estos momentos a una reunión en Bruselas de titulares de Obras Públicas.

Respecto a la intervención del señor Lasuén, manifiesta que ha dicho casi nada de casi todo y, en concreto, muy poco del MOPU cuyo Presupuesto se discute. Frente a tales manifestaciones, tiene que responderle que la política que se ha estado siguiendo desde 1982 viene dando resultados positivos, como se ha reconocido en numerosos estudios que menciona. Acerca de los Presupuestos para el año próximo, podían haberse hecho con el carácter expansivo de estar ante un año electoral, pero han tenido el valor de mantener la política de generar menos déficit público que frenase los logros obtenidos en política económica. Como ya se ha dicho hasta la saciedad, reitera por otra parte que no es la inversión pública la que va a tirar de nuestra economía, sino que es la inversión privada la

que debe generar empleo y la que se va a beneficiar de la contracción del gasto público, al permitir los suficientes recursos para financiar sus inversiones.

En relación con las comparaciones que se han hecho respecto a otros países europeos, está de acuerdo en que los índices españoles no son hoy comparables. Pero sucede que las infraestructuras básicas de un país son producto de muchos años y no surgen por generación espontánea, evidentemente. En tal sentido, el Gobierno socialista responderá, como es lógico, de lo sucedido en los tres últimos años, pero en modo alguno puede achacarse de forma completa los déficit de infraestructura que desgraciadamente existían y así se reconoce por todos.

Volviendo al tema de las inversiones, informa de las perspectivas favorables que existen en torno a las mismas, al haberse superado determinadas inseguridades e incertidumbres que existían, lo que está dando lugar a excedentes empresariales que están teniendo repercusión favorable en la contención del desempleo, y espera que pronto incida igualmente en favor de la creación de puestos de trabajo.

Alude después brevemente a la política seguida en materia de obras hidráulicas, para concluir haciendo determinadas precisiones en relación con algunos datos expuestos por el enmendante señor Mardones Sevilla y acerca de las palabras del señor Trias de Bes i Serra.

En turno de réplica interviene los señores Lasuén Sancho y Mardones Sevilla y duplica el señor García-Arreciado Batanero.

Son sometidas a votación y rechazadas las enmiendas presentadas a la Sección 17, aprobándose ésta conforme al texto del dictamen.

Página

Sección 25 11452

En nombre del Grupo Centrista interviene el señor Bravo de Laguna Bermúdez, manifestando que dado que la principal partida correspondiente al Ministerio de Administración Territorial es de 18.000 millones de pesetas y que dicho Ministerio, desde el punto de vista presupuestario, supone un 0,3 por ciento de los Presupuestos del Estado, lo más acertado sería proceder a la supresión del mismo. Si, como afirma el Grupo Socialista, ha terminado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, podría concluirse que dicho Ministerio ha cumplido sus objetivos y cabría perfectamente su supresión. Por otra parte, cuando desde las Comunidades Autónomas se desea establecer algún contacto con la Administración Central difícilmente se elige a este Ministerio, por tratarse normalmente de diálogos de tipo político a establecer directamente con el Presidente del Gobierno, o bien diálogos sectoriales a realizar con el Ministerio correspondiente. Incluso en el proceso de transferencias, el papel fundamental ha corrido a cargo del Ministerio de Hacienda, en lugar del de Administración Territorial, lo que redundaría en contra de la justificación de este Ministerio. Cree que es un lujo innecesario que cueste dinero a los contribuyentes, por lo que insiste en que se haría un buen servicio a éstos

suprimiendo el Ministerio en cuestión, lo que resultaría también en favor de los parlamentarios, que se evitarían discutir cada año este Presupuesto.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Caldera Sánchez-Capitán. Recuerda que ya al discutirse la enmienda de totalidad justificó a grandes rasgos la necesidad de supervivencia del Ministerio de Administración Territorial, que en absoluto constituye un dispendio inútil, como vienen a decir los enmendantes. Expone, por otro lado, las importantes funciones que siguen encomendadas al Ministerio en cuestión, sobre todo en el ámbito de la Administración local y las relaciones con las Corporaciones locales, así como acerca del diseño y medios de financiación definitiva de las Comunidades Autónomas. Tales funciones, por otra parte, no han sido inventadas por el Gobierno socialista, sino que existían ya con anterioridad, por lo que en modo alguno considera fundamentados los motivos aducidos por los enmendantes para proceder a la supresión de dicho Departamento. Añade que no puede valorarse la importancia de la gestión de una cartera ministerial únicamente por los gastos, ya que existen Ministerios claramente inversores, mientras que hay otros que realizan funciones que tienen menor traducción desde el punto de vista económico, independientemente de que tales funciones tienen mucha trascendencia, como ocurre en el presente caso, en que se trata de las relaciones de la Administración central con las Corporaciones locales y las Comunidades Autónomas. Suprimir esta vía de colaboración y entendimiento sería perjudicial, y de ahí que anuncie el voto en contra del Grupo Socialista en relación con las enmiendas defendidas por el señor Bravo de Laguna.

Replica el señor Bravo de Laguna Bermúdez y duplica el señor Caldera Sánchez-Capitán.

Sometidas a votación, son rechazadas las enmiendas formuladas a la Sección 25, siendo aprobada esta Sección conforme al texto del dictamen.

Página

Sección 18 11452

El señor Ministro de Educación y Ciencia (Maravall Herre-ro) presenta el contenido de la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado, cuya cuantía global asciende a 560.000 millones de pesetas. Aclara que, debido a las transferencias que en materia universitaria se han realizado a algunas Comunidades Autónomas, no figuran determinadas cantidades en las partidas correspondientes a efectos de su comparación con las de los ejercicios anteriores. Respecto a la cuantía de la Sección, crece en un 12,31 por ciento, en unos Presupuestos austeros y dirigidos a contener tanto el gasto como el déficit públicos, lo que representa una apuesta importante por la educación y en favor de la reforma en el terreno de la enseñanza y de la investigación.

Expone seguidamente las prioridades que les han guiado a la hora de confeccionar estos Presupuestos, que son fundamentalmente las de prestar una atención especial a la promoción de igualdad de oportunidades en el terreno de

la educación, así como a la mejora en la calidad de la enseñanza y por último, a que en las universidades exista investigación, tema sobre el que el señor Ministro expone los criterios del programa del Gobierno de cara al próximo ejercicio.

Entiende, en definitiva, que se realiza un esfuerzo muy considerable por parte del Gobierno y, naturalmente, de los ciudadanos para reforzar la educación y la investigación en España. Tal esfuerzo es particularmente relevante para una política que pretende incrementar la igualdad de oportunidades y la calidad en el seno del sistema educativo, así como la competitividad y la eficacia de dicho sistema.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1986, DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS (Continuación)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Sección 14

Sección 14, Ministerio de Defensa. La enmienda número 110, del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo, ha sido retirada.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 14, tiene la palabra el señor Verstrynge.

El señor VERSTRYNGE ROJAS: Señor Presidente, señorías, no nos queda más remedio que presentar esta enmienda a la totalidad porque lo que está haciendo el Gobierno, y muy especialmente el Ministerio de Defensa, es democráticamente —fíjense que empleo en toda su acepción este adjetivo democracia— inaceptable, y más aún en un Gobierno que se dice socialista, y lo voy a intentar demostrar.

En la documentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, que ha enviado el Ministerio de Hacienda al Congreso, figura la liquidación definitiva de los Presupuestos para 1984. Y hemos podido comprobar, con asombro, que, por no haberse invertido, han pasado a remanentes de créditos anuados, es decir, que ya no se pueden recuperar, según la legislación vigente, más de 79.000 millones de pesetas que, en su casi totalidad, corresponden a adquisiciones de material para los Ejércitos de Tierra y Aire.

Ahora bien, desde la llegada al poder del Gobierno socialista, el Ministro de Defensa, de forma constante, ha venido manifestando a los medios de comunicación que se iba a dotar al Ejército de Tierra con modernos carros de combate que sustituirían a los obsoletos AMX-30. Hemos entrado en el ciclo de si el carro alemán, el francés, el americano, el inglés o el italiano, recorriendo prácticamente toda la industria mundial, haciendo —me temo— falsas promesas y, al final, no sólo no tenemos un carro moderno, sino que tampoco se han modernizado los que tenemos carros, cuya coraza se atraviesa casi con una bala de fusil, y conste que no estoy exagerando y que lamento esta realidad.

Y lo mismo ha pasado con el Ejército del Aire, donde no sólo no se han pagado ocho plazos ya vencidos por valor de más de 11.500 millones de pesetas del Plan FACA, sino que tampoco se han llevado a cabo las revisiones de los aviones PHANTOM F-5, cuyo plazo de vida ya está vencido, con grave riesgo para los pilotos, y también para la población civil, como se ha visto recientemente. Este es un tema particularmente lamentable, puesto que yo recuerdo, como Diputado bisoño que soy, que en la primera reunión de la Comisión de Defensa, una de las primeras cosas que pedí fue precisamente que se modernizaran esos PHANTOM F-5, siguiendo el modelo de los PHANTOM americanos F-4-C, que se habían modernizado para la Guardia Nacional. No se me hizo caso entonces y, como se ha demostrado, era importante esa revisión y esa renovación de los PHANTOM.

Por otra parte, cuando se le preguntó al Secretario de Defensa, el pasado día 18 de octubre, en las comparecencias ante la Comisión de Presupuestos, cuál era la causa por la que se habían anulado estos créditos, y por qué eran mayores los créditos anulados al Ejército de Tierra y al de Aire que los correspondientes a la Armada, contestó con dos razonamientos que, en nuestra opinión, eran, en primer lugar, inadmisibles y, en segundo lugar, contradictorios.

Primero, que la diferencia entre los Ejércitos era por la distinta capacidad y agilidad de compra de los tres cuarteles generales y, segundo, que en algunos programas ha habido frenazos por el órgano central del Ministerio de Defensa, al procurar una máxima negociación en el extranjero para, aprovechando las compras militares, conseguir dos finalidades: la transferencia de tecnología y la creación de puestos de trabajo. Desde ese punto de vista, se viene a decir que los cuarteles generales del Ejército de Tierra y del Ejército del Aire no han estado a la altura de las circunstancias, y que no han tenido agilidad para llevar a cabo las adquisiciones correspondientes a los créditos concedidos.

En este sentido, me encantaría oír la sincera opinión de estos cuarteles generales ante esta acusación, porque la causa, sin duda, en nuestra opinión, es la ineficacia del órgano central. Y la voluntad política de frenar la modernización de las Fuerzas Armadas, desde luego, no es culpa de los cuarteles generales.

Ante esta mala gestión, que ha supuesto el incumplimiento de los programas aprobados en las Cortes, ¿qué

medidas ha tomado el Ministro? Nos parece muy bien, y además lo apoyamos, que se procure del desarrollo tecnológico de las industrias españolas mediante el fomento de la investigación y la transferencia de tecnología del extranjero, aprovechando contratos de compra. Nos parece un planteamiento razonable, y apoyamos la creación de todos los puestos de trabajo que se puedan crear; lo que pasa es que esto no se puede conseguir, desde nuestro punto de vista, demorando indefinidamente los acuerdos. Lo cierto es que, al final, no ha habido ni tecnología ni puestos de trabajo, ni carros renovados, con lo que entendemos que es un quebranto, más grave cada vez a medida que va pasando el tiempo, para la defensa.

En la documentación de los Presupuestos para 1986 también se incluye un avance de liquidación de los Presupuestos de 1985, y se mantiene, por cierto, la misma política que el año anterior: no emplear la totalidad de los créditos para adquisiciones, ya que se estima que el remanente de créditos anulados sobrepasará los 42.000 millones de pesetas. No quiero que se puedan interpretar esas críticas a lo que calificamos como una mala política del Ministerio de Defensa, como un deseo de que España gaste más en armamentos; no es nuestro punto de vista.

Nosotros lo hemos dicho muchas veces, ahora lo explicaremos, que España debe tener y mantener unas Fuerzas Armadas acordes con su entidad en la Europa democrática occidental, en relación con su Producto Interior Bruto, con su superficie geográfica, con su población, con su situación geoestratégica y geopolítica, y con sus intereses a defender, tanto en el interior como en el exterior, ante los posibles enemigos. Estos son los factores que deben condicionar el Plan Estratégico Conjunto en el que se defina el objetivo de fuerza conjunto, que no es otra cosa que el conjunto de medios humanos y materiales con que deben estar dotadas nuestras Fuerzas Armadas. Mucha propaganda, por cierto, ha hecho el Gobierno últimamente con la aprobación del Plan Estratégico Conjunto, curiosamente elaborado antes de definir su política atlantista.

Es falso que, como ha manifestado en repetidas ocasiones el Ministerio de Defensa, sea la primera vez que España tiene un Plan Estratégico Conjunto y, por tanto, un objetivo de fuerza conjunto. Esta ignorancia, que de no existir supone falsedad —que no lo creo—, en todo caso es inadmisibile.

¿Por qué digo esto? Porque la Ley 44/1982 señala claramente en su preámbulo justificativo que en el año 1980 se formuló el objetivo de fuerza conjunto que debía alcanzarse al final de 1990. Esta Ley ha venido condicionando los Presupuestos de Defensa todos los años del Gobierno socialista. Este aparentó que la cumplía, calculando los créditos de acuerdo con la misma, pero ya hemos visto que no la ha cumplido al no haber invertido los créditos aprobados en relación con las dos cantidades anteriores referidas, que se han devuelto.

Si la situación económica de España, consecuencia de una mala política económica, no nos ha permitido en estos dos últimos años invertir en Defensa lo que se presupuestó, y para el año 1986 hay que aplicar nuevas restric-

ciones, que conste que estamos de acuerdo con ellas, el único problema es que esas medidas de austeridad se apliquen con carácter general. Dicho de otra manera, sería admisible en este caso el lema de «ni cañones ni mantequilla», pero ustedes sí incrementan en más de un 30 por ciento las retribuciones de los Directores Generales, o pagan con créditos del Presupuesto un referéndum que es un problema particular del Partido Socialista, que es quien debería quizá sufragar los gastos que origine. (*Rumores.*)

Decía que los Presupuestos de Defensa estaban mal elaborados y, además, con una clara intención de que no pueda ser fiscalizada la posterior ejecución de los programas. Y digo que están mal elaborados porque cada cuartel general ha confeccionado los de su propio Ejército sin atenerse a una elemental normativa unificadora, a pesar de que, en el órgano central, se dice, y es verdad, que existe una oficina presupuestaria en la Dirección General para Asuntos Económicos, pero que, al parecer, tampoco debe funcionar correctamente, pues, si como manifestó el Secretario de Estado para la Defensa hace tres años, tiene encomendada la homogeneización de la nomenclatura, y sin embargo siguen denominándose tributos lo que otros entienden por atenciones generales o gastos de representación, lo único que queda claro es que el organismo central, en los siete años que lleva funcionando, no ha sido capaz de cumplir su cometido unificador ni a nivel de vocabulario, y conocemos que es en el fondo el único responsable de su innecesario exceso de burocratización que retrasa e incluso impide el cumplimiento de los programas de adquisición. No aceptamos que se nos replique diciendo que en otras naciones ese progreso ha tardado entre quince y veinte años para lograr esta unificación, como no se refieran ustedes a países subdesarrollados e indudablemente sin el empleo de las técnicas informáticas, estoy seguro de que ustedes habrán pensado en ellas puesto que el Ministerio de Defensa es un forofo de la mencionada informática, y me consta.

Desde la llegada al Poder del Gobierno Socialista, constantemente el Ministerio de Defensa ha venido preconizando las excelencias del presupuesto por programas, al que, entre otras muchas ventajas, le atribuían un gran avance en las técnicas de control tanto externo como interno, y que, a nivel teórico, es verdad que un presupuesto por programas tiene estas características. En efecto, en los Presupuestos para los años 1984 y 1985, los programas correspondían a unas llamadas memorias de objetivos que detallaban los fines a lograr y su cuantificación económica.

Sin duda, la sinceridad con que se expresaron los cuarteles generales de los tres Ejércitos en las memorias correspondientes a los vigentes Presupuestos para 1985, donde se encontraban manifestaciones tales como la imposibilidad de potenciar las defensas de Ceuta y Melilla, la práctica anulación del programa de potenciación de la BRIPAC, la casi total falta de defensa antiaérea y de costas del territorio español, la imposibilidad de remozar gran parte de los aviones de combate, ya teóricamente fuera de servicio, o la construcción de buques logísticos

para la Armada que sustituyeran a los que, según los expertos, en estos momentos se mantienen a flote por verdadero milagro; todo eso ha dado lugar —eso sí lo supo unificar el órgano central rápidamente— a que las memorias del Presupuesto para 1986 no contengan ni el más ligero comentario sobre las posibilidades de alcanzar los famosos objetivos que se señalan, ni se cuantifican económicamente esos objetivos; lo único que se indica son los porcentajes a conseguir, lo cual no es acorde, en nuestra modesta opinión, con la necesaria claridad presupuestaria.

Todo ello nos ha obligado a solicitar del Secretario de Estado de la Defensa la cuantificación, al menos, de los respectivos programas de potenciación de cada uno de los tres Ejércitos, cuantificación que desconocían, por cierto, en la comparecencia, pero que, posteriormente, nos ha sido enviada a través de la Comisión de Presupuestos. Tampoco han aclarado los Presupuestos esta documentación, pues se limitan a cuantificar los créditos correspondientes a determinados objetivos, pero sin determinar la cuantía unitaria correspondiente. No obstante, no hemos vuelto a solicitar nuevos datos, en la seguridad de que nada nuevo nos iban a aclarar.

Volviendo al famoso Plan Estratégico Conjunto, es de destacar que la memoria correspondiente al programa de potenciación y modernización del Ejército de Tierra, se inicia con este párrafo: «Se proyecta dotar al Ejército de Tierra de los sistemas de armas, material e infraestructura definidos en el Plan Estratégico Conjunto que le permitan alcanzar el objetivo de fuerza para 1994, para hacer frente a la amenaza definida en el Plan Estratégico Conjunto de 1984». ¿Cómo se puede decir esto en un documento oficial, cuando el Plan Estratégico Conjunto de 1984 no se ha aprobado por el Gobierno hasta el pasado día 24 de octubre? No sé quién puede contestar a esta pregunta, y creo que no se puede atribuir a un error, pues la misma frase aparece en el programa correspondiente al Ejército del Aire.

Conste que tampoco figuran en los Presupuestos para 1986 datos que el año pasado dieron lugar a críticas al Ministerio de Defensa, y nos hubiera gustado que constaran, aunque sólo fuera para que se nos reconociera habernos tomado interés por esos datos para fundamentar nuestras críticas del año pasado. El año pasado, por ejemplo, se cifraba el coste cama/día de los hospitales militares en 3.900 pesetas, en el Ejército del Aire, en 7.134 pesetas en el de Tierra —y aquí viene nuestro asombro—, en 15.068 pesetas en la Armada.

Se puso de manifiesto, como es lógico, la falta de coordinación y unificación. ¿Qué solución le ha dado el Ministerio de Defensa? Ha sido, sencillamente, no incluir estos datos en los Presupuestos para 1986, con lo cual ya no hay contradicción. En lugar de explicar por qué el costo de una cama/día pasa de 3.900 pesetas a 15.068 pesetas, como no se podía explicar, se suprime el dato y en paz. Desde nuestro punto de vista, esto es una chapuza. Pero lo peor no es eso; lo peor es que cuando solicitamos los mencionados datos del Subsecretario de Defensa, en la comparecencia ante la Comisión de Defensa, ni él ni el Se-

cretario General supieron responder, pero, eso sí, prometieron que se enviarían por escrito, atribuyendo que la no inclusión de estos datos en los Presupuestos sería debido a un simple olvido originado por la premura en la confección de los mismos. Yo no sé si ustedes pueden justificar la necesidad de que estos Presupuestos se hayan elaborado con premura, es decir, sin la debida atención, dando lugar a que estén mal confeccionados, porque nosotros entendíamos que en el órgano central ustedes tenían suficiente personal y eran capaces de elaborar dichos Presupuestos.

Ustedes no nos han enviado los costes de camas/días, y el asunto va a más, porque, increíblemente, al reclamar telefónicamente estos datos de la oficina presupuestaria, que es a donde nos remitió el Secretario de Estado, nos contestaron, después de esperar varios días, que no nos lo podían facilitar porque los ignoraban en los respectivos hospitales. De nuevo nos encontramos con un pequeño problema porque si en los hospitales lo ignoran y no conocen los datos ¿cómo los han contabilizado, cómo los han presupuestado? Seguimos al nivel de la chapuza.

Entrando en otro tema, según los presupuestos, los gastos de personal, a pesar de todas las famosas reducciones de plantilla, se incrementan sobre los de 1985, en 22.500 millones de pesetas, cantidad que sumada a los 4.500 millones que no se han atrevido a consignar, correspondientes a la subida de retribuciones al personal de la reserva activa, más los créditos del personal en reserva transitoria, ascienden a más de 30.000 millones de pesetas de incremento, lo que supone un gasto de 350.000 millones para personal, que equivale al 55,5 por ciento de la totalidad del Presupuesto de Defensa. Como consecuencia de todo ello —eso mismo hacen ustedes en otras áreas— ustedes disminuyen los gastos en inversiones reales, es decir, en compra de material, en 15.600 millones, disminución que se origina por primera vez desde el año 1976. Luego, no hay que explicar por qué nuestros aviones al volar se caigan a trozos o se les caigan bombas. Y sigo. Se anulan créditos entre los años 1984 y 1985 por más de 100.000 millones de pesetas, que, como antes decía, no se pueden recuperar con la legislación vigente, y nos confiesan además que Defensa debe 27.000 millones a CAMP-SA, que no puede pagar. Mientras tanto, ustedes tienen unos ahorrillos, un saldo a nuestro favor en el Federal Financial Bank, de Estados Unidos, superior a 1.608 millones de dólares, casi 171.000 millones de pesetas, que corresponden a los préstamos de 400 millones de dólares, que anualmente nos conceden los Estados Unidos, en condiciones muy ventajosas, por la utilización de las bases en España. Podríamos preguntar, por cierto, cuándo piensan ustedes trasladar a España e invertir en España ese dinero y en qué, habida cuenta de los puestos de trabajo que se podrían crear con ello.

Lo que no puedo silenciar es lo que entiendo es más grave e inadmisibile. Del estudio de la documentación presupuestaria relativa al Instituto Social de las Fuerzas Armadas se deducía una extraña e importante diferencia entre la justificación de ingresos y gastos de dicho organismo. Ya en el año 1983 nos preocupó esta posible anom-

lía, y en julio de ese año formulé una pregunta al Gobierno sobre si había cumplido su compromiso de aportar el 8,5 por ciento del importe de las bases de cotización. El Gobierno me contestó de forma sibilina, pero parecía garantizar que la aportación estatal al ISFAS había sido, en 1982, algo más de 5.800 millones de pesetas. Claro está que este año 1982 no correspondía al Gobierno socialista, pero nos tranquilizó y no volvimos a insistir.

No obstante, la explicación del gasto del ISFAS en los presupuestos nos hizo pensar que algo anormal estaba ocurriendo con las aportaciones del Estado. Nuestra sospecha fue en aumento cuando en la documentación de los Presupuestos de 1986 pudimos comprobar grandes diferencias entre las previsiones de ingresos en el ISFAS para 1983 y 1984 y los ingresos reales.

Solicitamos la comparecencia del gerente del ISFAS el 18 de octubre pasado ante la Comisión de Presupuestos, y al preguntarle si el Estado había ingresado en 1984 el porcentaje que le correspondía contestó que no disponía de datos, pero que podría responder por escrito. Le llamamos telefónicamente para que nos diera la información y, por último, a través del Subsecretario de Defensa, nos comunicó, con fecha 24 de octubre pasado, que, en efecto, el Estado no había ingresado en el ISFAS los 9.483 millones de pesetas que le correspondían aportar en 1984. Es decir, que, según nuestros cálculos, el Estado tiene pendientes de ingresar, a finales de este año, unos 40.000 millones de pesetas. Esto nos lleva a la consecuencia de que el Estado no paga su Seguridad Social o si la paga; si no la paga —parece que no lo hace—, ¿cómo puede amenazar con cárcel a los empresarios que adeudan a la Seguridad Social, cuando él, como primer empresario de la nación, no cumple sus obligaciones e infringe la ley?

El tema es más grave porque el Estado no sólo no cumple con sus aportaciones obligatorias, sino que, además, obliga al organismo a adquirir en 1986 deuda pública por valor de 3.600 millones de pesetas. Es decir, que, según los Presupuestos, el organismo percibirá por cuotas de funcionarios, 5.300 millones de pesetas, y por intereses y dividendos, poco más de 2.000 millones de pesetas, y con esto tiene que hacer frente a 1.800 millones de pesetas de gastos de administración y adquirir, como he dicho antes, 3.600 millones de pesetas de deuda pública, por lo cual tan sólo puede dedicar a prestaciones —que es lo que más le preocupa— 2.300 millones de pesetas. Mientras tanto el Estado no ingresa los 16.000 millones que le corresponden, los cuales se justifican en los 19.631 millones de gastos diversos que ustedes ponen en el presupuesto. Pero, lo que es peor, es que en 1986 tampoco se podrán establecer las prestaciones por estado de extrema necesidad, ni la ayuda económica por causa de defunción, ni otras tantas que se podrían conceder. Esto ya no es una chapuza, es algo peor, porque siempre son los más débiles, los más frágiles, los más impotentes, los que sufren más. Parece que en estos momentos se está estudiando la supresión de los subsidios de nupcialidad y natalidad —que, por cierto, son bastante ridículos—, para poder incrementar la miserable cantidad que se está concediendo por extrema necesidad. Con toda franqueza, me alegraría

que me demostraran que estamos en un error, puesto que a nosotros nos parece inconcebible. Nos parece absurdo que el Estado no pague Seguridad Social, nos parece absurdo que sobre esos pocos fondos se obligue a contraer deuda pública, y nos parece absurdo que, en función de esa situación, determinadas prestaciones sociales, que van a los más débiles, desaparezcan o se vean reducidas.

Han quedado evidentes las razones por las que hemos presentado esta enmienda a la totalidad a la Sección 14. Es fácil predecir el resultado de la votación, pero creo que lo que ustedes no pueden evitar es que el pueblo español, que es al final el que paga, termine enterándose de la mala y perjudicial política presupuestaria militar que se está elaborando y ejecutando bajo la responsabilidad del Ministro de Defensa.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Verstrynge.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ GARCIA: Señor Presidente, en primer lugar, debo agradecer el tono mesurado que en esta ocasión ha utilizado el portavoz del Grupo Popular, así como su brevedad. Pero, he de manifestar que su rapidez expositiva es difícil de seguir, sobre todo, cuando su exposición tiene poco que ver con las enmiendas que ha presentado a estos Presupuestos.

En su intervención se ha referido a los remanentes. Voy a contestarle a este tema, y después ordenaremos la discusión con arreglo a las enmiendas que presentó. He de decirle que repase los textos de los Presupuestos, porque los remanentes pasan de un ejercicio a otro y, por tanto, no se pierden.

En segundo lugar, y en cuanto a la falta de unificación de las actividades del Ministerio de Defensa, hay que decir que el Ministerio aglutina tres Ministerios distintos, y de año en año su esfuerzo unificador y coordinador es más notorio. Incluso ustedes han presentado enmiendas tratando justamente de que el Ministerio tuviera menos capacidad coordinadora.

Los objetivos de los programas, fundamentalmente en el caso de Defensa, son objetivos a muy largo plazo, siempre. Como S. S. sabe normalmente, así lo establece la ley de dotaciones; los objetivos suelen tener un periodo de maduración de unos siete u ocho años. En este punto no se puede decir que no se cumplan dichos objetivos que vienen marcados a esos niveles.

En relación a los programas de potenciación, en función de la estructura de los Presupuestos de este año, han experimentado ciertas modificaciones que luego explicaré.

Gastos de personal. Usted ha señalado que se han incrementado sustancialmente, pero le he de recordar que mucho más sustancialmente se hubieran incrementado de haberse mantenido las líneas que usted ha sostenido en este aspecto en el caso concreto de la ley de retribuciones. Además, me parece que se han incrementado razonablemente, porque se ha seguido un criterio de equiparación

con los funcionarios de la Administración Civil. En este punto creo que se ha logrado un gran avance que ha evitado los agravios comparativos que siempre se producían. Ya decíamos que la ley de retribuciones no era una ley de mejora de salarios de las Fuerzas Armadas sino una ley de equiparación que permitiera que en todo momento no hubiera agravios comparativos entre los funcionarios de la Administración Civil del Estado y el personal de las Fuerzas Armadas.

Otro de los temas que ha planteado y que no figura en las enmiendas es el de los créditos con Estados Unidos. Hay créditos con los Estados Unidos justamente para gastar en aquel país. Es imposible que esos créditos puedan invertirse en España, como usted propugna, porque así lo establecen los acuerdos.

Para ordenar el debate, le diré que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad de muy breve contenido. En cuanto a su justificación, sólo tiene una exposición de una línea, lo que hace difícil conocer por dónde podrían ustedes abordar esta enmienda a la totalidad que hoy nos han expuesto. En esta enmienda dicen ustedes que está en desacuerdo con los principios estructurales del Presupuesto. Ya sabe que los principios estructurales se componen de dos aspectos, las partes y el todo, y que tiene que haber coherencia entre las partes y el todo y, además, coherencia armónica. Yo demostraré que esto tan fundamental y a lo que ustedes se refieren en muchos aspectos no se refleja en sus enmiendas, que no tienen ni estructura ni principios. Concretamente, ustedes, en general, son partidarios de algo muy simple que yo calificaría además de utopismo simple, que consiste en propugnar la reducción de la suma total de los Presupuestos incrementando paralelamente todos y cada uno de los sumandos. No digo que lo hayan hecho en esta ocasión con los Presupuestos, pero si tenemos memoria histórica —y hay que tenerla— concretamente respecto de la labor de control que se señalaba ayer han dicho que son vitales los misiles tierra-aire, la adquisición de armamento mar-tierra, la construcción de refugios, de aviones cisterna, helicópteros, submarinos nucleares, construcciones navales, etcétera. También han pedido continuamente para cada escala del Ejército una serie de reivindicaciones particularizadas siempre de mejora. Ustedes plantean su oposición a cualquier modificación de las unidades, aunque no se opongan a que se creen otras nuevas. Es decir, en lo concreto ustedes son siempre partidarios de incrementar el gasto y en lo general son partidarios de reducirlo.

Yo he estudiado las enmiendas que han presentado, porque era lo que de alguna manera nos permitía conocer más rigurosamente la orientación de sus preocupaciones. Hay que señalar que ustedes habían presentado 22 enmiendas, pero tienen tal forma de formularlas que en realidad, al estar agregadas varias enmiendas en las mismas, puede decirse que son 42, incluso que al menos son 42, porque las incrementan aún más con las justificaciones que les dan. Entre las enmiendas y las justificaciones hay contradicciones notorias. Por ejemplo, por no abundar mucho en ello, la enmienda 168 pide la supresión del Capítulo II —202 millones— y en la justificación solici-

tan concretamente la supresión del Servicio 22.01, es decir, 50 millones. No se sabe exactamente si lo que ustedes solicitan es lo que plantean en la enmienda o en la justificación. Yo hubiera agradecido una aclaración en este punto.

Las preocupaciones que ustedes tenían, y tienen, quedan reflejadas en las enmiendas: tres sobre la situación de reserva; tres sobre el ISFAS; cuatro sobre remuneración de altos cargos; diez sobre material de oficina no inventariable; once sobre mobiliario y enseres; cuatro sobre atenciones protocolarias y representativas, y cinco sobre gastos reservados. Estas son sus preocupaciones explicitadas en las enmiendas que han presentado, si yo no las he entendido mal, aunque, por supuesto, en la exposición que han realizado ha añadido «de facto» algunas enmiendas más.

Dado que uno de los temas que más les preocupa es el relativo al ISFAS, debo decir, primero, que lo que ustedes solicitan es cambiar la partida destinada a la adquisición de deuda interior, 3.593 millones, por nuevas transferencias para atenciones no sanitarias. Ni en la exposición de la justificación de las enmiendas ni en lo que ha manifestado aquí S. S., especifican en qué consisten esas nuevas prestaciones. En segundo lugar, en el programa de 1986, como bien conoce, se contempla un amplio sistema de incremento de la protección, en el campo de la Seguridad Social. En tercer lugar, que el reglamento de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas establece cuáles son las prestaciones básicas y cuáles las complementarias, y en función de ese reglamento se realiza la distribución de los fondos. En cuanto lugar, estos fondos, de alguna manera, con arreglo al Real Decreto 2389/1980, tienen un destino determinado. Concretamente, estos fondos destinados a las Fuerzas Armadas, si no se gastan, tienen una dirección ya señalada con anterioridad. Esta es una de las enmiendas.

En la otra solicitan sustituir el crédito de 19.806 millones por —dicen— nuevas prestaciones no sanitarias. He de decir, para su aclaración, que el importe que pretenden minorar es el que corresponde a asistencia sanitaria, pero es que, desde el punto de vista del concepto presupuestario, esa expresión de «Asistencia sanitaria» no existe y aparece como «Gastos diversos». Cuando puedan ver desagregado este Presupuesto, comprobarán que esa partida va dirigida, como digo, a atenciones sanitarias. Después de esta explicación parece lógico que esta enmienda no debe ser aceptada.

A las atenciones protocolarias y representativas no ha hecho alusión. La verdad es que las cuatro enmiendas no suponen una reducción importante del gasto, pero sí que es preocupante que pidan la supresión de estas partidas porque ello significaría, de alguna manera, que no se pudiera, por ejemplo, atender a las delegaciones extranjeras ni celebrar actos sociales ni festividades, etcétera. Asimismo, uno de los objetivos fundamentales de la política de Defensa, que es que cada vez sea mayor la integración sociedad-Fuerzas Armadas, quedaría desfigurado. Con estas partidas, como ustedes saben, se ha organizado el Día de las Fuerzas Armadas, el homenaje a la bandera, etcétera.

En cuanto a los créditos reservados, la verdad es que por su especial índole y naturaleza tienen que ser efectuados ineludiblemente y no pueden tener otro concepto presupuestario.

Y voy a pasar a continuación a la partida de mobiliario y enseres, que ustedes tratan de reducir. Han presentado diez enmiendas, en mi opinión, tampoco de mucho fuste. Sin embargo, su supresión, como ustedes solicitan, disminuiría la capacidad de funcionamiento de los distintos servicios, tanto del Ejército como del Ministerio.

Hay otro tema que si es preocupante y que ya vienen repitiendo en los Presupuestos de años anteriores. Es su insistencia en suprimir las partidas de material de oficina no inventariable. Han dedicado a ello 11 enmiendas y linealmente suprimen todas las partidas. No se puede escapar a S. S. que, si esto se realizara, lo que haríamos, con una reducción ínfima de gastos, sería paralizar por completo todo el Ministerio y sus distintos servicios. Es decir, pocas veces, con una supresión tan reducida, podría alcanzarse un deterioro mayor en la finalidad del Presupuesto en un Ministerio, en este caso del de Defensa. Aparte de eso, he de decirle que estas partidas suponen algo más que las meras cantidades que aparecen en los Presupuestos. También engloban otros conceptos que son estrictamente militares o derivados de las Fuerzas Armadas.

Hay otro punto en el que usted insiste, y ya lo hacía así el año pasado, que es la reducción de los créditos para la remuneración de altos cargos. A ello han presentado cuatro enmiendas. Yo quiero manifestar a este respecto que, en primer lugar, este concepto incluye las retribuciones básicas y las complementarias. En segundo lugar, que la definición de altos cargos, en el caso del Ministerio de Defensa, parte de las normas correspondientes. La última, para el caso del JEMAD y los Jefes del Estado Mayor, se hizo en Consejo de Ministros del 11 de enero de 1984. La aceptación de este tipo de enmiendas supondría que justamente esos altos cargos tuvieran unas remuneraciones muy inferiores a aquellas que usted pretende equiparar.

Es más preocupante la enmienda 187, con la que usted pretende aminorar tremendamente la remuneración de altos cargos, diciendo: el único alto cargo debe ser el Ministro, el resto debe ser cubierto por personal militar. Yo creo que esta es una enmienda sobre la que se debería reflexionar, porque parece que podría implicar no una equiparación a los sistemas y Ministerios de los países del entorno, sino una regresión bastante clara.

En cuanto a los temas que planteó de incremento del capítulo de personal en contra del capítulo de inversiones, es elemental que tiene que ser así porque justamente, como ya le dije, establecimos en la Ley de Retribuciones una equiparación, y esta equiparación hace que los gastos de personal se hayan hecho más rígidos. Por tanto, cuando tenemos por delante un presupuesto de solidaridad, como es el caso de los presupuestos de Defensa que se presentan este año, he de decir que son los presupuestos, como usted conoce, más bajos dentro de los países de la Alianza; si relativizamos con el producto interior bruto serían los últimos, por detrás de Portugal y Turquía.

Contrariamente a lo que se dice por algunas voces simples, España tiene unos presupuestos de Defensa que son los más bajos de todos los países integrantes en la Alianza. Y no sólo eso, sino que este año han disminuido también, en términos reales, en función de la coyuntura económica que tenemos por delante.

Señoría, yo diría que usted ha pedido, concretamente, una reducción de los gastos en Defensa del 0,7 por ciento del total de los presupuestos; una reducción que, como hemos visto, podría desestructurar por completo esos gastos en Defensa si por el concepto «estructura» entendemos la interrelación armónica y coherente de las partes y el todo, y de alguna manera sería paralizante para la actividad del propio Ministerio, lo que haría estéril el sacrificio que, en este aspecto tan fundamental para España, hacen todos los ciudadanos españoles.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Muñoz.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Verstrynge.

El señor VERSTRYNGE ROJAS: Muy brevemente, lamentablemente mucho que los gastos de personal, como usted reconoce, vayan cada vez más en detrimento de las inversiones en material. Ya veremos los nuevos disgustos a los que nos llevará esto.

Agradezco los intentos de explicación que me ha dado, pero le voy a hacer solamente una pregunta, puesto que usted me ha contestado prácticamente en nombre del Ministro. La pregunta es: ¿Cuándo ingresará el Estado los 16.000 millones de pesetas que le corresponde ingresar desde el punto de vista de las cuotas del ISFAS?

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Verstrynge.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ GARCIA: Yo he contestado en nombre del Grupo Parlamentario porque, evidentemente, no ocupo el lugar del Ministro; si hubiera hablado en nombre del Ministro lo hubiera hecho de otra forma. Hablo simplemente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y defendiendo desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario los presupuestos de Defensa que se han presentado.

En cuanto al tema de gastos de personal, gastos en inversión, creo que la explicación que le he dado ha sido suficiente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Están los diversos Grupos en disposición de entrar en la Sección 19, Ministerio de Trabajo? (*Asentimiento.*) No habiendo disconformidad, entramos en el debate de las enmiendas a la Sección 19, Ministerio de Trabajo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista a la Sección 19.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, el Grupo Centrista no tiene enmiendas presentadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones. Estaba confundido con la Sección 20.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto suscritas por el señor Pérez Royo.

Tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Se retiran, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Fernández Inguanzo.

Se suspende la sesión por diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Se reanuda la sesión con el debate de la Sección 19, relativa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 19. El señor Renedo tiene la palabra.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad social, así como algunas enmiendas particulares relativas a ciertos programas que se encuentran dentro de dicho Departamento y determinados conceptos y artículos del mismo.

La razón de nuestra enmienda a la totalidad radica, como es natural, en la disconformidad que tenemos acerca del conjunto de la política laboral y social del Gobierno, así como del diseño de objetivos y la cuantificación de medios y fines que se realizan en estos Presupuestos, valiendo como botón de muestra el simple hecho de que, siendo este Ministerio uno de los que más crecen, concretamente el 18,8 por ciento de incremento con respecto al año anterior, sin embargo la distribución de este crecimiento está inadecuadamente realizada. Baste decir que los gastos de personal crecen un 24,8 por ciento; concretamente la cifra de 18.078 millones de pesetas, a pesar de que se produce la supresión de seis organismos autónomos, como consecuencia de la anterior Ley de Presupuestos, y a pesar también de que se producen unos importantes trasposos de personal al subsector Estado, por importe de más de 3.000 millones de pesetas, y a las Comunidades Autónomas por más de 738 millones.

Todo esto significa que el aumento, por tanto, tiene un carácter fundamentalmente burocrático, sin perjuicio del renglón más importante, que es la aportación del Estado a la Seguridad Social, que crece también y con ello tenemos que estar necesariamente de acuerdo, si bien el crecimiento nos parece insuficiente.

Hay, por tanto, una clara hipertrofia, una macrocefalia en determinadas estructuras del Departamento que llega en algunos casos a límites absolutamente inaceptables.

Por ejemplo, en el programa 312 A, relativo al desem-

pleo, los gastos de personal crecen un 24 por ciento, mientras que las prestaciones sólo lo hacen en un 10 por ciento. En general, se puede decir que no existe esfuerzo alguno de contención de gastos corrientes y servicios y estos esfuerzos se dirigen exclusivamente a reducir estas prestaciones hacia el exterior, sin producirse, por tanto, ningún esfuerzo paralelo dentro del propio Estado.

Por consiguiente, particularmente absurdo parece el caso de los arrendamientos, puesto que mientras en esta Cámara se acaba de terminar la discusión sobre la Ley del Patrimonio Sindical en la que se ceden gratuitamente locales a las asociaciones sindicales y patronales, cuando se trata de un patrimonio construido por todos los españoles: trabajadores y empresarios, sin embargo, el propio Gobierno está obligado a buscar constantemente locales para la prestación de sus servicios.

Así, sólo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que ahora nos ocupa, vemos que sube el capítulo de los arrendamientos de 1.647 millones en el año 1985 a 2.200 millones para el año 1986. Solamente el INEM, el Instituto Nacional de Empleo, aumenta sus alquileres en casi 500 millones de pesetas en este ejercicio económico. Esto nos parece absolutamente inaceptable, habiéndose ya tramitado en esta Cámara una ley del patrimonio sindical, que cede locales a otras organizaciones que serían necesarios para los propios servicios públicos.

Lo mismo cabe decir de las dotaciones, de cerca de 500 millones, que se dan a centrales sindicales y organizaciones empresariales, previstas como compensación, se dice, por participar en organismos consultivos. A nosotros nos parece que si ya se financia a las organizaciones sindicales en función de su representatividad, es intolerable que se produzca esta doble financiación en función del desarrollo de no se sabe qué funciones, y, lógicamente, nuestra postura es que debían desarrollarlas con sus propios recursos, con las cuotas de sus afiliados o, en todo caso, con una sola subvención, como mucho, pero no encima asistir al cumplimiento de sus más elementales deberes.

En definitiva, como he dicho anteriormente, hay una estructura de gastos pésima, en la cual se recortan los servicios reales que se prestan a los administrados y aumenta la burocracia correspondiente.

En cuanto a los aspectos concretos de esta Sección, voy a hacer simplemente una enumeración muy ligera de cada uno de ellos. Por lo que respecta al desempleo, es uno de los capítulos más importantes y el que absorbe una mayor cantidad de recursos, como es lógico, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dado que, por desgracia, la evolución del desempleo en España sigue siendo negativa. Nosotros estamos de acuerdo con el objetivo que se propone el Gobierno en estos Presupuestos de conseguir un crecimiento de la cobertura del desempleo del 43 al 48 por ciento sobre el paro registrado; nos parece muy bien. ¡Cómo no! Lo que ocurre es que las cifras no cuadran, y esto dio lugar ya en comparecencias a una polémica entre el señor Suárez y la autoridad correspondiente, en la cual quedó sin aclarar la existencia de estas cifras, puesto que, mientras en 1985 la cobertura del 43 por ciento del paro registrado es de unas 1.118.000 per-

sonas, lo que da lugar a la existencia de un paro registrado efectivo de 2.600.000 personas, en 1986, en cambio, alcanza el 48 por ciento, referido a 1.360.000 personas, que da lugar a la existencia de un número de parados registrados de 2.850.000 personas. Es decir que el Gobierno o prevé que va a haber durante 1986 250.000 parados más o, simplemente, están mal hechas las cuentas. Pero además de estas equivocaciones de bulto de carácter numérico, no podemos estar de acuerdo con la elaboración de la política de desempleo, porque prácticamente no presta ninguna atención a temas tan fundamentales como el control del fraude, que existe, como todos sabemos, en estas prestaciones, y la falta absoluta de atención a aspectos importantísimos, como el Plan de empleo rural, como los convenios del INEM con las Corporaciones locales, como el subsidio a los trabajadores agrarios de Andalucía y Extremadura, etcétera. Todo ello constituye un auténtico desastre, y lo sabe todo el mundo; es un verdadero caos, en el que parece que, además, la Administración no quiere intervenir, se considera incapaz de poner orden en unas prestaciones que son importantes, porque el dinero que se destina tiene su importancia, y un dinero bien administrado, dedicado a crear obras útiles y dedicado a subvencionar a los parados sería algo que nosotros tendríamos que apoyar en primer lugar; no es así, y parece ser que el Gobierno se cruza de brazos, no quiere saber nada de todos estos temas, quizá por ser un año electoral y por no buscarse complicaciones en colectivos que pueden serle más o menos afectos.

Lo mismo cabe decir de otros aspectos importantes de la política del Departamento, como, por ejemplo, todos los servicios sociales, las pensiones y las prestaciones asistenciales. En esta materia el desorden es absoluto. Se hace cada vez más preciso que se ponga claridad y orden en todo este tipo de prestaciones que son indispensables, puesto que constituyen ese nivel mínimo de protección al que deben tener acceso y derecho todos los ciudadanos. Sin embargo, los objetivos y cuantificaciones de los presupuestos son absolutamente vagos, aparentemente ambiciosos, pero sin cuantificación presupuestaria ninguna. Así, cuando se habla de crear una red básica de centros de servicios rurales urbanos repartida por todo el territorio nacional, o cuando se habla de un plan de construcción de guarderías infantiles, o de lucha contra la droga, o de edificios y construcciones para exiliados y refugiados, se hace sin que eso tenga traducción monetaria de ningún tipo.

Además, existen errores de bulto, como cuando se establece, por ejemplo, el número de pensiones a ancianos en estado de necesidad, que no estén incluidos en la Seguridad Social, en 186.437; por cierto, menos que en el año actual, que son 196.000, y nos enteramos, en el trámite de comparecencias, de que se trataba de la cuantía de las pensiones y no del número de pensionistas. En cualquier caso, parece ser también que el número de beneficiarios disminuye en 27.000 personas, como disminuye también en 500 millones de pesetas las prestaciones a familias con disminuidos psíquicos; se nos dice que como consecuencia de un mejor control, pero no tenemos ninguna razón

para creer que esto sea así, puesto que tampoco se nos ofrecen pruebas y elementos de juicio suficientes para ello.

No podemos estar de acuerdo en esta caótica ordenación de toda la materia asistencial, porque existen incumplimientos radicales por parte del propio Gobierno. Así, por ejemplo, este Diputado ha recibido hace poco tiempo una respuesta del Ministerio de Trabajo, a una pregunta escrita acerca del cumplimiento de la Ley de integración social del minusválido, que obliga, como se sabe, a reservar, me parece que un 4 por ciento de un determinado número de plazas en aquellas empresas de más de 50 trabajadores, a personas que se encuentran en esa situación. Pues bien, la insólita respuesta que recibió este Diputado es que el funcionamiento de las empresas públicas, como son empresas y deben funcionar con criterios de empresas privadas, no se casa con los criterios de rigidez establecidos por la Ley de integración social del minusválido. Esto es insólito puesto que la aplicación de la ley no se refiere a empresas públicas, sino a todas las empresas, públicas y privadas. Naturalmente que si el propio Gobierno comienza por decir que él no está cumpliendo ni en la propia Administración, ni en sus propias empresas una ley que pretende que cumplan los demás, ocioso es decir que los demás la van a cumplir en menor proporción.

En cuanto al Plan Nacional de formación e inserción profesional, dejando a un lado lo que tenga el hecho de que se haya aprobado sin intervención del Consejo Nacional de Formación Profesional, uno de tantos incumplimientos de este acuerdo, y dejando a un lado también el hecho de que suponga de nuevo la creación de una cotización que se había extinguido el año pasado a cargo de las empresas, lo cierto es que tampoco vemos que tengan la financiación adecuada. Se realiza una aportación al Fondo Social Europeo, pero es una aportación a ciegas; en este momento todavía —y no quiero entrar en este tema— no sabemos las condiciones de ingreso en el Mercado Común Europeo ni si España va a ser contribuyente neto, ni cuál va a ser la cantidad que se asigne a estos fondos, ni si existen programas o proyectos concretos elaborados por la Administración que puedan beneficiarse de dichas aportaciones.

Hay otros aspectos importantes, como son el de la normativa laboral. En este año y en los pasados se han dictado disposiciones con el fin de flexibilizar el mercado de trabajo, y somos los primeros que nos alegramos de ello; es decir, que se ha producido un efecto, aunque sea pasajero, positivo, con aumento de determinadas colocaciones, pero mucho nos tememos que esto conduzca a una segmentación del mercado y se acabe privilegiando a determinados contratos de trabajo, frente a otros que van a quedar en situación de inferioridad.

Pero lo cierto es que sigue en candelero y sigue siendo una interrogante fundamental, que el Gobierno debe despejar cuanto antes, sobre si el proceso de flexibilización laboral y el de homologación de la legislación laboral española al de la Comunidad Económica Europea ha concluido o no.

Constantemente se nos están haciendo declaraciones contradictorias. Unos días se nos dice que hay que seguir con este proceso de flexibilización, otros que la legislación española es ya homologable a la de la Comunidad Económica Europea. Lo cierto es que hay dos artículos, el 17 y 18, en el Acuerdo Económico y Social, en los que se obliga al Gobierno a adaptar y armonizar la legislación española al acervo comunitario, especialmente a la famosa directiva del 17 de febrero de 1975. Pero en estos Presupuestos, entre los objetivos que se fijan se encuentra, en el programa 322, de fomento del empleo, uno que dice: Continuar el proceso de adaptación de la normativa de empleo a la exigencia del mercado de trabajo, buscando mayor flexibilidad. Otro objetivo que se propone es adaptar y armonizar la legislación interna española en materia de contratación y fomento del empleo a la legislación comunitaria, con motivo del ingreso en la Comunidad Económica Europea. Esto es lo que se dice en la página 840. No sabemos a qué carta quedarnos.

¿Es cierto que ha concluido el proceso de flexibilización? ¿Es o no cierto que la legislación española es homologable a la de la Comunidad Económica Europea? Si es así, ¿para qué se fijan estos objetivos? Y, si no es así, ¿en qué van a consistir estas medidas que el Gobierno se ha comprometido a tomar durante 1986 y de las cuales nos dice sólo, en la concreción de estos objetivos, que a lo largo de 1986 lo que se hará es dictar las disposiciones que procedan en orden a continuar el proceso de adaptación de las disposiciones y armonizar la legislación interna de España? ¿Cuáles son estas disposiciones? ¿Cuándo se van a dictar? ¿Qué contenido van a tener? Esto es algo que pide constantemente la vida económica española con el fin de conseguir esta clarificación del horizonte y la seguridad de los objetivos que, por supuesto, este Presupuesto no concede.

Tengo que terminar reconociendo que si bien los aspectos de la política laboral en algunos temas concretos han sido positivos, en otros dejan muchísimo que desear. No se ha acometido todavía la reforma de la Seguridad Social —no me refiero a este recorte de pensiones—, englobando todos los aspectos de la misma, entre ellos el proseguir la disminución de las cotizaciones a la Seguridad Social, como se prometió en el AES, en el caso de que aumentase la recaudación, aunque es un tema que se discutirá en su día al tratar de la Seguridad Social.

Hay que recordar que la Ley General de Sanidad se ha presentado ignorando la Comisión Tripartita que se establecía en el Acuerdo Económico y Social y existe una contradicción en la política de empleo entre lo pactado en el Acuerdo Económico y Social, lo realizado por el Gobierno y lo que se nos anuncia en estos Presupuestos.

Faltan muchas leyes que han sido prometidas por el Ministro —cuya ausencia lamento en este momento— a lo largo de esta legislatura, entre las cuales puedo citar, a título de ejemplo, la ley del Consejo Económico y Social, la de ayuda familiar, en la que, por cierto, se han suprimido ya, para empezar, las asignaciones por esposa. Eso ha entrado inmediatamente en vigor, pero las asignaciones por hijo y la adaptación a una nueva situación que-

dan pendientes y no sabemos cuándo van a ocurrir. Se dice que hay unos decretos preparados, pero mientras se han quitado, desde julio, las asignaciones por esposa y no existe la menor asignación por hijo. La ley de servicios sociales y otras leyes prometidas por el Gobierno todavía no han llegado, y son cada vez más urgentes, en vista del caos en que se mueve la materia asistencial en España; la ley de emigración, la ley del fondo de pensiones, la ley reguladora de conflictos colectivos, la ley reguladora del derecho de huelga, etcétera. Me estoy limitando a recordar algunas de las promesas realizadas por el Ministro en esta legislatura y que en este último año todavía no se han cumplido, y mucho nos tememos que en el tiempo que falta de legislatura no se van a cumplir.

Finalmente hay que hablar del paro y del empleo, porque cuando se trata del Ministerio de Trabajo no hay más remedio que hacer alusión a estas circunstancias. No voy a referirme a aquella promesa que un día hizo un Partido en virtud de la cual crearía un determinado número de puestos de trabajo, pero tengo que decir que tres años después de aquella victoria electoral por mayoría, más que absoluta, aplastante, y según los datos del «Boletín Estadístico del Banco de España», se han destruido más de medio millón de empleos, exactamente 548.000. Hay 720.000 parados más; la tasa de paro española ha pasado del 17 al 22 por ciento; es la más alta de toda la OCDE; es, asimismo, la más baja tasa de actividad de población activa de todo Occidente. Incluso en estos momentos, a pesar del alivio momentáneo que ha significado el Decreto de contratación temporal de jóvenes durante los meses de primavera y verano, sigue creciendo el paro registrado: 40.000 en el mes de septiembre y otro tanto en octubre.

El panorama que existe es absolutamente negativo desde todos los puntos de vista; sobre todo, si tenemos en cuenta que la distribución de este menor trabajo es todavía peor que la que existía hace tres años. También, según el «Boletín Estadístico del Banco de España», hay ahora 32.000 empresarios menos que hace tres años y, en cambio, 135.000 funcionarios o empleados públicos más. No solamente hay menos trabajo y más paro, sino que éste se encuentra mucho peor distribuido y en condiciones mucho más negativas para la economía española.

En definitiva, tres años después de aquel triunfo electoral, el resultado de la política social y laboral del Gobierno socialista es, pura y simplemente, catastrófico, y esa es la razón por la que nosotros, aun reconociendo la buena voluntad del señor Ministro, aun reconociendo los pequeños aciertos parciales en algunas áreas concretas que ha tenido, aun reconociendo que se han ido dejando a lo largo de estos tres años la mayor parte de los prejuicios y dogmatismos que antes existían, a pesar de todo el balance es, pura y simplemente, catastrófico, y por ello no podemos dar nuestra aprobación a esta sección.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Enmiendas del Grupo Minoría Catalana.

Para su defensa tiene la palabra el señor Gasoliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Sí, señor Presidente, con toda brevedad.

Este Grupo Parlamentario había presentado una enmienda de totalidad a esta sección y dos enmiendas específicas. Explicaré por qué hemos presentado las dos enmiendas específicas, y, refiriéndome a la enmienda de totalidad, sin menoscabo de la posibilidad de debate de esta Cámara, como la persona que nos hubiese tenido que ilustrar en este tema y contestar a las observaciones que íbamos a hacer no está presente —me refiero al propio titular de la cartera de Trabajo—, la damos por defendida.

En cuanto a las enmiendas específicas, la primera hace referencia a un tema que se va tratando a lo largo de nuestras enmiendas en diferentes secciones y se entiende que es para ayudar a la colaboración entre los países menos desarrollados, los países en vías de crecimiento, a través de programas de cooperación, que deben y que pueden existir, siguiendo las indicaciones de las Naciones Unidas y el propio compromiso que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara asumimos en octubre de 1982, a instancia del entonces Senador don Fernando Morán.

Por lo que respecta a la enmienda 743, reclama una partida específica para ayudar a programas de desarrollo en el trabajo y ocupación para un sector que creemos merece una especial atención social, cual es el de los minusválidos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gasoliba.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Arnau tiene la palabra.

El señor ARNAU NAVARRO: Señor Presidente, señorías, el argumento utilizado por el representante de Minoría Catalana para no defender en este trámite su enmienda de totalidad a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos parece, como mínimo, original. El hecho de que no esté presente en estos momentos el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, entiendo que no debía haberle impedido manifestar su opinión respecto a este presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como ha dicho el señor Renedo, dicho presupuesto representa para el próximo año un incremento muy importante en sus dotaciones. Por tanto, pienso que merecería la intervención, incluso, de algún otro Grupo Parlamentario que ha retirado sus enmiendas, aunque también las considero importantes, por cuanto se referían a dotaciones relacionadas con los emigrantes, con el empleo, con programas como el de cooperación para el desarrollo, puntos todos ellos importantes de cara a los objetivos marcados por la política laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No obstante, vamos a contestar a lo que ha quedado de las enmiendas inicialmente presentadas por los Grupos Parlamentarios.

En lo que se refiere al Grupo de Minoría Catalana, respecto a su enmienda 742, en la que solicita cien millones de incremento para la cooperación internacional científica y técnica dentro del programa de ayuda al desarrollo,

tengo que decir, señor Gasòliba, que el problema de esta enmienda no está en el alza que propone, sino más bien en la baja, en la fuente de financiación de esos cien millones de pesetas. Estos cien millones habría que restarlos de los ingresos del régimen especial de la Seguridad Social agraria, y usted sabe —pienso que lo sabe— que este régimen tiene un déficit de unos 600.000 millones de pesetas, que nos obligaría o bien a disminuir las prestaciones del régimen especial de la Seguridad Social agraria o bien a aumentar las cuotas. Pienso que ambas posibilidades son totalmente inviables.

En cuanto a la otra enmienda, la número 743, en la que se pide que se transfieran 2.000 millones de pesetas para programas de ocupación de minusválidos, en este caso también hay una baja improcedente, pero, para que no se me diga que utilizo o que puedo utilizar argumentos meramente dialécticos, tengo que señalarle que el programa de ocupación para minusválidos está suficientemente dotado. Existen subvenciones de 500.000 pesetas por cada contrato celebrado con trabajadores minusválidos y bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Existe esa reserva a la que se refería el señor Renedo, y, señor Renedo, existen también unas previsiones concretas dentro del Plan de oferta de empleo público en favor de la ocupación de minusválidos. Por tanto, téngalo también esto en cuenta respecto a que no existe esa diferenciación a la que usted ha aludido.

En cuanto a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Popular, que, como en otras secciones, utiliza el argumento ya polivalentemente de desacuerdo en los principios estructurales del presupuesto de la Sección 19, y lo han utilizado también en otras secciones, tenemos que indicar que a nosotros verdaderamente nos halaga que el Grupo Popular manifieste su desacuerdo con la política laboral mantenida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en concreto, o por el Gobierno, en conjunto; nos halaga porque, después de una experiencia de tres años, hemos visto cómo el Grupo Popular se oponía a leyes importantes, progresistas, en favor de los trabajadores y que han sido y son trasunto de esa política laboral del Gobierno. Por tanto, el que ustedes estén en desacuerdo es un halago para nosotros, porque nosotros estamos donde siempre hemos estado: en la defensa de los trabajadores, en la defensa de los sindicatos, cosa en la que ustedes ni han estado ni están, según se demuestra en estos Presupuestos, y vamos a verlo a continuación en las enmiendas particulares que han presentado.

Creo que nuestras propuestas en esta materia cuentan con el aval de la realidad. Ciertamente, se pueden producir confusiones y errores en el manejo de las cifras, pero, señor Renedo, mire y analice usted detenidamente las cifras de empleo de este año y verá que por primera vez se ha detenido el crecimiento del paro, que por primera vez ha crecido el empleo. Además, contamos con previsiones para el próximo año, no del Gobierno, no del Ministro de Trabajo —se lo digo por si estas previsiones no le gustan a S. S.—, sino de la propia OCDE, que nos indica que el año que viene en España va a crecer el empleo, y todo esto es consecuencia de una política que se mantiene en

estos Presupuestos. Por ello, el presupuesto del Ministerio de Trabajo, en cierta medida, tenía que continuar la política mantenida en estos últimos años. Acentúa la acción de fomento de empleo, vía formación ocupacional, vía información del mercado de trabajo, vía apoyo a nuevas contrataciones. Y este fomento del empleo lo combina adecuadamente con la protección al desempleo. Y, en todo caso, participando este presupuesto de la austeridad del conjunto del presupuesto para el año 1986, tengo que decirle, señor Renedo, como representante del Grupo Popular en este trámite, que se incrementa la protección sobre sectores desprotegidos y se mantiene el compromiso de consolidación del sistema público de Seguridad Social. En el ámbito de protección social se produce un incremento de la aportación del Estado en la financiación al sistema de la Seguridad Social en más de un 23 por ciento, hasta alcanzar la cifra de 941.000 millones de pesetas para 1986, lo que conduce a que casi la cuarta parte de los ingresos, de los recursos de la Seguridad Social proceden de aportaciones del Estado.

Esto es necesario decirlo y significarlo, después de que hemos debatido durante este año alguna ley importante, como la de racionalización de la Seguridad Social, en cuyo debate alguien de su Grupo pontificaba en cuanto a que nosotros regateábamos protección a los trabajadores. Repito, en más de un 23 por ciento se incrementa la aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social; pero, al mismo tiempo, se va a incrementar la protección a los parados. Ha dado usted la cifra de 250.000 —ha dado usted tal cantidad de cifras y de datos que reconocerá que es imposible en este trámite poder contestar una a una a todas ellas—, pero me ha parecido entender que se ha referido a 250.000 parados más para el año próximo, lo cual contradiría lo que nosotros pensamos para el año que viene, en cuanto que va a haber un incremento del empleo. Le remito a la comparecencia del señor Ministro de Trabajo en la Comisión de Política Social y Empleo, en la que un representante de su Grupo también hizo esta misma pregunta o acusación. En realidad, de lo que se trata es de que el año que viene va a haber, según recuerdo, 250.000 parados más que van a percibir la prestación de desempleo. Por tanto, es una cuestión de manejo de cifras y de estar un poco más al unísono en cuanto a la información del Ministerio de Trabajo se refiere.

En cuanto a los datos sobre prestaciones asistenciales a las que usted se ha referido, por si le sirve de algo le diré que 186.437 ancianos y 146.486 enfermos incapacitados, es decir, casi 350.000 —creo que son 332.923— en estado de necesidad y sin protección de la Seguridad Social, van a percibir, a partir del 1 de enero del año próximo, 14.000 pesetas mensuales de pensión asistencial, que no tiene contrapartida en ninguna aportación por parte de estas personas al sistema de la Seguridad Social y, por tanto, imagino que tampoco al sistema fiscal normal y corriente. Ciertamente, 14.000 pesetas es poco, parece poco, pero es muchísimo en comparación con las 5.500 pesetas que percibían estas mismas personas cuando iniciamos la legislatura. Dice usted que son menos que el año

pasado, que vamos a proteger a menos gente que el año pasado, y ahí se ve en que fundamenta el Grupo Popular sus pretendidas acusaciones de recorte de la protección social. Evidentemente, son menos personas que el año pasado, porque cada año que pasa va subiendo el número de personas que van estando protegidas por el sistema de la Seguridad Social y, por tanto, se va reduciendo el número de personas que perciben pensiones asistenciales, afortunadamente, señor Renedo. Por eso y por otras razones, el gasto de la Seguridad Social se va también incrementando. Además, en el desarrollo de las previsiones hechas, el plan de ocupación pública preveía también una ocupación de minusválidos, que hay que sumar al incremento de las dotaciones para servicios sociales.

Al mismo tiempo hay que sumar 1.374 millones de pesetas que va a aplicar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al desarrollo del Plan Nacional de Lucha contra la Droga. Por tanto, protección social aunque exista también austeridad. La austeridad en este caso no afecta a lo que en justicia es debido, la austeridad no limita la respuesta del Estado a la demanda de protección social. Podríamos hablar de muchas otras cosas también, del fomento del empleo, de los convenios de empleo, que se incrementan en 32.400 millones, pero tampoco es cuestión de cansar a la Cámara con demasiados datos.

A mí me interesaría también saber cuáles son los principios estructurales de Coalición Popular, en este caso referidos al Ministerio de Trabajo. Vamos a hacer un ejercicio de política-ficción y a pensar que ustedes estuvieran en el Gobierno. ¿Cuáles serían esos principios estructurales? Ustedes se opondrían al AES, como ya se han opuesto de hecho con argumentos más o menos técnicos, más o menos falaces: que es un pacto entre caballeros, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» y no es un convenio; pero, en definitiva, se opusieron al AES. Ustedes se opusieron a la racionalización de la Seguridad Social, ustedes se han opuesto a la cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado a las centrales sindicales y también a las organizaciones empresariales, esto último para racionalizar lo anterior, pero, en definitiva, lo que les importaba era que estos bienes no pasaran a manos de las centrales sindicales.

Según estos principios, nosotros tenemos que celebrar que ustedes se opongan a nuestro propio Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pero vamos a ver —ustedes que dicen que no están de acuerdo con estos principios estructurales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— en qué enmiendas concretas reflejan su desacuerdo. El pago de alquileres por el INEM, el pago de alquileres por la Organización de Trabajos Portuarios, el pago de alquileres del propio Ministerio es lo que les mueve en concreto a oponerse al Presupuesto del Ministerio de Trabajo. Añadimos también, por ejemplo, el gasto en material de oficinas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo, en teléfonos, en la Organización de Trabajos Portuarios, o incluso el gasto en salarios del Fondo de Garantía Salarial. No sé si ustedes piensan que el personal del Fondo de Garantía Salarial, por

el hecho de pertenecer a este organismo, no tiene que cobrar ningún salario porque ya lo tiene asegurado.

Yo creo que lo que pasa es que ustedes no han analizado detenidamente estos Presupuestos, y además tramitan sus enmiendas técnicamente mal. Hay bajas que se pretenden introducir que no se traducen en altas correlativas. Por ejemplo, no se explica suficientemente por qué ustedes piden una reducción de un millón de pesetas en teléfonos en el caso de la Organización de Trabajos Portuarios, o una reducción de 14 millones de pesetas en material de oficina a gastar por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Es claro que de estas enmiendas suyas no podríamos desprender ningún principio estructural que nos sirviera para revelar a la sociedad española cuáles serían las propuestas de Coalición Popular si llegaran a ocupar el Ministerio de Trabajo.

De mayor enjundia nos parece la enmienda 230. El Grupo Popular quiere que ni los representantes sindicales, ni las centrales sindicales, ni las patronales perciban las compensaciones por asistencia a los órganos consultivos de la Administración. Sabido es que esta asistencia a órganos consultivos de la Administración laboral se resarce con una pequeña cantidad en concepto de compensación de gastos. Si esta pretensión suya la unimos a otras ya conocidas a lo largo de la Legislatura, como, por ejemplo, la ya referida de oposición a que se cediera a las centrales sindicales el patrimonio sindical acumulado, o a los argumentos expuestos en otros debates de presupuestos, por ejemplo en el debate de totalidad de 27 de octubre de 1983, en que pedían menos subvenciones para parados y pensionistas y se preguntaban por qué sacrificábamos al ciudadano productivo en aras del improductivo, se podría deducir su primer principio. Su primer principio sería estar en favor sólo de subvenciones que les parecieran productivas y estar por descontado en desacuerdo con cualquier subvención que fuera a parar a manos de los sindicatos.

Ustedes en su enmienda 230 —creo que es— dicen que no habría que pagar esta compensación a las centrales sindicales y patronales por su asistencia a estos organismos, lo cual justifican diciendo que existen otras atenciones sociales más perentorias que satisfacer. Así que esos 451 millones los dedicarían a los disminuidos físicos, pero sin decirnos ni a cuánto tocaría cada disminuido físico ni cómo debería repartirse esa cantidad. Desde luego, lo que parece —insisto— que les interesa es que en este país no existan sindicatos fuertes, lo cual además se contradice con lo que quieren los empresarios y no sólo con lo que quieren los propios trabajadores.

Hay muchas cosas también en su política o propuesta laboral que permanecen todavía en la más absoluta de las nebulosas, por ejemplo, queda absolutamente indefinida su posición respecto a la reforma de la Seguridad Social y respecto al fomento del empleo, porque unos días nos dicen una cosa y otros días nos dicen otra. Respecto a la Seguridad Social, unas veces nos dicen que hay que privatizarla y otras que hay que mantenerla como sistema público, o todo lo contrario.

En definitiva, ustedes, que propugnan una política la-

boral, como se deduce de estos Presupuestos y de su actuación durante estos tres años, que no comparte que en una democracia industrial —refiriéndome concretamente a otras enmiendas a este Presupuesto— sean tan importantes los locales de la Administración como los locales de los sindicatos, los locales de las patronales o los locales de los partidos políticos; ustedes, que no comparten esta política absolutamente necesaria, no pueden recibir el asentimiento del pueblo español en este aspecto o, por lo menos, no pueden recibirlo de los trabajadores.

El señor Renedo, en cuanto al tema de los locales, a los que se ha referido aquí también, dice: «No se comprende cómo existiendo locales del Patrimonio Sindical acumulado tengan ustedes que arrendar locales para las oficinas de empleo». Se comprende perfectamente, señor Renedo, entre otras cosas por los derechos que tienen las centrales sindicales a asumir esos locales, pero también por una cuestión de racionalización. ¿O es que habría que colocar los locales de las oficinas de empleo donde estaban los antiguos del AES? ¿Habrá que racionalizar también la distribución de las oficinas de empleo?

Podríamos seguir, pero, como digo, no quiero cansar a la Cámara después de varios días de debate intenso sobre el Presupuesto. Pienso, señor Renedo, que sus enmiendas son técnicamente malas, son políticamente innecesarias, porque no nos dicen nada nuevo, no nos aportan nada nuevo y también, fundamentalmente, porque son socialmente regresivas.

Ante esta tesitura, ya pueden saber ustedes cuál va a ser la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista en la votación que va a seguir a continuación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Arnau.

Tiene la palabra el señor Renedo, para consumir un turno de réplica.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Señor Presidente, señorías, el señor Arnau, como nos tiene acostumbrados en muchas ocasiones la mayoría socialista, trata de responder a la contestación que nosotros damos a sus iniciativas legislativas —porque no podemos olvidar que el Presupuesto es una iniciativa legislativa del Gobierno, precisamente la más importante de todas ellas a lo largo de este ejercicio económico—, trata de contestar —digo— a nuestra oposición llevando la pelota al campo contrario y tratando de que seamos nosotros los que digamos lo que habríamos o tendríamos que hacer en cada una de estas cuestiones.

Realmente a mí no me correspondería asumir ningún compromiso por parte de nuestro Grupo en relación con estos temas, puesto que nuestra postura va quedando muy clara a lo largo de las distintas iniciativas legislativas, proyectos de ley o disposiciones que el Gobierno dicta, pero sí quiero hacer una observación previa, y es que lo que primordialmente interesa al pueblo español en estos momentos es saber lo que piensa el Gobierno acerca de una serie de temas. Ustedes están en el Gobierno, aunque

a veces parece que se les olvida o que tienen muchas ganas de abandonarlo. Son ustedes los que nos tienen que decir cuál es su proyecto de Seguridad Social; nosotros lo hemos explicado muchas veces, no hay incoherencia dentro de nuestro Grupo y se volverá a explicar cuando discutamos el presupuesto de la Seguridad Social, porque éste no es el momento, pero lo realmente importante es saber qué van a hacer ustedes. Ya sabemos que hay un «Libro naranja» con un diseño muy bonito de las líneas maestras de la Seguridad Social, pero hasta este momento lo único que se ha hecho ha sido una ley para recortar inicialmente las pensiones, con la promesa de revalorizarlas todos los años con relación al índice del coste de la vida, cosa que en parte era necesaria, pero que ni siquiera es el comienzo de la reforma de la Seguridad Social. Desde luego, es el Gobierno el que tiene que decir lo que va a hacer con la misma.

Lo mismo cabe decir de la flexibilización laboral y de todos esos temas incluidos en los artículos 17 y 18 del AES. Nuestro Grupo no firmó el AES, entre otras cosas, porque no pintaba nada en ese tema; lo ha firmado el Gobierno con los interlocutores sociales, con las centrales sindicales y con los empresarios; que lo cumpla o que diga cuál es su pensamiento sobre el mismo. Nosotros decimos que en los artículos 17 y 18 del AES se dice que hay que proseguir con la flexibilización de la legislación laboral española, que hay que homologar al acervo comunitario y, en particular, a una famosa directiva de 1975 sobre despidos colectivos. Además, yo he leído en este Presupuesto una serie de objetivos que se prevén. Se dice que el Gobierno se va a proponer, con ocasión del ingreso en el Mercado Común Europeo, acercar la legislación española a la comunitaria y flexibilizar las relaciones laborales con las disposiciones que procedan. Nosotros, como oposición, queremos saber qué disposiciones son esas, qué es lo que ustedes piensan sobre la flexibilización laboral, si es verdad que creen que se han cumplido los artículos 17 y 18 del AES y si es verdad que la legislación española es ya igual a la de los países comunitarios o no. Ustedes tienen que aclararlo, porque cambian de opinión todos los días. El señor Ministro, que no está aquí y lo siento mucho, está diciendo cada día una cosa distinta y eso crea, cuando menos, una tremenda confusión.

En cuanto a otros aspectos, usted dice que nosotros nos venimos oponiendo a todas las leyes progresivas, por ejemplo, a la de las Pensiones o a la del Patrimonio Sindical, una ley muy lógica, que consiste en entregar un patrimonio de todos los españoles a algunos de ellos y, además, alquilar una serie de locales porque resulta que la oficina de empleo, el INEM, no tiene sitio para desarrollar sus actividades. Todo es muy lógico. El Gobierno cede a otros una serie de locales y, a continuación, los alquila. No tiene ni pies ni cabeza y creo que cualquiera lo puede entender.

No quiero seguir enumerando aspectos, pero hay un tema muy importante: No se trata de saber lo que haríamos nosotros sobre la asistencia social. Es un tema importantísimo y, en su día, cuando se trate la Seguridad Social, habrá ocasión de hablar de ello, porque es el pri-

mer nivel al que hace referencia el artículo 41 de la Constitución y hay que poner orden en el mismo, pero, sobre todo, hay que cumplir las leyes.

La respuesta que he recibido del Gobierno en relación con la Ley de Integración Social de los Minusválidos es que él no cumple esa ley en sus propias empresas porque es excesivamente rígida y, por lo visto, va en contra de la necesaria flexibilidad que debe tener una empresa pública. ¡Una empresa pública!, cuando la ley está dictada —vuelvo a decirlo— para todas las empresas que tengan más de cincuenta trabajadores fijos. Si no se puede cumplir esa ley, que se derogue, pero lo que no puede hacer el Gobierno es decir claramente que la incumple, con lo cual me imagino que no tratará de exigir que la cumplan los demás.

Respecto al empleo y al paro, usted se alegra de que nosotros no estemos de acuerdo con la política socialista del Gobierno en esta materia. Yo creo que quien no está de acuerdo es el pueblo español, porque los resultados están a la vista. Desde cualquier punto de vista desde el que se mire, la situación social laboral española hoy es mucho peor que la de hace tres años, y no vamos a repetir cifras ¡Ojalá sea verdad que el año que viene se llegue a crear empleo! ¡Ojalá sean ciertos los vaticinios! Por ciento, que no son tan optimistas. La OCDE dice que podrá no destruirse empleo, pero que se prevé una tasa de paro del 22,4 por ciento. El proyecto LYINK prevé una tasa de paro del 23,47 por ciento; yo no voy a entrar en ello, porque tampoco tengo elementos de juicio suficientes. Lo cierto es que el mismo INEM prevé 250.000 parados más en esos cálculos equivocados que hace.

¡Ojalá sea cierto que la destrucción de empleo se va a detener en España!, pero lo cierto es que hasta este punto, después de tres años de Gobierno socialista y cuando nos encaramos ya con el último Presupuesto que va a aprobar este Gobierno, existen motivos para sentirse absolutamente insolidario con una política socialista que ha conseguido que la sociedad española sea en este momento más pobre, más desigual y más injusta que hace tres años.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Renedo.

Tiene la palabra el señor Gasòliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señorías, con toda brevedad. Lamento que el portavoz del Grupo Socialista considere que es original el no querer defender una enmienda a la totalidad cuando no está el Ministro. Lo que es original es que en un debate de Presupuestos no esté presente el Ministro de la correspondiente Sección. En cualquier Parlamento democrático, un Ministro se hace solidario con el Grupo que le apoya y defiende su posición. Por lo tanto, la situación que ustedes plantean es realmente original. Y el ejemplo está en su defensa, que está muy bien hecha, sobre los datos que le deben haber proporcionado en el correspondiente Ministerio. Pero, sobre todo, después de haberse efectuado las licencias presupuestarias de transferencias de fondos, no me dirá que

un Ministro no se puede comprometer —si estima que la finalidad es adecuada— a encontrar 100 millones de pesetas para una determinada área o no puede profundizar, por ejemplo, en el área de minusválidos.

Usted se puede limitar a explicarnos o a justificarnos lo que es el Presupuesto, pero, obviamente, no puede tomar las decisiones que corresponden al Ministro ni puede tomar tales compromisos. De ahí que no sea precisamente original mi posición. Lo que es original es la ausencia de los Ministros para defender sus Secciones ante esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Gasòliba.

Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor ARNAU NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Señor Gasòliba, comprenderá que no voy a basar mi réplica a su feliz intervención —y digo feliz entre comillas— sobre la asistencia o no a este debate del Ministro de Trabajo o sobre su carácter original o no. El Ministro de Trabajo no está presente porque, como es lógico suponer, en estos momentos tiene otras ocupaciones y, aparte de esto, usted sabe que en el debate de esta mañana se han producido algunas incidencias en cuanto a la tramitación parlamentaria de las distintas Secciones presupuestarias, lo que ha impedido que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social esté en estos momentos en la Cámara.

En cuanto al señor Renedo, que sí ha dado argumentaciones relativas a sus enmiendas, tengo que decirle, en primer lugar, que no he tratado de llevar la pelota al campo contrario. Lo único que he hecho ha sido darle una serie de explicaciones que ustedes pedían en sus propias enmiendas. Esto sí es original, señor Renedo: enmiendas en las que el Grupo Popular pide sencillamente explicaciones a determinados gastos. Y las pide, porque en muchos casos se ha incurrido en error en las apreciaciones de los Diputados del Grupo Popular respecto a determinadas partidas. Así, por ejemplo, las enmiendas 236, 226 y 228 parten de cálculos erróneos. Donde dicen «incremento», lo que hay realmente es un «decremento» en los gastos. Por ejemplo, en los gastos de la Dirección General del Instituto Español de Emigración, Capítulo I, se produce un decremento del 21,8 por ciento y, en el Capítulo II, del 18,7 por ciento. Esto en lo que afecta a su enmienda 236, en la que, ni más ni menos, ustedes dicen que se ha producido un aumento del 47 por ciento en las dotaciones para el año próximo. En su enmienda 226, sucede exactamente lo mismo; se produce una reducción del 20,2 por ciento en la partida en la que ustedes dicen que se produce un incremento del 49 por ciento, y así podríamos seguir. Por tanto, no se trata de entrar en campo contrario, sino, simplemente, de acudir a ese campo y dar a los jugadores las explicaciones que nos habían solicitado.

En cuanto al AES, es por lo menos curioso, y también original, que ustedes en su momento nos dijeran que aquello era un pacto entre caballeros y que hoy, y en otras ocasiones, nos pidan un cumplimiento exhaustivo del

mismo, lo cual está bien, pero no se contradigan ustedes; porque de hecho se contradicen en esto y se contradijeron cuando pedían al Ministro de Trabajo que trajera aquí el proyecto de ley de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado y, una vez traído, se opusieron a él mediante una enmienda de totalidad.

En cuanto a que si el proyecto de racionalización de la Seguridad Social es o no progresista, pese a que lo hemos repetido muchísimas veces, parece que ustedes todavía no se han enterado. Es un proyecto progresista y que no recorta las pensiones; insistimos, y lo diremos hasta la saciedad: lo que recorta es el fraude, lo que recortan son determinadas alegrías, lo que recorta es la injusticia que se producía en algunos casos en cuanto a las prestaciones de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Arnau.

Tiene la palabra el señor Fernández Inganzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Señor Presidente, nosotros hemos retirado la enmienda a la totalidad, no porque no estuviéramos dispuestos a mantener los aspectos que la justificaban, sino única y exclusivamente, porque el señor Pérez Royo, su titular, ha tenido que ausentarse. Pero consideramos necesario mantener para votación las enmiendas parciales, desde la 121 hasta la 127, que son las que marcan precisamente los aspectos contenidos en la enmienda a la totalidad. Por tanto, quisiéramos que se sometieran a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Lo haremos conforme a su petición, señor Fernández Inganzo. Muchas gracias.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 14, Ministerio de Defensa.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 21; en contra, 163; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 14, Ministerio de Defensa, que votamos seguidamente, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 161; en contra, 21; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda aprobada la Sección 14, Ministerio de Defensa, conforme al dictamen de la Comisión.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas

por el señor Pérez Royo, a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, tres; en contra, 179; abstenciones, seis; nulo, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 19.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 18; en contra, 163; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que votamos seguidamente, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 165; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda a probada la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conforme al dictamen de la Comisión. (Pausa.)

Lo siento, señor Gasòliba, no hemos votado sus enmiendas. Si no le importa, las votaremos a continuación, aunque sea a destiempo. (Asentimiento.)

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 19.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, tres; en contra, 165; abstenciones, 20.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana a la Sección 19.

Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Sección 17

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo. Tiene la palabra el señor Fernández Inganzo. (El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.)

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestra enmienda a la totalidad a esta Sección 17 se basa en que los Diputados comunistas consideramos que las previsiones contenidas en el proyecto de ley referentes a esta Sección, relativa al MOPU, no se corresponden con los propósitos inversores que las competencias atribuidas a tal Departamento a nuestro juicio reclaman. Un Ministerio que tiene que dar respuesta a tan importantes demandas como son la exi-

gencia de puestos de trabajo, con un índice de paro precisamente en este sector que en muchas ocasiones se acerca al 50 por ciento de la población del mismo, que necesita hacer frente a necesidades de bienes sociales, como la vivienda, requiere fuertes partidas destinadas a la construcción directa de ellas dentro de un programa de promoción pública de carácter verdaderamente popular. Un Ministerio que tiene que crear el marco de bienes públicos de carácter económico que permita disfrutar del adecuado medio ambiente, aplicando la infraestructura necesaria, tanto en el espacio urbano como en el rural, requiere las partidas presupuestarias que permitan abordar las grandes obras de traída de aguas, de saneamiento, de embalses, de canalizaciones, de transformaciones de secano en regadío, etcétera. Un Ministerio que tiene a su cargo las infraestructuras portuarias y las carreteras nacionales, exige fuertes inversiones destinadas a las necesidades derivadas tanto de la conservación como del incremento de oferta de nuevas instalaciones, y un Ministerio que ha de mover los engranajes para que logren el máximo rendimiento tanto las Confederaciones Hidrográficas como las Juntas de Obras de Puertos de toda España, reclama las partidas presupuestarias suficientes para invertir y hacer invertir.

Hay que subrayar que dentro del conjunto de previsiones inversoras destinadas al MOPU, la desproporción existente entre las que financian la creación de bienes públicos y de carácter social y las que financian la producción de bienes públicos de carácter económico, son bastante diferentes. Las primeras se ciñen, principalmente, a las actuaciones en materia de vivienda y descuidan enormemente lo relativo a urbanismo y medio ambiente, incurriendo, además, en una singular atención hacia las viviendas de promoción particular, en detrimento de una adecuada financiación de las de promoción pública, como antes hemos referido. Las segundas, por su parte, prestan atención preferente a las carreteras, dejando en segundo lugar las obras hidráulicas y las necesidades portuarias. *(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)*

Evidentemente, no se puede explicar la financiación de ninguna de las prioridades públicas en el MOPU. Ahora bien, la necesidad de poner mayor atención que la que figura en los Presupuestos, en orden a la cobertura de la demanda no solvente de viviendas, nos parece a los comunistas algo indispensable. El paro y el chabolismo son dos fenómenos cuya concurrencia en la sociedad española nos obliga a insistir en la oportunidad de un plan de construcción pública que viene relegándose desde el tiempo del franquismo. Hoy sería un plan en el que las Comunidades Autónomas tendrían una intervención decisiva, pero habría de ser financiado por el Estado, y no precisamente a costa de otros recursos de las Comunidades Autónomas.

Por consiguiente, pretendemos que se revisen e incrementen las cifras reales de inversión del MOPU en orden a viviendas, carreteras, obras hidráulicas y portuarias, así como en materia de investigación relativa a las obras públicas. Al propio tiempo, creemos que se debe reparar la

desproporción que guardan, tal y como figura en la Memoria de objetivos, las cifras globales de inversión frente a las de operaciones corrientes necesarias para poner en funcionamiento los respectivos programas, destacando entre estas partidas de operaciones corrientes las destinadas a gastos de personal, especialmente por lo que a la Dirección de Servicios respecta.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Presidente, señores del Gobierno, señor Ministro de Obras Públicas. El presupuesto de Obras Públicas es el peor de los relativos al sector público. Por eso tenemos que hacerle una crítica dura de fondo, pero suave de forma. Suave de forma por cortesía; el Ministro está recién llegado al Departamento (ésta es la explicación), además, por correspondencia profunda a su conducta dialogante y moderada. Pero, sobre todo, por justicia, porque somos conscientes de que éste no es el Presupuesto del Ministro de Obras Públicas, ni siquiera del Ministro anterior. El Ministro es solamente responsable de los defectos enormes de este Presupuesto en la medida en que ha aceptado el cargo, en esas condiciones.

Señor Ministro, sabemos que el presupuesto abortado que nos presenta es la consecuencia de la crisis fallida del Gobierno. En efecto, las características del ajuste previsto para este año por el Gobierno socialista las había anunciado ya, seis meses antes, como es habitual, el Banco de España. Eran: aumento de los ingresos públicos por implantación del IVA y reducción del gasto público por reducción, asimismo, de las asignaciones a las empresas públicas y a la Seguridad Social. Así lo confirmó el señor Boyer, entonces ministro, en un artículo que no tiene desperdicio publicado en el número monográfico sobre el déficit público en «Papeles de economía española», cuya lectura recomiendo a todos los españoles, especialmente a los Diputados socialistas. Lo que sucedió es que estos criterios del Banco de España, que incidentalmente nosotros habíamos defendido también seis meses antes en el presupuesto anterior, no se aplicaron, y no se aplicaron porque el Gobierno no quiso afrontar en un año electoral la repercusión política que implicaban estas medidas.

Las pruebas de lo que afirmo son las siguientes. En cuanto a la Seguridad Social, en lugar de la reforma completa anunciada y diseñada en el «Libro naranja» que ustedes han publicado, y que permitía entrever una solución del déficit estructural de la Seguridad Social, el Gobierno adoptó la vía del proyecto de ley de medidas urgentes, que no es una reforma, sino una racionalización de la Seguridad Social, siguiendo precisamente las líneas de represión del fraude cometido por compra de pensiones y falsificación abierta de la invalidez, que precisamente yo había denunciado en dos presupuestos anteriores. Las citadas medidas —así lo reconoce el señor García de Blas—, y cito: «sólo intentan racionalizar el sistema fre-

nando el fraude; sólo minoran en una quinta parte el déficit previsto y, por tanto, no solucionan la grave situación de la Seguridad Social; tienen un carácter limitado y parcial y, por tanto, sólo deben considerarse como un avance de un largo camino que hay que proseguir». Es clarísimo.

En cuanto a la empresa pública, tampoco se ha llevado a cabo su reforma. A pesar de que las empresas públicas absorben el 58 por ciento de las necesidades de financiación del Estado —no del déficit en contabilidad nacional, sino de las necesidades de financiación total del Estado, de la necesidad de endeudamiento total, es decir, de una cifra bastante mayor—, y pierde al año el 7 por ciento de sus fondos propios y el 20 por ciento si se descuentan las subvenciones —y no son mis cifras, que también lo son, sino las del señor Álvarez Cuervo, en la citada revista, y lo digo para enfrentarles con sus palabras— y, a pesar de que el Presidente del INI anunció en estas Cortes la estrategia de desinversión y privatización de la empresa pública, el Gobierno sólo se ha atrevido a aplicar tímida y parcialmente sus ideas. Como consecuencia, el Gobierno trasladó el ajuste de donde era necesario —empresas públicas y Seguridad Social— a donde era contraproducente, es decir, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y Administración Territorial, siguiendo la estrategia que había recomendado el ala electoralista del Partido, cuya justificación ha expuesto mejor que nadie el señor Borrell en un largo artículo, también en este número monográfico, dedicado a recomendar subliminalmente el incremento de gastos sociales —léase electorales— y la reducción de los gastos en inversión y en transferencias a comunidades autónomas, donde el Gobierno no afecta directamente a ningún grupo de electores.

Dice el señor Borrell: «Es fácil prever que, dada la situación de la economía española, programas con un gran volumen de gastos corrientes tengan una mayor rentabilidad social» —léase capacidad de obtención de votos—, «y económica, que programas que contengan fundamentalmente gastos de inversión. En la medida en que los ingresos del Estado crezcan más rápidamente que esos gastos, con el fin de reducir el gasto público se genera un incremento de financiación de las Comunidades Autónomas por encima de lo que significaría el mantenimiento de los servicios transferidos».

Pues bien, hechas estas matizaciones elementales, evaluemos su Presupuesto.

Es, de entrada, un presupuesto contractivo de la inversión pública. El señor Solchaga, tras su enorme esfuerzo contable por explicar el Presupuesto, insistió en lo contrario. Dijo, taxativamente —y lo he comprobado en el «Diario de Sesiones» y en las actas— que, tras todos los ajustes necesarios entre los presupuestos de las Comunidades Autónomas y los de las Comunidades europeas, la inversión real del sector público se mantenía en términos reales. Pues bien, no es verdad. Sólo se mantiene en términos monetarios. En términos reales decae el 9 por ciento y decaerá más si, como este año y el anterior, no se cumple el presupuesto de inversión, y compensan los incrementos de gastos corrientes extraordinarios —este

año, 700.000 millones de pesetas— con reducciones en los gastos presupuestados para inversión, como han hecho este año, con una reducción de 250.000 millones de pesetas. Es, repito, enormemente contractivo.

Señores del Gobierno y del Partido que lo soporta, el presupuesto de inversión pública que ustedes han presentado es formalmente contractivo, en contra de todas sus promesas electorales y en contra de todas sus manifestaciones programáticas. Veamos lo que decían en 1982. «La reforma del sector público se orienta con los siguientes criterios y objetivos... b) desviación del gasto hacia planes de inversión pública directamente productiva, limitando el crecimiento de los gastos corrientes». Es decir, justo lo contrario de lo que están haciendo. Y justificaban esta posición diciendo: «Las obras públicas inciden de modo importante en la modernización de la economía, en la creación de empleo. Son elementos primordiales en la política de ordenación del territorio y proporcionan al ciudadano servicios indispensables».

¿Por qué han cambiado diametralmente de criterio? ¿Es que ya han modernizado la economía? ¿Han resuelto el paro? ¿Está ya ordenado definitivamente el territorio español? ¿Poseen todos los ciudadanos los servicios de carreteras, puertos, presas, etcétera, que necesitan? Veamos los hechos.

La población, de entrada, no lo cree así. La encuesta que ustedes han encargado, y no han publicado, revela que el público español mayoritariamente piensa que el parque de infraestructura español en carreteras, puertos, presas, hospitales, etcétera, es muy deficiente. Que no se está incrementando y que ni siquiera se está manteniendo adecuadamente. Y la percepción del público no es exagerada. Las cifras objetivas respecto de la Comunidad Económica Europea son las siguientes: carreteras por kilómetro, por cien kilómetros de espacio, Comunidad Económica Europea, año 1982 —que es la última cifra publicada—, 142,3 kilómetros, España, 30; el 20 por ciento de lo que es normal en Europa. Autopistas, 1,6 kilómetros por 100 kilómetros cuadrados, España, 0,4; el 80 por ciento menos, el 20 por ciento del total. Ferrocarriles, kilómetro de tendido por cien kilómetros cuadrados, 6,7; España, 2,7, el 20 por ciento de la media de Europa. Consumo de energía por habitante/año, CEE, 3,3; España, 1,6. Teléfonos por mil habitantes (índice en el que estamos mejor), 472 en Europa, 338 en España. Camas de hospitales por mil habitantes, 10,2 en la Comunidad Económica Europea, 5,5 en España; la mitad. Estos índices están empeorando, no mejorando, señorías; no están modernizando el país, porque el ritmo de construcción de infraestructuras en España es mucho menor que en la Comunidad Económica Europea.

Veamos, Medida de inversión en mil ECUs, en los años 1983 y 1984 oscila en la Comunidad Económica Europea alrededor de 150 ECUs/kilómetro cuadrado, mil ECUs por mil habitantes; en España, 40 ECUs/kilómetro cuadrado, 500 ECUs por mil habitantes. La relación geométrica es de 300 en la Comunidad Económica Europea, cien en España; el 33 por ciento. Por tanto, las diferencias con Europa se están acelerando, no reduciendo.

Señores, ustedes ya no hacen ninguna manifestación de socialismo; ahora se llaman modernistas y progresistas. (*Risas.*) Pues bien, no están modernizando el país ni facilitando la inversión española ni extranjera todo lo que es necesario y donde es necesario. Ustedes saben que además del mercado, del tipo de interés y del nivel de salarios, uno de los factores más determinantes de la localización industrial es la dotación de infraestructuras. Como la nuestra es muy deficiente, la inversión que atraemos es sólo una parte de la que podría tener lugar (consulten a las multinacionales, que tanto les gusta), y además se concentra en torno a los grandes ejes de infraestructuras existentes, aumentando la polarización del país. Esto respecto a la modernización; veamos respecto al paro.

Naturalmente, no voy a entrar en la enumeración de las cifras de paro; ustedes ya han reconocido que no lo saben corregir, que se equivocaron. Ahora, una vez admitido que se equivocaron en el signo de los 800.000 puestos de trabajo, una vez que no iban a crear 800.000 puestos de trabajo, sino 800.000 parados, admitido que se equivocaron, repito, y siendo muy generosos, cabe preguntarse a continuación si siguen la política más adecuada para corregir de ahora en adelante esa equivocación.

De las pocas normas de política económica que no ha refutado la historia es que una de las mejores formas de corregir el paro es relanzar la construcción. ¿Tiene alguna moderna excepción esta norma? La cuestión ha sido objeto recientemente de un estudio muy profundo por el grupo de economistas de Cambridge, cuya filiación ustedes conocen y yo también. Sus conclusiones son que el multiplicador de la inversión en construcción es más alto en los años ochenta que en los setenta. En España, más de un dos y medio; es decir, por cada peseta gastada en construcción, aumenta el PIB en 2,5 y el empleo. Y el aumento del empleo en construcción es lo que genera menos tensiones de precios y de balanza de pagos.

En España, naturalmente, la política de construcción tendría todavía más ventajas en circunstancias normales, porque el exceso de capacidad en las industrias que suministran los principales «inputs» del sector de la construcción son: siderurgia, cemento, vidrio y cerámica; es decir, industrias que tienen una capacidad ociosa enorme y en las que el paro es, relativamente, el más alto del mercado. Industrias muchas de ellas en reconversión, cuyos fondos se podrían ahorrar simplemente relanzando la construcción.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Vaya resumiendo, señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Graeias, señor Presidente. ¿Por qué en lugar de relanzar la construcción la contraen? Esperamos su respuesta concreta a esta pregunta.

Ahora veamos el tercer motivo por el cual ustedes en el año 1982 querían relanzar la inversión pública y ahora la contraen. En el año 1982 ustedes decían, y con razón, que la política de infraestructuras era esencial para la ordenación del territorio. ¿Es que ya no lo es? ¿O es que ustedes creen que ya han ordenado el territorio español?

Primero, las ciudades grandes no han explotado, a pesar de que ustedes no han expandido su infraestructura (véase el plan de accesos de Madrid), ni física ni social, simplemente porque las ciudades han tenido su crecimiento como consecuencia de la vuelta a sus lugares de origen de los emigrantes parados que han creado. Pero la situación de las ciudades intermedias, especialmente las del sur del país, que reciben a esos emigrantes de vuelta, es simplemente pavorosa, sobre todo en los barrios periféricos, donde el paro, la droga y la falta de servicios comunitarios y de policía las hace simplemente «invivibles».

Segundo, a nivel regional las diferencias interregionales en renta percibida están disminuyendo como consecuencia de las enormes transferencias de la Seguridad Social, pero las diferencias interregionales en renta producida por habitante están aumentando, y aumentarán muchísimo más en el momento en que se recupere la inversión, porque la poca expansión de capacidad infraestructural que se está produciendo se está concentrando de nuevo en las regiones más desarrolladas por una política inteligente de las Comunidades Autónomas, especialmente de las más desarrolladas.

Tercero, a nivel nacional se ha producido un hecho que altera esencialmente nuestra política nacional de ordenación del territorio, porque variará el asentamiento de la población de una manera radical. Se trata de la integración en la Comunidad Económica Europea.

Señores, a lo largo de toda la Edad Moderna, España ha tenido tres pautas de poblamiento radicalmente distintas según cuál haya sido su orientación exterior. Inicialmente, al principio de la Edad Moderna, cuando se realizó una fuerte integración con Europa, tuvo una mayor densidad y dinamismo poblacional en el Norte del país. Posteriormente, cuando se aisló de Europa y se orientó hacia América, hubo un vuelco poblacional hacia la periferia, especialmente hacia el sur y hacia el Mediterráneo. Finalmente, cuando en el siglo pasado perdió las colonias y se hubo de reintegrar parcialmente a Europa en un régimen semiautárquico de exportaciones primarias e industrialización forzada, se produjo otro vuelco poblacional de crecimiento en la periferia del norte y en el centro.

Estos cambios poblacionales, debidos a los cambios de los efectos competitivos y de mezcla industrial de cada región, que originan, a su vez, los cambios de orientación externa, se pueden acelerar en sus aspectos positivos y frenar en sus aspectos negativos con políticas infraestructurales adecuadas. Así, por ejemplo, como les consta porque lo han divulgado todos los historiadores y está en todos los libros de texto elementales, el crecimiento autárquico de los Siglos XIX y XX se vio robustecido por una red de infraestructuras concéntricas, radiales, que fomentaron la integración del mercado nacional y permitió el crecimiento polarizado.

Pues bien, la entrada de España en la Comunidad Económica Europea va a producir una nueva pauta de asentamiento que va a centrarse, naturalmente, en los litorales Cantrábrico y Mediterráneo y articularse a lo largo del

eje del Ebro. El éxito concurrencial de España en la Comunidad Económica Europea dependerá del éxito con que compita esa zona del país dentro de la Comunidad, y el pronóstico actualmente no es muy optimista.

Según los estudios de la Comunidad, que ustedes deberían haber leído, desde los años 70 las diferencias de renta entre sus miembros (los países de la Comunidad), no están aumentando, sino disminuyendo y la diferencia negativa, es decir, el distanciamiento en los niveles de vida entre los países de la Comunidad es inversamente proporcional a la distancia a que se hallen respecto del eje de crecimiento, que es el Valle del Rin, de forma que los países periféricos del sur de Europa, con la entrada en la Comunidad, están viendo aumentada su diferencia de nivel de vida con el norte de Europa. Es claro, por tanto, que las zonas de España más competitivas, las que nos pueden aumentar el grado concurrencial dentro de la Comunidad, que es el norte (el que he citado anteriormente), están muy mal localizadas relativamente para competir dentro de la Comunidad y facilitar así el progreso competitivo del resto del país. Para potenciar su competitividad es imprescindible...

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Señor Lasuén, vaya terminando. Se lo digo por segunda vez.

El señor LASUEN SANCHO: Es imprescindible dotarles de una red de infraestructura integrada que, afortunadamente y por iniciativa privada, poseen a medias. Naturalmente la situación del resto de España es peor y es más necesario establecer la conexión del Norte con el Sur, de forma que se pueda mitigar en el Sur el impacto negativo que va a tener la Comunidad.

¿Qué están haciendo ustedes a este respecto? La política de presas que están haciendo, y es la mejor, es una estricta continuación de los planes de los Gobiernos anteriores. La política de autopistas supone una corrección adjetiva de lo que se estaba haciendo. Han cambiado un sistema de autopistas, por un sistema de autovías, que no tiene normalmente en los estándares europeos, pero que consolida el mismo esquema radial. En cuanto a las vías férreas ¿qué están haciendo? Manteniendo la misma red, deteniendo los dobles tendidos y la electrificación y reduciendo el mantenimiento. El Plan de riegos, que justifican por un aumento de la calidad y una reducción de la cantidad, es una regresión objetiva sobre las necesidades reales del país. La agricultura española sólo puede competir sobre una base de riego. Otra cosa es qué ordenación de cultivos se hace en ese riego. El Plan de Puertos y Aeropuertos está sin definir. Saben, como nosotros, que sobran puertos y aeropuertos polivalentes y que la única forma de aprovechar los existentes es especializarlos, jerarquizarlos e integrarlos administrativamente, física, funcional y estructuralmente, y no están haciendo nada.

He de destacar que, de los defectos que he mencionado, el cualitativo y el cuantitativo, el cuantitativo, es decir, la reducción en la inversión, es culpa estricta del Gobierno —el Ministerio tiene menos defensa—, pero sobre

el cualitativo el Ministerio de Obras Públicas no tiene ninguna justificación.

Ustedes han seguido planeando la infraestructura española con los criterios del pasado, es decir, como si la economía y el asentamiento de la población española fueran a seguir siendo las mismas, mientras negociaban con la Comunidad Económica Europea.

¿Creen que la entrada en la Comunidad Económica Europea no debe repercutir fundamentalmente sobre la red infraestructural española? Si lo creen, ¿en qué sentido? No me pueden contestar, porque no lo han pensado; mientras se estaba negociando con la Comunidad Económica Europea, no han pensado la repercusión que iba a tener sobre el asentamiento español y qué política infraestructural había que hacer para evitarlo.

Y esta es, señores, una situación gravísima. Porque como la elaboración de proyectos tiene una inercia tremenda durante los próximos años, mientras estemos sufriendo el impacto negativo de la entrada en la Comunidad, no se va a poder hacer en política infraestructural nada más que parchear la red existente sin corregirla.

El señor Ministro —termino resumiendo para atender la petición del señor Presidente de la Cámara— en una intervención en la Comisión correspondiente, dijo que para elaborar el Plan Nacional Hidráulico español, que obviamente afecta a distintas Comunidades Autónomas y tiene un contenido político en cada una de ellas, era necesario un acuerdo interpartidista para hacer un plan de consenso. Yo le contesté que tenía pleno sentido su afirmación. El Presidente del Gobierno ha dicho que la entrada en la Comunidad Económica Europea es un acontecimiento histórico de gran envergadura, el más importante que, probablemente, ha tenido España en 150 años. Coincidimos con el Presidente del Gobierno en que la entrada en la Comunidad Económica Europea tiene esa trascendencia, pero la conclusión a derivar de esta afirmación en política infraestructural es que para hacer frente a un acontecimiento de esta trascendencia es imprescindible variar la infraestructura que se creó para una coyuntura histórica absolutamente contraria. Si es necesario un consenso para hacer un Plan Nacional Hidráulico, mucho más necesario es hacer un consenso, no solo entre partidos, sino de todos los segmentos de la opinión del país, para reformar la red infraestructural española, cosa que, ustedes, incomprensiblemente, ni siquiera han pensado en que se debería cambiar mientras estaban negociando con la Comunidad Económica Europea. Estamos dispuestos a participar con todos los grupos políticos en un consenso sobre esta cuestión que ustedes deben abrir inmediatamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Lasuén.

Enmienda del Grupo Centrista. Para su defensa tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Con la venia, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que, tal como está el ambiente,

esa frase tan popular del pueblo español de tener más moral que el Alcoyano casi es aquí una glosa épica para venir con ánimo. Pero como en conciencia lo pienso así y como también es un motivo de reflexión para la Cámara, la oposición está obligada a esto. Y si hay una obligación constitucional y reglamentaria, también la hay no sólo política, sino ética, para hacer lo que uno cree en conciencia que es una crítica constructiva y respetuosa.

La enmienda que nosotros hemos presentado —la 526— a la totalidad del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se fundamenta, señorías —como han podido comprobar en la justificación—, en unos criterios económicos y comparativos con ejercicios anteriores, así como en unos criterios de coyuntura con la situación económico-laboral e industrial del país. No en balde nos estamos enfrentando en esta Sección, señorías, a lo que ha sido tradicionalmente en España, y en la mayoría de los países, la estrella reina de las secciones ministeriales, la gran destacada de las actuaciones, en la cual la inversión del Estado da el impulso corrector y de dinamismo que genera todo el proceso de economías, incluida la economía de escala y cualquier otra variable que se pueda introducir aquí.

La primera crítica —y paso muy rápidamente sobre ella— es el análisis comparativo; análisis comparativo que, cuando se ven las inversiones —y me voy a referir fundamentalmente a los capítulos VI y VII de la estructura presupuestaria— sorprende una disminución verdaderamente grave, por no decir trágica, para la dinamización de la economía española.

Hay una reducción de la inversión prevista para 1986 en términos reales, con relación a los Presupuestos vigentes de 1985, del orden del 15 por ciento, teniendo en cuenta la computación de deflación de moneda, la inflación e, incluso, metiendo lo que antes estaba en el Presupuesto de 1985 de las transferencias a las Comunidades Autónomas en el ámbito de las carreteras. Transferencia que yo aprovecho para decir que es más legal y teórica que presupuestaria.

En estos últimos días, en mi Comunidad hemos vivido una polémica entre una demanda del Gobierno autónomo canario y la Consejería de Obras Públicas y el propio Ministro señor Sáenz Cosculluela, con motivo de la financiación de la autopista del sur de Gran Canaria. Se dice que no hay fondos en el departamento y que se haga cargo la Comunidad Autónoma —lo que puede suceder a cualquier Comunidad Autónoma—, ya que tiene competencias en carreteras... (*Murmullos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Por favor, se ruega que guarden silencio. Continúe, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues bien, esta especie de contrasentido, este ahorro real en los propios Presupuestos del Ministerio y más trágicamente real cuando no se financian transferencias a las Comunidades Autónomas, crea un problema general de

dinámica de la economía. Ello hace que nuestro juicio sea muy preocupante en relación con este Departamento.

Se habló reiteradamente por el Gobierno de una política de generación y creación de puestos de trabajo, de impulso de la economía, de los efectos denominados locomotores. Pues bien, si ha habido Ministerios que tenían encomendado este papel dinámico y físico de locomotora, éste era uno de ellos.

Y paso al análisis crítico del texto que nos ha facilitado el Gobierno. Cuando se entra en el análisis de la Memoria por programas, de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley General Presupuestaria, nos damos cuenta de que en el grupo de función 5, es decir, donde está la producción de bienes públicos de carácter económico, o todo se justifica por una necesidad económica o no tenía sentido. Hoy, estoy en un punto de vista y en un planteamiento de juicio total y diametralmente opuesto en su valoración política con lo que ayer decíamos desde esta misma tribuna con relación al Ministerio de Justicia. Allí se puede crear doctrina; allí se da lo que es la naturaleza de un Estado de derecho; pero aquí no hay doctrina; aquí hay, fundamentalmente, nueces para que este país tenga un sonido agradable en los procesos de desarrollo económico. Aquí lo que hay es inversión; aquí lo que hay es infraestructura, potenciación de empresas, generación de puestos de trabajo y otras actividades que conforman el grado de actualidad económica, la presentación estructural física de un país en sus redes viarias, en sus redes de regadíos, en sus redes aeroportuarias, etcétera. Lo demás, podrán ser otras circunstancias, podrá ser desde música celestial a cualquier otra interpretación que se le quiera dar, pero no será una realidad de compromiso económico con un programa de gobierno generador del efecto impulsor de la economía y creador de puestos de trabajo.

Fijense, señorías, que cuando se hace la distribución de las actividades, dentro de este grupo de función número 5, de carácter económico, de bienes públicos generales, destacan tres grandes Ministerios: el primero, Transportes, Turismo y Comunicaciones, con una participación cercana al 55 por ciento de la distribución; el segundo es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con una participación en números redondos del 22 por ciento, y el tercero es el de Agricultura.

Bien, pues si contemplamos esta distribución de la inversión —nos referimos al Presupuesto del Estado, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo— vemos que para este año las inversiones reales han disminuido un 16 por ciento aproximadamente, expresado en pesetas, 18.000 millones. Cifra sustancialmente significativa como para que se encienda alguna señal de alerta roja acerca de la situación a que esto nos conduce.

Vayamos ahora al análisis crítico. Lo voy a hacer muy rápido, les voy a traer, señorías, nada más que tres botones de muestra. Voy a citar aquí tres actividades fundamentales del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo. En primer lugar, la vital, la importantísima política hidráulica española, desde nuestro punto de vista, de reto ante las Comunidades Económicas Europeas, la reestruc-

turación de la productividad de la empresa agraria y el aumento de su productividad. España, por sus condiciones ecológicas y climatológicas, no puede superar ese reto, si no es, en primer lugar, a través de una potenciación de sus regadíos, de una mejor racionalización en la aplicación de sus recursos hidráulicos.

Pues bien, si con esto dicho vamos a ver las cifras que puede respaldar una política en este sentido, nos encontramos con que los gastos de inversiones en el programa 512 de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos —asómbrense, señorías— pasan de 22.800 millones del ejercicio actual a 6.880 millones previstos para 1986. Es decir, una reducción de cerca de 16.000 millones de pesetas, que suponen un porcentaje del 69,8 por ciento.

Yo espero las explicaciones que se puedan dar sobre este programa y sobre este concepto. Porque si es por austeridad, es como colocar las obras hidráulicas en la «Orden Franciscana», por no decir la «Trapense», con el voto de pobreza. (*Risas.*) No sé qué regadíos vamos a poder hacer; serán los regadíos «del chorrillo», porque, desde luego, la dinámica que se nos va a pedir en este capítulo de inversiones va a ser de verdadera sequía presupuestaria.

Vayamos a otra muestra: las carreteras. Las carreteras se subdividen en dos programas (*El señor De Vicente pronuncia palabras que no se perciben.*): buenas, malas, anchas y regulares. Es la clasificación del señor De Vicente, que me ha apuntado por si me fallaba la memoria. Y que conste que estoy defendiendo aquí una enmienda de carácter estructuralista y no, como decía ayer, una enmienda de oficio.

Aquí no caben elogios, aunque me gustaría hacerlos en el sentido «unamuniano». Y digo «unamuniano» porque hay una famosa anécdota de los años treinta, que viene al caso. En Salamanca, en la presentación de un acto, el orador principal hizo un panagírico, un elogio desmesurado de la persona que recibía el homenaje. Unamuno, con su juicio crítico, preguntó al orador: ¿Ese elogio, contra quién es? Aquí no cabe el elogio, ni siquiera en el sentido «unamuniano» de preguntarse contra quién es, porque no hay nada que elogiar.

Aquí nos encontramos con que en el programa 313, de creación de infraestructura de carreteras, la disminución es del tenor del 24 por ciento en la red viaria. Podría pensarse que en España tenemos una red presentable, más o menos suficiente —la diferencia con la Comunidad Económica Europea ya la ha citado, incluso, el señor Lasuén, y no voy a cansar a SS. SS. con este tema—, pero voy a compararla con el programa de conservación y explotación de carreteras.

En un proceso de ahorro, señorías, de análisis económico estricto, el proyecto de ley, de acuerdo con el informe económico, tiene que tomar una decisión, y hay terrenos en los que se pueden tomar decisiones de congelación, de paralización, de austeridad. Es decir, cuando la inversión económica se dirige a la creación de algo nuevo, a aumentar lo que hay, puede adoptarse, y es legítimo, el criterio de austeridad y decir: no tengo dinero para más; no puedo hacer más kilómetros de autopista, no puedo hacer más kilómetros de carreteras, etcétera. Sin embargo, hay

una cuestión donde el criterio restrictivo tiene una trascendencia de responsabilidad que hace que, muchas veces, en unas adscripciones de recursos económicos escasos, las prioridades vayan por otra vía. Me explicaré. Se trata de la conservación del patrimonio de la red viaria española. Podríamos entrar en una discusión en la que termináramos estando de acuerdo en que por la escasez de recursos económicos no se puede hacer todo el kilometraje de carreteras que se precisaría para una modernización de nuestra red viaria. Pero es que España tiene una red de carreteras y esa red de carreteras tiene una valoración, es un patrimonio, y hay un presupuesto que debería atender la conservación y el mantenimiento de este patrimonio. Porque por no hacer un kilómetro más de carreteras a lo mejor no pasa nada, por lo menos no se gasta y no se contrae una obligación de mantenimiento. Pero si está hecha, el hacer una política austera y restrictiva en el presupuesto de mantenimiento puede conducir a graves males, mucha más destacados que el no hacer inversiones.

En la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Director General de Carreteras suscite esta cuestión y le pregunté dos datos: cuál era el patrimonio valorado de la red viaria española y cuál era la cantidad asignada para su conservación. En el capítulo de presupuestos, unos 18.000 millones de pesetas, que por otros conceptos sube hasta 22.000 millones de pesetas en el ejercicio que estamos discutiendo, en números redondos. Cuando le pregunté cuál era la relación porcentual entre el porcentaje para la conservación y mantenimiento de las carreteras españolas y la inversión prevista, que arranca con 18.000 millones de pesetas, para transformarse, sumando otras partidas, en estos 22.000 millones que he citado, me dijo el señor Director General de Carreteras que calculaba que era del 1,5 por ciento. Esto a nivel de normativa internacional es negativo, es malo. La cifra que normalmente se recomienda a cualquier Gobierno para el mantenimiento en condiciones de viabilidad de su red viaria es aproximadamente del 3 por ciento del valor patrimonial de la red.

¿Qué quiere decir esto, señorías? Que la red viaria va a quedar, para su mantenimiento y conservación, por debajo, casi en un 50 por ciento, de las cantidades recomendadas por las organizaciones internacionales de mantenimiento de redes viarias, y eso va a significar que en un país turístico de primer orden, un país que quiere incorporarse a una dinámica de servicios y transportes que genere esos efectos positivos inductores, fundamentalmente en la economía y en los servicios, se va a encontrar con un progresivo deterioro de la red de carreteras. En lenguaje vulgar, que habrá menos dinero para tapar baches, que los baches seguirán creciendo y aumentando y que la tasa de bacheo de este país va a tener una diferencia negativa muy importante.

Esto era lo que yo quería significar, fundamentalmente, señorías. Sería conveniente que en este Ministerio, en esta Sección, en estas dos grandes magnitudes: las obras hidráulicas para la generación de riqueza, y las carreteras, como red de infraestructura de lo que es una socie-

dad dinámica y moderna de servicios tuvieran, haciendo los sacrificios pertinentes, la atención debida.

Me preocupa que España pierda su dinámica en la generación de regadío, me preocupa que la red viaria de carreteras españolas entre en un proceso de degradación que no hace nada más que perjudicar, sobre todo, porque tampoco generamos una actividad empresarial en el mantenimiento de puestos de trabajo o de cualquier otro signo de actividad.

Por estas razones proponemos que el Gobierno reconside este importantísimo concepto presupuestario, esta importantísima Sección, como es la correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Queremos tener una buena locomotora que tire de la economía en carreteras, en urbanismo y viviendas, en puertos, en aeropuertos, en obras hidráulicas, pero fundamentalmente aquí, que no hay doctrina, lo que tiene que haber es un respaldo presupuestario. Nada más y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Mardones.

Turno de las enmiendas de Minoría Catalana. Para su defensa tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo Parlamentario tiene presentada una enmienda a la totalidad de la Sección 17, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y dos parciales a la misma Sección.

Es evidente que el debate presupuestario debería de ser el debate más importante del ejercicio parlamentario, sobre todo este último debate presupuestario antes de que se acabe la legislatura. Estamos presenciando en la mañana de hoy un debate presupuestario, nada menos que en una Sección tan importante como es la de Obras Públicas y Urbanismo, en la que el interés del Gobierno queda patente.

El nuevo Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, sabe la simpatía que le profeso, pero precisamente por ser éste su primer y último presupuesto, debería estar hoy presente en el hemicycle para defender un presupuesto que, quizá él no ha hecho, pero que así asume como tal Ministro. Por lo tanto, por correspondencia... (*Rumores.*)

Señor Presidente, solicito el amparo de la Presidencia porque el griterio y murmullos que hay a mis espaldas me impiden incluso oírme a mí mismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Señor Trias de Bes, esta Presidencia no escucha ese murmullo, pero ruego a los señores Diputados que tengan la corrección suficiente para que el señor Trias pueda expresarse con entera libertad. (*Rumores.*)

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Si hablo desde el escaño es, precisamente, para agilizar el debate presupuestario.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Esta Presidencia agradece su actuación.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Este Diputado agradece el amparo de la Presidencia.

Este presupuesto que no es defendido hoy por el señor Ministro, y que seguramente no le gusta, es el presupuesto peor confeccionado de todos los Presupuestos Generales del Estado. A ustedes en este presupuesto les fallan todas las promesas electorales, es el presupuesto que incumple absolutamente todo su programa, aunque según sus teorías, el presupuesto de esta Sección es el que debería tirar de la economía española para generar empleo. Este presupuesto no hace eso.

Yo comprendo que el Gobierno se ha visto obligado a hacer un presupuesto de austeridad, restrictivo, de recortes en todos los Departamentos ministeriales, pero que sea precisamente en el único Ministerio totalmente inversor, como es éste, Obras Públicas y Urbanismo, en el que haya un recorte que suponga una rebaja de alrededor del 15 por ciento en las inversiones reales, denota poca voluntad política de generar empleo. No entiendo cómo ustedes han podido presentar un presupuesto tan recortado en esta Sección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por muchas restricciones y por mucha austeridad que haya querido imponer el Ministerio de Hacienda en estos Presupuestos Generales del Estado.

Con este presupuesto no van a poder hacer más que obras de auténtico parcheo. No quiero repetir lo que han dicho otros intervinientes, que lo han dicho casi todo y no voy a incidir sobre lo mismo, pero en carreteras, en aeropuertos, en puertos, en obras hidráulicas, no van ustedes a hacer nada más que el mantenimiento justo, si es que pueden llegar a hacerlo. El presupuesto de todas las infraestructuras de urbanismo y obras públicas que nuestro país requiere, no creo que sea un presupuesto complementario del que pueda aportarnos la Comunidad Europea. Me parece que vamos a hacer francamente el ridículo frente a Europa con la aplicación de este presupuesto para 1986.

Siento tener que decir las cosas en estos términos, y no lo hago, ni mucho menos, con acritud ni quiero alarmarles, sino solamente constatar que las cifras son éstas; que hay descensos en todos los capítulos de este presupuesto; que el presupuesto de esta Sección ha sido maltratado por el Gobierno, muy probablemente por el Ministerio de Hacienda, pero que el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, si hubiera estado presente hoy, nos hubiera podido explicar concretamente cómo se ha llegado a la confección del presupuesto de esta Sección. Con esto no quiero repetir cuantos argumentos se han expuesto en la mañana de hoy respecto a la Sección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sino que se sepa que con este presupuesto sólo se va a poder llevar a cabo una política de parcheo.

No voy a hablar de las transferencias a las Comunidades Autónomas porque éste es uno de los aspectos que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene en el más absoluto abandono.

En cuanto a las enmiendas parciales, señor Presidente, una se refiere a la Dirección General de Carreteras, para la reparación y conservación de las mismas, y la otra a la

construcción, rehabilitación y acceso a las viviendas. En un caso muy concreto que viene explicitado en la propia enmienda. Sus señorías seguramente me dirán que debería corresponder a otra Sección del presupuesto, pero, en todo caso, nosotros mantenemos la enmienda 723, que se difiende en sus propios términos.

Nada más, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Carro Martínez): Gracias, señor Trías.

Esta Presidencia entiende que todas las enmiendas a la Sección 17 del Presupuesto han sido defendidas. Siendo así, corresponde el turno en contra. *(Pausa.)*

El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar quiero excusar la ausencia de esta sala del señor Ministro correspondiente, ausencia debida a que el señor Ministro se encuentra en una reunión de los Ministros de Obras Públicas celebrada en Bruselas. Por consiguiente, es claro y obvio que no se podía encontrar aquí en estos momentos entre otras razones porque ha habido una alteración en el calendario de discusión de estos Presupuestos, no imputable precisamente al Grupo Socialista, sino a otros Grupos que no tenían los ponentes que deberían de haber intervenido hoy aquí, pero que, sin embargo, se quejan de que el correspondiente Ministro no está en la Sala. *(Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!)*

Don José Ramón Lasuén ha estado muy bien. Creo que ha dicho usted casi nada de casi todo y, en concreto, muy poquito del MOPU, de los presupuestos que aquí nos trae. Les doy las gracias en nombre del señor Ministro, porque con la suavidad que caracteriza a S. S. y por cortesía al señor Ministro, le ha tratado como nuevo en estas lides y ha extendido sobre él su manto protector, pero realmente no creo que le haga falta.

Usted habla de la crisis del Gobierno, del Banco de España, de la Seguridad Social, de la facultad de predecir el futuro de su Grupo Parlamentario, facultad que, por otra parte, podríamos cuestionar hasta el infinito; habla de la empresa pública, del INI, de los transportes, de administración territorial, de don José Borrell, de los ingresos del Estado, del efecto financiero, etcétera, etcétera. Hecha esta introducción, usted se centra un poco en los temas propios del presupuesto de la Sección 17. Habla de un presupuesto contractivo de la inversión pública, con una disminución en términos reales del 9 por ciento. Por decirselo de manera suave, ustedes cambian el portavoz de su Grupo todos los años en el debate de los Presupuestos. Yo comprendo que no entiende el Presupuesto, que no lo conoce o que lo ha querido presentar mal, a pesar de su condición de insigne miembro del Grupo Popular. *(El señor Vicepresidente, Verde i Aldea, ocupa la Presidencia.)*

Los presupuestos de inversiones de este año incluyen no sólo los capítulos 06, 07 y 08, de los centros directivos, sino los fondos que provienen del FEDER, los recursos propios de los organismos de este Ministerio y la parte

correspondiente al AES, que previsiblemente corresponda a este Ministerio. Ustedes suman todo eso y se pone en una cifra en torno a los 242.000 millones de pesetas, que, en términos reales, significan un incremento del 0,6 por ciento sobre la inversión efectuada en 1985, comparando presupuestos consolidados, que bien sabe usted que para poder comparar los Presupuestos de este año con los del anterior hay que hablar de presupuestos consolidados. Dentro de un esquema general del Presupuesto, donde se produce una disminución en la inversión en términos monetarios corrientes que ronda el 14,5 por ciento, nos encontramos con que en los presupuestos correspondientes a la Sección 17 la inversión aumenta un 0,6 por ciento en términos reales. Insisto en este punto y estoy dispuesto a aceptar con usted la polémica analizando cuadro por cuadro, cifra por cifra y centro directivo por centro directivo para llegar a convencerle de que la inversión en términos reales aumenta el 0,6 por ciento. Dentro del contexto de los Presupuestos Generales hay una contracción de la inversión pública del 15 por ciento, contracción en la que, por otra parte, ustedes vienen insistiendo reiteradamente desde hace tres años, y que cuando se la encuentran parece que les asusta, debido, entre otras cosas, a que ustedes esperaban que nosotros hubiésemos elaborado este año un presupuesto expansivo, un presupuesto con grandes inversiones, un presupuesto que nos disparesse otra vez el déficit público y que, por consiguiente, frustrase los logros de una política económica que hoy día ya nadie solventa duda en este país, señor Lasuén, ya que la política que se está siguiendo desde 1982 es una política que está dando resultados positivos. Lo dicen los centros de estudios de los bancos, lo dice el Banco de España, últimamente incluso lo dice don José Luis Cerón, y también lo dicen la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

Nosotros hemos tenido el valor y el coraje, en un año electoral de no incurrir, como podíamos haberlo hecho, en el error en que incurrieron otros antes que nosotros, de hacer un presupuesto expansivo y, consiguientemente, generador de más déficit público, que frustrase los logros en política económica. No es el caso de este año.

Hemos dicho hasta la saciedad, lo repetimos y con esto contesto a algunas otras intervenciones, que el Gobierno socialista a vuelve a decir públicamente que no es la inversión pública la que va a tirar de la economía española, que es la inversión privada la que tiene que generar empleo; que es la inversión privada la que se va a beneficiar de esta contradicción del gasto público, puesto que habrá suficientes recursos para financiar las inversiones que tengan que hacer en el próximo ejercicio económico.

Nos compara usted con Europa en infraestructuras. Como es obvio, todos estamos convencidos y de acuerdo en que los índices españoles no son, hoy por hoy, comparables con los europeos. Pero usted lleva muchos años en el campo de la economía y de las inversiones y sabe que nosotros no hemos hecho el canal Sevilla-Bonanza; ni nos metimos a construir astilleros, que estaban en contra de la más elemental lógica, en Puerto Real, por ejemplo; ni nos metimos en un programa de inversión en autopistas, con el seguro de cambio a costa del Estado, que nos ha

costado más de 60.000 millones de pesetas; ni nos metimos en una política de construcción por construcción, sin presupuestos para mantenimiento, que ha hecho que el activo de los stocks viarios de España por hablar del tema de los transportes, haya descendido hasta límites realmente intolerables.

Las infraestructuras básicas de un país, señor Lasuén, no surgen por generación espontánea —nada surge por generación espontánea—, son el producto de muchos años de trabajo, de muchos años de dirección o de desdirección, de gobierno o de desgobierno, como usted quiera plantearlo.

Obviamente, nosotros seremos responsables de algunas cosas que están pasando en este país, dentro de cuatro años lo seremos de más y dentro de dieciséis de más aún, pero ni el más tonto de este país se puede creer que los déficit de infraestructura de este país son consecuencia de nuestra gestión, en los escasamente tres años que todavía no hemos cumplido. Por tanto, ese «debe» que tiene España con Europa, se lo apunta usted a quien quiera, pero, desde luego, no a la gestión que estamos desempeñando en estos últimos años. (*Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!*)

¿Que aumentan las diferencias con Europa? Yo no sé en qué libro lo habrá leído usted, pero lo ha citado. Yo no he tenido oportunidad de leerlo, pero le digo, con todos mis respetos, que no me lo creo. No desde que los socialistas estamos en el poder, sino que no me creo que en los últimos diez años las diferencias de España con Europa hayan aumentado.

Dice que no hemos introducido a España en el camino del cambio; que no hemos hecho una España más actual ni más moderna, ¡pero si han tenido que pasar cuatrocientos años para enterrar a Torquemada en este país, y lo hemos enterrado nosotros! (*Risas.*)

Mire usted: entrar en Europa, aparte de lo que pueda suponer de convenios y de inversiones, lo más importante, sí, lo más importante, es que hemos introducido a España en una comunidad de la que hemos estado separados doscientos o trescientos años.

¿Somos los españoles por casualidad más ignorantes, menos cultos, más intransigentes que los europeos o es porque hemos estado durante muchos años apartados de esa Europa en la que nos acabamos de integrar? Me parece que la permanente posición que ustedes mismos toman como albaceas del cumplimiento de nuestros programas empieza a ser ya un síntoma preocupante, por no decir insistentemente incómodo: A nosotros no nos hace ninguna falta que nadie, y muchos menos ustedes en concreto, se conviertan en albaceas del cumplimiento de nuestro programa electoral; incluso cuanto más frontalmente estén ustedes en contra de la acción de Gobierno que estamos realizando, nos sentiríamos más felices.

La política económica, vuelvo a insistir, tiene una consecuencia dolorosa para todos, incluso para nosotros —de manera especial para nosotros—, que es el paro. Usted bien sabe que ya no se puede hacer más desde la Administración por aplicar una política económica que cree las condiciones objetivas de la inversión y consiguientemente del empleo. Hace años hablaban ustedes de inseguri-

dad. Parece que éste es un asunto que se ha apartado del horizonte de la inversión en este país y así lo entienden fundamentalmente... (*Rumores.*) Quien no lo entiende así es el empresario, que en un reciente congreso en presencia de líderes importantes de ustedes dice una «perla» del tipo de que el Estado no solamente no soluciona los problemas de la sociedad, sino que el Estado es el problema de la sociedad. (*Un señor DIPUTADO: ¡Claro!*) Son palabras ante las que, oídas en boca de Bakunin o de la CNT, uno se quita el sombrero (*Risas.*) y entiende que tienen razón; pero que ustedes, que han creado el Estado, vengan aquí a decir que el problema de la sociedad es el Estado, es realmente simpático (*Risas.*), como ustedes mismos están comprobando.

Por volver al tema de la inversión, don José Ramón, sabe usted que hay indicios razonables y solventes de que puede aumentar este año en términos del 3,5 o quizá el 4 por ciento, y en concreto la inversión en bienes de equipo, que es la que puede generar empleo, podría crecer al ritmo de un 10 por ciento. La inversión en capital-riesgo, que es la que se efectúa en Bolsa, también parece que va por derroteros aceptablemente buenos.

Como consecuencia de todo eso y de una política que —ya les digo a ustedes— les ha quitado de en medio incertidumbres e inseguridades, ha rebajado sensiblemente el coste de los créditos y está generando excedentes empresariales de explotación invertidos hasta ahora en asuntos distintos a la inversión productiva pero que, como insisto, en los últimos meses parece que se están invirtiendo en bienes de equipo que luego puede crear empleo, es absolutamente previsible que durante 1985 se pueda detener la destrucción de empleo, aunque quizá no crear empleo, de manera que las pequeñas cifras de incremento que pueda tener el desempleo sean a consecuencia fundamentalmente de la incorporación de jóvenes al trabajo, más que por la destrucción de empleo.

Estudios solventes y encuestas en las que ustedes unas veces creen, otras veces no creen —nosotros sí creemos en ellas y yo particularmente con especial énfasis—, parecen indicar que todo el mundo está conforme —menos el Círculo de Empresarios, según me he podido enterar recientemente; son siempre los mismos— en que existen las condiciones objetivas para poder afirmar que durante el año 1986 se podrá generar empleo en este país. (*Un señor DIPUTADO: Eso no te lo crees ni tú.*) El que no se lo cree es usted, y además estoy seguro de que todos los días reza para que no sea verdad.

En política de presas hidráulicas, habla usted de continuismo, un continuismo que va a incrementar la capacidad total de embalses del Ministerio del orden del 35 por ciento en los cuatro años de gestión.

Dice usted, en tono de crítica, que hemos cambiado las autopistas por las autovías y no me parece una crítica seria cuando usted sabe que el coste de una autopista es aproximadamente de 300 millones por kilómetro, mientras que el de una autovía no suele pasar de 100 millones. La relación de coste es de 3 a 1 y la relación de seguridad o vial o de servicio que se presta en un autopista, en relación con una autovía, no se puede considerar que

sea de 3 a 1. Por tanto, nos parece acertada la política de creación de los 2.000 nuevos kilómetros de autovía, pero no metamos a este país en otras de autopistas que, hasta ahora, no han dado los resultados que se esperaba.

En política de riegos, habla de una regresión. No es cierto; la política de riegos no se ejecuta exclusivamente por este Ministerio, sino por otros muchos Ministerios. El MOPU se limita a ejecutar la infraestructura básica de regadíos que permita la actuación ulterior de otros Ministerios, de manera que nos parece, como política general de regadíos, no sólo en cuanto depende de este Ministerio, sino de los otros que están también incluidos en esta política, que sería bueno empezar a poner los regadíos existentes en condiciones de funcionamiento más eficaces que las actuales. Por tanto, en lo que es creación de nuevos regadíos, de nuevas infraestructuras para futuros regadíos, realmente hay una disminución de créditos que se justifica con la explicación de que preferimos invertir en el mantenimiento de los regadíos actuales antes que crear nuevas infraestructuras que no son necesarias por el momento.

Ante la entrada en el Mercado Común hace usted una oferta que yo creo sincera y leal y que me parece sumamente constructiva, que es la de colaborar con el Gobierno en la solución de los déficit de infraestructura que presentamos con respecto a otros países de nuestros entornos. A mí me parece eso muy bien, don José Ramón; lo que pasa es que no puedo creer que vayan ustedes a hacerlo porque no lo hicieron con la reconversión industrial, no lo hicieron con las carreteras, no lo hicieron con la Ley de Aguas, no lo han hecho con un montón de leyes que lo que pretenden es poner no solamente las infraestructuras de servicios, sino las infraestructuras sociales, los comportamientos sociales, la pauta, la actitud social del español a nivel europeo, y como en ese proceso hemos tenido durante tres años el sistemático rechazo de su Grupo a todo lo que pueda suponer un acercamiento de España a los países de nuestro entorno, yo no me puedo creer que los ofrecimientos que usted ha hecho los haga en nombre de su Grupo, no dudo que los haga personalmente, pero dudo, y muy mucho, porque no tenemos más que coger los diarios de sesiones anteriores y los que resten en el futuro para demostrar que ésa es una actitud muy loable por su parte, pero que no corresponde, por desgracia para este país, a la actitud que su Grupo Popular viene manteniendo en el Congreso de los Diputados.

A don Luis Mardones le agradezco muy sinceramente el tono que ha tenido en su intervención, y vuelvo a reconocer públicamente la alta estima en que nuestro Grupo tiene su permanente actitud de trabajo en la Cámara y de constante estar en su sitio, en el escaño, en la defensa de los temas que ustedes plantean, pero le tendría que decir lo mismo que he dicho al señor Lasuén: usted, cuando habla de inversiones, habla solamente de los Capítulos 06 y 07 y, dentro de estos capítulos, de los ejecutados por los centros directivos del Ministerio. Hay otro capítulo, el 08, que usted no incluye en el cálculo de inversiones. Es el capítulo de activos financieros, donde hay cantidades importantes, del orden de 20.000 millones de pesetas. Esa es

una inversión real del Ministerio que no consta en el capítulo 06 de inversiones reales, pero sí en el 08 de incremento de activos financieros.

Por lo demás, usted tampoco computa las transferencias que se efectúan de los fondos FEDER al Ministerio, ni los recursos propios que generan los organismos de este Ministerio. Por tanto, quiero insistir otra vez en que la disminución de las inversiones no se eleva a ese trágico 15 por ciento en términos reales que usted ha apuntado, sino que hay un crecimiento del 0,6 por ciento en términos reales. Como consecuencia de lo que acabo de decir, su valoración del programa 512 A es irreal. Usted habla de que se baja de 20.000 a 6.000 millones; busque en los fondos FEDER y verá que hay otros 13.000 millones de pesetas en este programa, con lo cual sube la cifra a 22.500 millones, escasamente 100 millones menos que en 1985.

En carreteras, vuelve usted a tener el mismo fallo de cálculo. El incremento real de la inversión en carreteras es de un 10 por ciento y no una disminución de un 24 por ciento porque vuelve usted a no tener en consideración las transferencias de los fondos FEDER.

Para terminar, hace usted un cálculo aproximado de la insuficiencia del programa 513 E, que es el que atiende el mantenimiento de la red viaria, que tiene una dotación de 27.000 millones y dice usted que es insuficiente para mantener en buen uso el stock viario del país. La cantidad es escasamente un 2 por ciento, menos de lo que se aplica en otros países de nuestro entorno, y viene a su-
nir una inversión por kilómetro de 1.300.000 pesetas. No es una cantidad que nos permita echar las campanas al vuelo, pero creo que es un esfuerzo importante el que está haciendo el Ministerio para atender el mantenimiento de la red viaria española.

De forma implícita he contestado a las intervenciones del Grupo Mixto y del Grupo Minoría Catalana, cuyos argumentos básicos han sido la falta de inversiones, el incumplimiento del programa electoral, las rebajas de las inversiones, etcétera. Como el señor Trías de Bes ha hecho alusión concreta a dos de sus enmiendas, se las contesto personalmente.

Sobre una de ellas, la que hace alusión a la vivienda, lo único que le puedo decir es que es competencia transferida y completamente asumida por su Comunidad Autónoma y que los datos de 1985 y las previsiones para 1986 ponen de manifiesto que ustedes desvían a carreteras fondos componentes del Fondo de Compensación Interterritorial, de gestión directa suya, que tendrían que estar asignados a vivienda. Posiblemente, el cumplimiento de la construcción de viviendas, para las que tienen ustedes el dinero, podría solucionar el problema que plantean con esa enmienda si ustedes invirtieran en viviendas aquello que el Fondo de Compensación Interterritorial les transfiere.

En otra enmienda piden la ampliación de un crédito para los terrenos en los que se habrán de construir las carreteras, para embellecimiento del entorno, etcétera. Para eso hay ya una partida presupuestaria que creo que tiene 1.300 millones, no los 2.000, creo recordar, que ustedes piden; pero, en todo caso, en el concepto presupues-

ario 667, que es el de construcción de bienes públicos, tienen perfecta cabida las actividades para las que ustedes requieren esa inversión especial.

Por todas estas razones, nosotros vamos a votar en contra de todas las enmiendas presentadas porque creemos que, dentro de los Presupuestos de austeridad y de rigor que se han confeccionado para el año 1986, la sección del Ministerio de Obras Públicas, en concreto la Sección 17, ha disfrutado de la solidaridad de otras secciones, que han soportado minusvaloraciones de sus créditos, que permiten que las inversiones del Ministerio de Obras Públicas se mantengan no solamente en términos corrientes, sino en términos reales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias, señor García-Arrecido.

¿Turno de réplica? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Miren ustedes, nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad a la Sección correspondiente porque tenemos un desacuerdo fundamental y profundo sobre sus criterios de política de inversión pública, tanto cuantitativo como cualitativo. Hemos querido presentar nuestra visión alternativa desde sus objetivos declarados de política infraestructural y de inversión.

Ayer, el Ministro de Economía y Hacienda contestaba a uno de nuestros portavoces diciendo que criticábamos su política desde nuestros objetivos. Muy consciente de este planteamiento, yo le he hecho hoy una crítica de su política desde sus objetivos programáticos, tal como estaba establecido en su programa electoral, y he querido ser muy cuidadoso con los adjetivos, y lo voy a seguir siendo en esta réplica, en atención a la educación y corrección de su portavoz.

Ustedes decían que había que aumentar la inversión pública. Desde el año 1983 la vienen disminuyendo. El año 1983 fue el 2,8 del PIB; el año 1984 fue escasamente el 2,4 del PIB, y, este año, no va a llegar al 2 por ciento del PIB. No voy a entrar en la discusión de cuadros, porque ya lo haremos después. Únicamente tengo que decirle que la manifestación del señor Solchaga en el Pleno de esta Cámara de que la inversión real en infraestructura se mantenía no coincide con la del Ministro de Obras Públicas, pues en Comisión (y advirtiéndole previsamente, porque a mí no me gusta hacer trampas, que el Ministro de Economía y Hacienda había afirmado que era la inversión real) le pregunté si no estaba de acuerdo conmigo en que era la inversión monetaria y no la real y que, por tanto, la real disminuía en nueve puntos. El señor Ministro de Obras Públicas me confirmó que yo estaba en lo cierto. Obviamente hay un problema de comunicación en el Gobierno. El Ministro de Economía y Hacienda afirma una cosa y el Ministro de Obras Públicas opina lo contrario, que es justo lo que yo opino. Está en el «Diario de Sesiones». De forma que sobre cifras no vamos a discutir.

Arréglenselas ustedes en el Gobierno. El Ministro de Obras Públicas está de acuerdo conmigo.

Segundo, los objetivos que ustedes declaraban eran: modernizar al país, aumentar el empleo, mejorar la ordenación territorial y satisfacer las necesidades de infraestructura. Para eso tenían que aumentar la inversión.

He dicho cuáles eran los hechos. No les he acusado del déficit estructural existente; les he dicho que una vez constatado que existe ese déficit infraestructural, que es percibido por la población, según demuestra una encuesta, y que está reflejado en los datos comparativos, lo que hacía falta saber es si estaba aumentando o no el déficit, y las cifras que les he dado revelan que está aumentando.

Sí les acuso de que llevan tres años gobernando este país, en esos tres años la inversión pública ha caído, y en éste más que nunca. La razón por la que ha caído —y vean ustedes las cifras del Banco de España que los controla— es porque a pesar de que en los Presupuestos iniciales las cifras monetarias se han mantenido, los grados de ejecución de los programas en inversión pública no se han cumplido nunca más allá del 50 por ciento. Por tanto, la inversión real ha caído, y eso lo reflejan la Contabilidad Nacional y el Banco de España.

En cuanto a la modernidad y su referencia a que nosotros hemos hecho los desastres infraestructurales del pasado, tengo que decirle que se están confundiendo siempre las derechas. Nosotros no hemos tenido ninguna responsabilidad de gobierno y muchos hemos estado defendiendo posiciones muy similares a las suyas en el pasado.

En cuanto al problema del empleo, efectivamente, la única política que se puede hacer es disminuir la inversión pública para que aumente la inversión privada. El Ministro de Economía y Hacienda estaba presente cuando, en una intervención bastante larga, expuse una serie de razones donde decía que, con una tasa constante de ahorro —que es la que se registra en los datos del Banco de España y en los suyos—, todo lo que disminuya la inversión pública lo podrá aumentar la inversión privada, pero no más, y los datos que están manejando, señores, son de nuevo parcialmente falsos y parcialmente verdaderos.

Los datos son que la inversión este año ha aumentado la importación de bienes de equipo y está aumentando la contratación, no la producción, de bienes de equipo españoles en un 2 por ciento; pero como la inversión pública, sobre todo la inversión en construcción privada, excepto viviendas, está disminuyendo, este año tampoco va a aumentar la inversión pública. Si quieren hacer previsiones, las haremos formalmente.

Ustedes dijeron el año pasado que el PIB iba a crecer al 2,5 por ciento, nosotros dijimos que al 1,5 por ciento, y el Banco de España ha confirmado nuestra previsión —como siempre, como todos los años— y ha desmentido la suya. De forma que la inversión pública no va a aumentar; si el Ministro de Economía y Hacienda tiene la opinión contraria, que no desaproveche las ocasiones para contradecirme.

Respecto a la ordenación del territorio, ustedes no han

comentado nada; supongo que están absolutamente de acuerdo con lo que he dicho.

En cuanto a las necesidades, ya les he respondido.

Queda una cuestión, que es responder a por qué no cumplen ustedes su programa y por qué criterios han cambiado sus previsiones cuánticas y cualitativas. Yo creo que, cuando se trata este tema, siempre hay una referencia muy simple. El señor Ministro de Economía y Hacienda, el otro día, y el portavoz actual en este Pleno están diciendo que no pueden hacer otro tipo de política económica, que es la política más solvente y que todo el mundo está de acuerdo en que es la mejor.

Nosotros somos conscientes de que ustedes no sólo han cambiado su denominación de socialistas a modernistas y progresistas, sino que están enormemente preocupados por su proyección histórica. En otras palabras: han arrumbado el programa socialista por lo que ustedes llaman su proyecto histórico. Están muy conscientes —ayer lo dijo el Ministro otra vez— de que a lo largo de ciento cincuenta años sólo han estado en el poder tres o cuatro veces, y siempre en momentos de crisis, y esta vez quieren que no tenga consecuencias históricas.

Nosotros también lo deseamos, pero no lo van a conseguir con una política de relaciones públicas y de imagen. La realidad es que ustedes no han enterrado a Torquemada; han enterrado a Montesquieu y a otros personajes más dignos. (*Rumores.*) Sí, sí. En su evolución hacia la derecha, en este momento, están pasando de Chicago, y no sabemos dónde van a llegar. Están haciendo una política monetarista que no tiene efectos sobre la inversión privada y crea una cantidad tremenda de paro, y cuando se les proponen soluciones para evitar el paro —yo lo hice el día anterior— no hay ninguna contestación.

La cuestión es muy simple. Todo el mundo lo sabe. Lo hemos dicho nosotros, seis meses más tarde el Banco de España y después el Fondo Monetario: sin flexibilidad en el mercado de trabajo puede haber un paro espantoso en este país. Si eso no se puede compensar más de lo que lo han hecho en los últimos dos años —se lo he reconocido, que han hecho un esfuerzo inmenso de contención de salarios—, porque esa política no tiene sentido, hay que compensarlo de otra forma. Nosotros les propusimos una, pero hay muchísimas soluciones para evitar el paro. Lo que pasa es que ustedes, atenzados por sus contradicciones entre su programa y su proyecto histórico, no saben por dónde salir.

Nosotros estamos dispuestos a ayudarles en esta política y en las demás, pero —y respondo concretamente a su pregunta— nosotros no estamos dispuestos a asumir sus responsabilidades y a aceptar sus soluciones, porque las consideramos erradas. Nosotros creemos que ustedes están embarcados en un proyecto de modernidad que, por lo menos, tiene veinte años. No he escuchado en esta Cámara ningún proyecto hacia el futuro, sino que están intentando recrear la política de Roosevelt o, en el mejor de los casos, la de Kennedy. En toda su política económica no hay ningún pensamiento original, y cada vez que se lo decimos nos contestan que todavía no se ha aplicado en ningún otro país.

Pues bien, en una actividad como ésta de infraestructuras o de otras que se vinculan hacia el futuro, no podemos esperar a que se aplique en otro país y si quieren copiar copien no de los países europeos, que están retrasados, sino de los Estados Unidos y Japón, y todas las fórmulas que estamos proponiendo se han experimentado en estos países.

Señores, ustedes están intentando aplicar en el país un proyecto de modernidad antiguo.

Nosotros no somos sus albaceas —es otra corrección del lenguaje, el albacea es el ejecutor de una testamentaria—, nosotros no hemos decidido que han perdido; van a perder. Lo único que hacemos es controlar su gestión y ayudarles proponiéndoles soluciones, y parece que ustedes no entienden lo que queremos hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente. Con gran brevedad, casi por cortesía parlamentaria, para contestar al portavoz del Grupo Socialista, señor García.

La verdad es que es difícil, y usted lo comprenderá, señor García. Yo antes alegaba, igual que ayer, los ratos que se pasan en las defensas de oficio cuando hay que buscar los argumentos.

El gran protagonista hoy de la justificación de este presupuesto no es ni siquiera el Grupo Socialista. Yo lo comprendo. Sería el Presidente del Gobierno o el Ministro del ramo correspondiente, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

En este Presupuesto todo puede tener justificación y explicación, no justificación política, que es otro tema, pero, al menos, yo le hubiera dirigido el discurso de otra manera, dentro de este estado de ánimo, al señor Ministro de Obras Públicas, buscándole la longitud de onda con otra respuesta. No la suya, por supuesto. Sería otro discurso con que aquí plantearíamos el análisis crítico de este Presupuesto. Al menos, hubiera pedido al señor Ministro explicaciones de distinto tenor, es decir, explicaciones de orden económico, de orden presupuestario, de orden técnico, de orden coyuntural, y, fundamentalmente, de orden político, porque estamos hablando aquí de un Ministerio de arrastre de la economía, con unas dotaciones presupuestarias que verdaderamente son de tal magnitud que aunque exista una política económica general, como el señor portavoz ha dicho, no se puede decir que solamente los empresarios son los que tienen que tirar de la economía. ¡Hombre!, el Ministerio de Cultura no va a tirar de la economía con su presupuesto, ni el de Asuntos Exteriores, pero no se diga que el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura no tengan una participación, junto a toda la que se quiera dar a los empresarios, en tirar de la economía, porque ahí están las cifras y las magnitudes que lo evidencian, señor García.

Me hubiera gustado la comparecencia aquí del señor Ministro, cuya ausencia se ha justificado, porque este Presupuesto hay que llevarlo a una lectura fundamentalmen-

te política, no a una lectura oculta de las transferencias, sino de las decisiones políticas del Gobierno, de dónde coloca su dinero libre para inversiones, si éstas van a un sitio o a otro.

Estos días ha aparecido en el periódico un acuerdo del Consejo de Ministros sobre la compra de repuestos del F-18 en el programa FACA, y se trata prácticamente de las mismas cantidades que figuran presupuestadas para la conservación y mantenimiento de la red viaria de carreteras españolas. A lo largo de la historia, para la localización de los puntos geográficos de la red viaria se han utilizado referencias físicas. Los romanos, en su tiempo, utilizaban la piedra miliar; nosotros hemos puesto los mojones. Sería verdaderamente ridículo y curioso que fijáramos hoy la situación de un determinado punto de una carretera diciendo «pasado el tercer bache». Porque vemos un deterioro incluso en el presupuesto de conservación de carreteras.

Corto aquí porque falta el interlocutor político del tema. A todos nos ha tocado la actuación de oficio y la verdad es que el número y la letra de este Presupuesto consiguen levantar muy difícilmente el ánimo en el análisis.

Los directores de cine cuando tienen escenas en las que el diálogo no llega al clima deseado, ponen música, como en el circo hay un redoble de tambor que hace indicar que ese número es difícil y peligroso. Aquí, ni con música, porque son los números los que tienen la potencia de determinar qué política se está haciendo. Si aquí se ha entrado a saco por el Departamento de Hacienda para pagar el programa FACA y sus repuestos o los carros o los misiles anticarros, que se compren por el Ministerio de Defensa, ahí está la retracción del pago de los intereses de la deuda pública. Se puede decir que es explicable; estamos más o menos de acuerdo con la oposición, o en su apoyo, pero lo que es cierto es que precisamente a lo largo de la historia de este Parlamento, en sus años de democracia, prácticamente todos los Grupos, como ustedes dignamente lo hicieron en la oposición, tenían un sentimiento de protesta cuando un presupuesto de un ministerio económico no satisfacía lo que se entendía que debía ser una satisfacción obtenida por racionalidad y por sentido común. Si no hay otra explicación suya frente a este tema, lo dejamos aquí y vamos a seguir con las restantes secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor GARCIA-ARRECIADO BATANERO: Señor Presidente, de una manera breve empiezo por contestar al señor Mardones.

Yo he venido aquí a lo que ustedes querían. Ustedes me han planteado un discurso técnico, han formulado preguntas técnicas, y yo he respondido con datos técnicos. El señor Lasuén me ha planteado un discurso en términos políticos, y yo he respondido en términos políticos y técnicos. De haber estado el señor Ministro aquí, no sé si le habrían preguntado a él o no. En todo caso, cada uno

cumple lo mejor que puede su papel y le aseguro que yo he estado en condiciones de responder perfectamente a cualquier tipo de intervenciones que han querido plantear. A lo que se me ha planteado en el Pleno he respondido en términos técnicos.

Respecto al dato anecdótico de la decisión del Consejo de Ministros en el cual hay una inversión para el Programa FACA igual a la que se hace este año en la conservación de nuestras carreteras, habría que ver esa inversión que se aprueba por el Consejo de Ministros en cuántos plazos y en cuántos años se hace, y ver si el dato sería comparable, puesto que el Programa FACA costará unos 300.000 millones y el plan de inversiones en carreteras tiene unas previsiones, en pesetas de 1983, de 800.000 millones. Hay que ver qué es lo que ha aprobado el Consejo de Ministros y en qué plazos se van a hacer esas inversiones.

Insisto en que la inversión desde el Ministerio se mantiene en términos reales; en cualquier caso es una inversión que permite cumplir los grandes objetivos que constan en los planes de actuación que tiene en vigor el Ministerio, sea en el tema de viviendas, carreteras, puertos, costas, embalses, presas, etcétera. No es un Presupuesto expansivo, pero desde luego mi última palabra al respecto es que no puede decir nadie, con los números en la mano, que el Presupuesto de inversión del MOPU, no la inversión pública en general, ceda ni un solo punto, en términos reales, con respecto al año anterior, a pesar de lo que decía el señor Lasuén, tema del que voy a hablar personalmente con el señor Cosculluela, porque el estudio de las cifras que yo tengo aquí delante no permite la interpretación que usted hace de las palabras que no dudo haya dicho el Ministro en su momento.

El señor Lasuén viene a matizar un poco lo que ha dicho antes: no es que no aumente la inversión, es que no aumenta porque no se ejecutan al cien por cien todos los programas de gastos. Usted sabe que eso, en términos hiperanuales, no tiene importancia ninguna. El grado de cumplimiento de una inversión que tiene consignación presupuestaria que no esté ejecutado o incluso comprometido al 31 de diciembre, pasa a ser el saldo inicial con el que cuenta este mismo centro directivo para el ejercicio siguiente. Este es un argumento que se puede utilizar un año, pero al segundo ya no vale, porque entonces es imputable lo de este año y lo que esté ejecutando en años anteriores. Es una matización importante en la que yo creí entender al principio que había una disminución real de la inversión pública.

Mi referencia al pasado, señor Lasuén, no se dirigía a usted personalmente ni a ninguno de los cambiantes y breves partidos políticos que la derecha organiza en este país. Era una referencia a la derecha en general. Yo no sé si usted está o no ahí; hace tiempo no estaba y ahora está, no vamos a entrar en este tema. Era una referencia histórica a lo que en términos históricos se entiende por el papel de la derecha y el papel de la izquierda en este país, con absoluta independencia de quién tenga en cada momento las siglas que predominan en ese sector social de la derecha.

No le he contestado, señor Lasuén, respecto de la ordenación del territorio, porque no entiendo, aunque no dudo que sea cierta esa teoría suya de la cornisa cantábrica a través del eje de desarrollo del Ebro que llega hasta el Mediterráneo, de cuyo éxito o no va a depender que España se incorpore bien o mal a Europa. Desconozco ese tipo de argumentos.

Únicamente le puedo decir que muy poco se puede hacer desde la Administración central para la ordenación del territorio; muy poco se puede hacer porque es una competencia bastante transferida, pero podríamos dar por seguro que las actuaciones posibles tendrían más facilidades en el eje del Ebro y en el Mediterráneo, donde dominan ciertos partidos políticos, que en el origen de ese nuevo emporio de riqueza en España que es la cornisa cantábrica, que tiene una significación política distinta. Estoy por asegurar que habría más posibilidades de colaboración con los primeros que con los segundos.

Ha hablado usted de incumplimiento del programa, del mito de la modernidad, que somos un partido muy antiguo, de toda esta retahíla de cosas. Es un examen que no me va a hacer usted a mí. Tiene una fecha fija y un tribunal fijo y donde, hasta ahora, nosotros salimos con sobresaliente «cum laude» y ustedes no llegan ni al mísero aprobado. De manera que vamos a ver qué ocurre en el futuro. *(Risas. Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Vamos a proceder a la votación de las enmiendas correspondientes a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. En primer lugar, votamos la enmienda 113, del Grupo Mixto, suscrita por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, cuatro; en contra, 188; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Queda rechazada la enmienda 113.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la misma Sección 17.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 24; en contra, 166; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 526, del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, 27; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Queda re-

chazada la enmienda número 526, del Grupo Parlamentario Centrista.

Enmiendas números 721, 722 y 723, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, a la misma Sección 17.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, seis; en contra, 167; abstenciones, 23.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 17.

Procedemos a votar la Sección 17, conforme al dictamen de la Comisión. *(El señor Fernández Inguanzo pide la palabra.)*

Señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Falta por votar las enmiendas parciales del señor Pérez Royo a esta Sección, que estaban implícitas en la defensa a la totalidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Vamos, pues, a proceder a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Mixto suscritas por el señor Pérez Royo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 196; a favor, cinco; en contra, 189; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Quedan rechazadas las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Pérez Royo.

Procedemos ahora a la votación de la Sección 17, conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 159; en contra, 36; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Verde i Aldea): Queda aprobada la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, conforme al dictamen de la Comisión.

Pasamos seguidamente a la Sección 25, Ministerio de Administración Territorial.

La mayor parte de las enmiendas habían sido ya defendidas. Quedan por defender las enmiendas del Grupo Centrista.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna. *(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)*

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que, aprovechando la relativamente escasa presencia del Gobierno en la Cámara... *(Rumores. Un señor DIPUTADO: ¡Vaya hombre!)*, hay una relativamente escasa presencia del Gobierno en la Cámara, es lo

único que he dicho. (*Protestas. Un señor DIPUTADO: Hay uno.*) Aprovechando, digo, esa relativamente escasa presencia del Gobierno en la Cámara... (*Rumores.*), podríamos proceder, señorías, a suprimir uno de los Ministerios (*Rumores.*), y haríamos un favor importante a los Presupuestos del Estado y a la organización administrativa, suprimiendo este Ministerio que a nosotros nos parece rigurosamente inútil.

El Ministerio de Administración Territorial, señorías, ocupa el 0,3 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, pero si consideramos que la principal partida de este Presupuesto son 18.000 millones de pesetas de transferencias de capital, nos encontramos con que el 0,3 por ciento se convierte en el 0,03 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. La supervivencia del Ministerio de Administración Territorial no tiene, desde ningún punto de vista, el más mínimo sentido. No tiene sentido desde el punto de vista de la organización política del Estado.

Ustedes afirman que se ha concluido el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas. Desde esa perspectiva podríamos decir que el Ministerio de Administración Territorial ha cumplido—si ha tenido algo que ver alguna vez con el proceso de transferencias— sus objetivos y, por tanto, podría ser perfectamente suprimido.

Cuando desde las Comunidades Autónomas se quiere establecer un contacto con la Administración central, difícilmente se elige al Ministerio de Administración Territorial. Normalmente, o es un diálogo de tipo político, directamente con el Presidente del Gobierno, o es un diálogo sectorial con el Ministerio correspondiente. Por ejemplo, piensen ustedes: si el Gobierno vasco quiere hablar de la Policía autónoma, evidentemente no se va a hablar con el Ministerio de Administración Territorial, habla con el Ministerio del Interior. Si el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña quiere plantear alguna cuestión relacionada con la enseñanza del catalán, no habla con el Ministerio de Administración Territorial, se dirige directamente al Ministerio de Educación y Ciencia. Si el nivel de diálogo es más alto, es político, se dirige directamente al Presidente del Gobierno o al presidente bis, es decir, al Vicepresidente del Gobierno, para establecer ese diálogo. Por tanto, en ningún caso el Ministerio de Administración Territorial está justificado, desde el punto de vista político.

Desde el punto de vista administrativo, a lo largo de estos años el peso fundamental en la negociación con las Comunidades Autónomas, que es la valoración de las transferencias, se ha llevado desde el Ministerio de Hacienda a través de una Dirección General, la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, y por tanto, tampoco el Ministerio de Administración Territorial ha tenido ahí un papel relevante.

Pienso que el Ministerio de Administración Territorial es un pequeño ejército con muchos generales y muy pocos soldados. Nada menos que hay un Ministro, un Secretario de Estado, un Subsecretario y dos direcciones generales. Fíjense ustedes lo que es una justificación de un Ministerio con dos direcciones generales, pero, eso sí, en la cúpula mucha concentración: un Subsecretario, un Se-

cretario de Estado, y un Ministro para reunir, de vez en cuando, a dos directores generales y a unos pocos funcionarios.

En realidad, el Presupuesto son 20.000 millones de pesetas pero, insisto, si ustedes quitan 18.735 millones de pesetas que corresponden a transferencias de capital—o sea, puro mecanismo de decir estos dineros corresponden a las Corporaciones Locales y se les transfiere a las mismas—, el Ministerio se queda reducido a 1.500 millones de pesetas aproximadamente. La verdad, es que es muy poco para justificar la existencia de un Departamento de naturaleza orgánica.

De verdad, señorías, creo que la subsistencia del Ministerio de Administración Territorial es un lujo innecesario, un lujo que cuesta algo de dinero y que ustedes perfectamente podrían suprimir. Cuando nosotros proponemos la supresión de un Ministerio no queremos en absoluto significar que algunas de las funciones que ese Ministerio esté desarrollando y que competan al Estado deban desaparecer, naturalmente que no, pero puede ser perfectamente integrado en cualquier otro organismo administrativo; bastaría con una Dirección General de Corporaciones Locales en el Ministerio de Interior o de Hacienda. Si—como se me va a responder a continuación—ahora va a ser importante el papel de este Ministerio de cara a ejecutar las ayudas regionales y demás, en absoluto debería pasar por un Ministerio independiente, el Ministerio de Administración Territorial, en todo caso sería el Ministerio de Economía y Hacienda quien tendría que entender del tema. Y es que en el fondo el mantenimiento, una vez culminado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, de un Ministerio de Administración Territorial para tratar las relaciones con las corporaciones locales no deja de ser una reminiscencia del pasado, porque existía antiguamente la tutela de la Administración central sobre las corporaciones locales, pero dotadas las corporaciones locales de autonomía, según la Constitución, no hay tutela alguna que ejercer, no hay más que algunas facultades de coordinación que pueden, insisto, ser perfectamente realizadas por cualquier órgano administrativo sin nivel de Ministerio.

Así pues, solamente con que ustedes pusieran en práctica en relación con el Ministerio de Administración Territorial aquello que se aprobó ayer, y que desde la oposición se criticó, de que el Presidente del Gobierno pueda modificar, suprimir o alterar el número de departamentos ministeriales, nos harían un extraordinario servicio a los contribuyentes y a los parlamentarios que año tras año venimos proponiendo una cosa razonable, que es la desaparición de un Ministerio que no tiene el más mínimo sentido en cuanto a su conservación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Entiendo que no quedan enmiendas por defender a esta Sección.

Para turno en contra el señor Caldera tiene la palabra.

El señor CALDERA SANCHEZ-CAPITAN: Gracias, señor Presidente.

Decíamos anteayer, señor Bravo de Laguna, cuando ya discutimos el conjunto de enmiendas a la totalidad y parciales que fueron presentadas a esta Sección 25 (yo me adelanté a contestar su enmienda, quizá sin razón, lo reconozco, por el tenor del escrito presentado de supresión), que la justificación a grandes rasgos de la existencia de este Ministerio de Administración Territorial se basaba en razones, que voy a repetir muy brevemente, pero me parece que de su intervención se desprenden cuestiones mayores. Yo pretendía simplemente responder de una forma muy breve, pero sus calificativos, como el de que es un Ministerio rigurosamente inútil, el de que es un dispendio —aunque no ha utilizado esa expresión, subliminalmente, bajo cuerda, de su intervención se desprende—, y sus referencias a la presencia o no en el hemisiciclo en este momento, me obligan a parafrasear a un notable miembro de su Grupo Parlamentario, presencia por presencia, señor Bravo de Laguna, si hiciéramos una estadística de lo que ha ocurrido en esta legislatura en esta Cámara, probablemente el Gobierno saldría con bastantes puntos a favor frente al Grupo Parlamentario Centrista. Pero no es de eso lo que hemos venido a discutir, sino de las razones de fondo que, a nuestro juicio, deben significar el mantenimiento de este Ministerio.

Decía, y lo voy a leer textualmente del «Diario de Sesiones» que nos ha sido entregado, que el Ministerio de Administración Territorial tenía las siguientes funciones, a las que usted no ha hecho la más mínima referencia y que son importantísimas: La elaboración y aprobación de las normas de desarrollo de la ley reguladora de las Bases de Régimen Local; elaboración y aprobación de unas normas que tienen que desarrollar toda una legislación que es absolutamente fundamental, no sólo para la Administración local en sí —las Administraciones locales, diputaciones y municipios—, sino incluso para las Comunidades Autónomas que no tienen competencia exclusiva en diversas materias de régimen local. Por otra parte, a usted le parece que los estudios de cooperación son reminiscencia del pasado, pero para una Administración moderna, múltiple, que debe relacionarse, estos estudios de cooperación con las corporaciones locales son importantísimos para la correcta aplicación de los fondos que el Estado les destina, que son 18.000 millones de transferencias que lo que se pretende es no sólo tengan ese objetivo, sino que redunden en beneficio de las entidades locales. Por otra parte, tiene otra labor muy importante imbricada en el ámbito de la Administración Local, como es la de la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios hoy ya denominados de habilitación nacional, una vez sancionada y publicada la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. También tiene entre sus funciones, como recordé el otro día, la del diseño de los medios de financiación definitivo de las Comunidades Autónomas, aspecto sobre el cual no me ha parecido escuchar ninguna referencia suya.

Usted ha negado de forma taxativa el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas. Cuando usted

hace ciertas valoraciones de índole político, en las que no entro, porque no es mi papel, sobre las relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno, debería decirle que tengo aquí un titular, está en las páginas interiores de un medio de comunicación de ayer, en el que se ve al señor Pons, Ministro de Administración Territorial, reunido con el señor Guevara, Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno Vasco hablando sobre el proceso de transferencias. Efectivamente, éstas todavía no han finalizado y sólo por esta razón —todos sus argumentos son los que manifestó en el ejercicio anterior, en el debate del Presupuesto de este año 1985—, sólo por la labor de finalizar felizmente, o, al menos, con el mayor consenso posible, este proceso de transferencias, se vería enormemente justificado este Ministerio de Administración Territorial.

Dentro de este campo político le voy a dar una última razón, aparte de las que hemos comentado, para demostrarle cuán difícil es el papel al que nos vemos sometidos ante una enmienda de supresión; voy a hacerlo con todo respeto, con una pregunta. Señor Bravo de Laguna, situándonos por un solo momento en la tesitura de sus argumentaciones, si nosotros, el Gobierno en este caso, hubiera considerado todo el cúmulo de razonamientos que usted ha hecho aquí como válidos y hubiera propuesto en este ejercicio presupuestario, en el anterior, o en el anterior, una desaparición de este Ministerio o una reducción drástica de las competencias que tiene, ¿qué hubiera dicho entonces la oposición? ¿Es que no hubieran planteado inmediatamente el hecho de que estábamos eliminando algo que era importante para la Administración y para el Gobierno de este país? ¿Es que no hubieran sacado inmediatamente a colación aquí, como se ha hecho en repetidas ocasiones por portavoces autorizados (fundamentalmente, lo reconozco, por el del Grupo Popular) el tan traído y llevado concepto de los derechos adquiridos sobre todos aquellos funcionarios sobre cuya cabeza pendería una espada de Damocles a la hora de establecer cuál iba a ser su situación administrativa? ¿Qué haríamos si hiciéramos caso a este tipo de planteamiento, en la línea de las enmiendas del señor Aznar, con todos los funcionarios interinos y contratados que ya existían con anterioridad? ¿Qué haríamos con ellos? De algún modo, estoy convencido que si hubiéramos iniciado el otro camino, ustedes, por la otra vía, hubieran efectuado inmediatamente la crítica de que estábamos eliminando algo que era fundamental para este desarrollo.

Me parece, y lo creo sinceramente, que a pesar de ese gasto, esa traducción económica es menor, es pequeña, no sólo puede valorarse la gestión de un Gobierno, de una cartera ministerial, por lo que gasta. Aquí se ha escuchado en los debates de estos Presupuestos Generales para 1986, cuál es la distinta naturaleza de los Ministerios. Hay algunos que son eminentemente inversores; otros que tratan de relaciones en otro sentido con otras Administraciones públicas o que tratan de desarrollar aspectos que no tienen traducción íntima, en cuanto a inversión se refiere, y por ello consideramos que la labor política en sí de este Ministerio hoy es fundamental, que su labor de rela-

cionarse con las Comunidades Autónomas es una tarea necesaria en la construcción del Estado de las Autonomías, que el campo de relaciones con la Administración local no recuerda ni tiene por qué recordar a la anterior tutela que existía sobre las Administraciones locales, sino que tratan de buscar la vía de la colaboración, del entendimiento y del apoyo, hasta donde sea posible, sin mermar las facultades de autonomía de estas Corporaciones locales. En definitiva, todas esas razones justifican ampliamente la existencia de este Ministerio y el voto que el Grupo Parlamentario Socialista va a dar a contra de esta enmienda de supresión.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Caldera.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Si ustedes, en algún momento, traen a esta Cámara la supresión de este Ministerio de Administración Territorial o aceptan una enmienda de supresión en unos Presupuestos Generales del Estado, les puedo garantizar que yo, personalmente, nunca criticaré esa medida, sino todo lo contrario.

En la Administración española, la organización de los Ministerios es muy relativa. A mí me pareció bien, nunca critiqué —y no encontrará usted en el «Diario de Sesiones» ni una sola palabra de crítica— que el Gobierno redujera algunos Ministerios, que áreas tan importantes como Comercio, Economía y Hacienda, se refundieran, o que aparezcan en un mismo Ministerio Turismo, Transportes y Comunicaciones. Eso podría permitir un desdoblamiento, porque son áreas verdaderamente importantes y significativas cada una de ellas como para justificar un departamento ministerial independiente.

Yo lo que he dicho es lo siguiente. Culminado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas —o prácticamente culminado—, el Ministerio de Administración Territorial se encuentra sin funciones políticas auténticas, porque una cosa es que hable el señor Ministro con un Consejero de un Gobierno autónomo y otra es que sepamos que cuando hay contactos al máximo nivel se establecen a nivel de Presidencia del Gobierno, y cuando son contactos sectoriales se llevan a cabo con los departamentos correspondientes. Le he puesto el ejemplo de la policía vasca. El señor Consejero de Interior del Gobierno vasco se entiende directamente con el Ministro del Interior, porque es el que conoce el tema de la policía y no el Ministro de Administración Territorial. Así pues, este Ministerio sobra absolutamente, y más como Ministerio orgánico. En todo caso, podría pensarse en la conveniencia de mantener un Ministerio sin cartera, pero como Ministerio orgánico nos sobra absolutamente. Y la prueba está en que usted ha intentado justificar la existencia de un Ministerio porque elabora normas de desarrollo de una ley. ¿Pero cuándo se ha podido justificar la existencia de un Ministerio por eso? En ese caso se podrían crear miles de Ministerios, porque hay muchas normas que desarrollar. Es necesario realizar estudios de cooperación con las corporaciones locales. Yo no lo he tildado de reminiscen-

cias del pasado. He dicho que las reminiscencias del pasado podrían estar en una sensación de que aún se conserva la facultad de tutela de la Administración central en relación con las Corporaciones locales, que está excluida por la Constitución. Por tanto, esa cooperación la puede llevar perfectamente un centro directivo de un nivel inferior a Ministerio, una Dirección General, como he señalado.

Cuando la justificación que indica es que hay que diseñar el modelo de financiación definitiva con las Comunidades Autónomas, entérese usted que esa labor la hace no el Ministerio de Administración Territorial, sino el de Economía y Hacienda, que es el que entiende del tema de financiación de Comunidades Autónomas, de impuestos cedidos, de porcentajes de participación en los impuestos del Estado, etcétera. ¿Eso cree usted que lo hace el Ministerio de Administración Territorial?

El colmo es que me diga que con ello pongo en riesgo la suerte de los funcionarios. ¿Qué pasa, que cada vez que se suprime un órgano los funcionarios se van a la calle? No, señor mío. Usted sabe perfectamente que ustedes han suprimido organismos autónomos —me parece muy bien que los supriman— y sus funcionarios han sido absorbidos por otros centros administrativos. Este argumento no me vale en absoluto.

Sé que el ahorro final con esta supresión no es demasiado exagerado, pero en un Presupuesto que ustedes presentan como de rigor y de austeridad, podrían empezar por la valoración de que alguna trascendencia debería tener en el número de Ministerios el proceso autonómico.

De la misma manera voy a defender una enmienda de supresión del Ministerio de Cultura —y eso no significa que todas las funciones de cultura que corresponden al Estado deban desaparecer—, que puede perfectamente refundirse con el Ministerio de Educación, cuyas funciones, en buena medida, han sido transferidas a las Comunidades Autónomas, y podría denominarse Ministerio de Educación y Cultura. ¿Por qué no? Ustedes presentan conjuntamente las funciones de Presupuesto, igual que presentan Seguridad y Justicia. Creado el Consejo General del Poder Judicial, gran parte de las competencias del Ministerio de Justicia han pasado a dicho Consejo y no tiene justificación un Ministerio sólo para Dirección General de Instituciones Penitenciarias —prácticamente a lo que ha quedado reducido el Ministerio de Justicia— y de Relaciones con la Iglesia.

Como usted comprenderá, aquí no se trata de ningún afán organizativo de suprimir organismos porque sí, sino simplemente de buscar una mejor estructura administrativa. Y el debate de los Presupuestos es un momento idóneo para decirle al Gobierno, y decir de paso al resto de los ciudadanos que esa estructura administrativa no es adecuada porque supone un gasto exagerado, y es un lujo pequeño, pero un lujo. Si vamos recortando pequeños lujos, quizá nos encontraremos al final con una Administración más austera. Es un lujo tener un Ministro de Administración Territorial; es un lujo tener un Secretario de Estado de Administración Territorial; es un lujo tener un Subsecretario de Administración Territorial. Eso lo saben

ustedes; podrían suprimirse esos órganos, y eso, naturalmente, no va dirigido contra ninguna persona, es puramente un juicio de carácter político.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor CALDERA SANCHEZ-CAPITAN: Muy brevemente, porque hablando de lujos, probablemente dependa del enfoque que se dé a la cuestión y de la particularidad con que ustedes lo enfocuen.

Yo no estoy de acuerdo con sus argumentos. Me afirmo en los míos. Además, no entiendo mucho cuál podría ser el modelo de contraposición de un Ministerio orgánico. No sabría decir cuál sería la contraposición del mismo, lo cual quiere decir que no hablamos el mismo lenguaje, o yo no me aclaro.

Repito que todas las funciones a las que he hecho referencia son fundamentales. Me parece que no es un lujo, creo que el Ministerio de Administración Territorial sí tiene contenido político, probablemente sea lo que más tenga, aunque usted afirme que no tiene tal contenido.

Dice usted que esa labor de correspondencia entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación se realiza a través del Presidente del Gobierno en los momentos cumbres, efectivamente, para eso hay Presidentes de Comunidades Autónomas y hay Presidente del Gobierno. Y dice usted luego que algunos consejeros se relacionan con sus homónimos del Gobierno de la Nación, pero también es cierto que tiene que haber un órgano permanente de transmisión de esa colaboración, de esos conocimientos, de esas inquietudes y de esos mecanismos de establecimiento de futuras relaciones que es, nada más y nada menos, que el Ministro de Administración Territorial.

En definitiva, yo creo que nosotros también vamos a votar en contra, y le ruego que me lo tome en el sentido humorístico, por una simple medida de profilaxis: no sea que usted coja carrerilla y en el próximo ejercicio presupuestario presente cinco, seis, siete u ocho enmiendas de supresión de otras tantas carteras ministeriales.

El señor SCHWARTZ GIRON: No estaría nada mal. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): ¿Desea intervenir en el debate, señor Schwartz? (Denegación.)

Vamos a proceder a las votaciones.

Sección 25 Votamos las enmiendas a la Sección 25, Ministerio de Administración Territorial.

En primer lugar votamos la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 30; en contra, 170; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda rechazada la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 25.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 29; en contra, 170; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 25.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, siete; en contra, 193; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana a la Sección 25, Ministerio de Administración Territorial, que votamos seguidamente conforme al dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 158; en contra, 39; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Queda, por consiguiente, aprobada la Sección 25, Ministerio de Administración Territorial, conforme al dictamen de la Comisión.

Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Maravall Herrero): Señor Presidente, señorías, voy a presentar la Sección 18 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1986. Como SS. SS. conocen, el proyecto de presupuestos de esta Sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, tiene una cuantía global de 560.320 millones de pesetas. Quiero hacer una primera aclaración respecto de los Presupuestos de Educación, y es que, como consecuencia de las transferencias en educación universitaria al País Vasco, a Cataluña y a la Comunidad valenciana, no figuran en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado los créditos correspondientes a siete universidades, que representaban aproximadamente un 25 por ciento del presupuesto general de las universidades en 1985. Por tanto, para comparar los presupuestos de la Sección 18 con los presupuestos de 1985 es necesario realizar esta operación de homogeneización, y el presupuesto comparable de 1985 es de 498.869 millones de pesetas. Como resultado,

Sección 18

en 1986, el presupuesto de Educación se incrementa en un 12,31 por ciento; un 15,02 en el Capítulo I, gastos de personal; un 15,07 en el Capítulo II, compra de bienes y servicios; un 9,57 en el Capítulo IV, transferencias corrientes externas, y un 27,62 en las operaciones de capital. Esta cifra de 560.320 millones representa el gasto que el Estado realiza en el campo de la Educación y de la investigación a través del Ministerio de Educación y Ciencia, de subvenciones a las universidades todavía dependientes del Estado, y de los organismos autónomos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Yo creo que este crecimiento de un 12,31 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado destinados a Educación, en un contexto de presupuestos austeros y que van dirigidos a contener el gasto y el déficit, representa una apuesta importante por la educación y un esfuerzo decidido por las reformas en el terreno de la enseñanza y de la investigación.

Querría señalar algunas prioridades de este presupuesto, y fijarme en particular en tres de ellas. En primer lugar en la atención muy especial que se otorga a la promoción de la igualdad de oportunidades en el terreno de la educación; en segundo lugar la atención que se presta a la mejora de la calidad de la enseñanza, y, en tercer lugar, la atención que se presta a las universidades y a la investigación.

Empecemos por la primera: Atención al principio de igualdad de oportunidades, a una política que pretende promover la igualdad de oportunidades de todos los niños y niñas, de todos los jóvenes españoles. Eso se manifiesta, fundamentalmente, a través de cinco programas que se benefician de un crecimiento muy notable en 1986. Estos cinco programas son el de becas, uno; el de educación compensatoria, dos; el programa de educación permanente, tres; el programa de educación especial, de integración de niños con minusvalías, cuatro, y, finalmente, el programa de servicios complementarios, muy en particular comedores escolares.

Por lo que se refiere al programa de becas y ayudas al estudio, en los Presupuestos que estamos discutiendo las becas alcanzan la cuantía global de 23.963 millones de pesetas, un crecimiento de 5.729 millones de pesetas respecto del año 1985, es decir, un incremento de un 31,4 por ciento respecto del presupuesto actual. Esto va a permitir, en 1986, en el terreno de todo el sistema educativo, enseñanza universitaria y no universitaria, dotar 35.500 becas más; 20.000 para estudios universitarios, que alcanzarán a 110.000 becarios; 120.000 estudiantes universitarios tendrán exención de tasas en la universidad, y 10.000 becas más en bachillerato y COU, donde se alcanzan los 125.000 becarios. Pienso que esta distribución entre bachillerato, COU y universidad es razonable, atendiendo a la diferente cuantía de las tasas en la universidad y en las enseñanzas medias.

Quiero señalar a SS. SS., respecto de este programa de becas, que se ha hecho un esfuerzo muy considerable a partir de la aprobación del Real Decreto 2298, de 28 de julio de 1983, aprobado por este Gobierno, porque desde entonces el incremento de becas se ha situado en más de

un 92 por ciento, respecto de los créditos entonces existentes en 1983, incremento que ha pasado de 12.511 millones de pesetas, a 23.963 millones de pesetas.

Segundo programa dentro de este conjunto del esfuerzo en promover la igualdad de oportunidades, el programa de educación compensatoria. Como saben SS. SS. es un programa que se ha creado también en la actual legislación por el Real Decreto 1174, de 27 de abril de 1983, y que pretende luchar contra las desigualdades en el sistema educativo de personas individuales o de colectivos por razones económicas, sociales o debido a su lugar de residencia. Este programa de educación compensatoria se incrementa sobre el presupuesto de 1985, en un 38,99 por ciento, respecto al año actual. De esta forma, el programa permitirá atender a los niños y niñas que estudian en 8.400 escuelas rurales, con 404 centros de recursos y servicios de apoyo, permitirá atender más en particular a las pequeñas escuelas de zonas rurales en Cantabria, León, Aragón, zonas de montaña de Asturias, aldeas gallegas, la comarca de Las Hurdes en Cáceres, la siberia extremeña en Badajoz, el valle de Ambles en Avila, etcétera; junto a este apoyo a la escuela rural, permitirá atender sectores marginados, muy particular a jóvenes de 14 y 15 años no escolarizados. Estos programas que se están llevando a cabo se van a intensificar en zonas de Vallecas, Villaverde, Entrevías y San Blas, en Madrid; y las barriadas de Palmete; el Padre Pío; el polígono Sur en Sevilla; los barrios de Contruets o de la Calzada, en Gijón; la barriada de Torrejón, en Huelva; de Palmilla y el nuevo San Andrés en Málaga, etcétera, suburbios de grandes ciudades donde existen colectivos importantes de jóvenes de 14 y 15 años marginados educativamente hace muchos años y que ahora se ven mucho mucho más atendidos a través de este programa de educación compensatoria, jóvenes de 14 y 15 años y adultos que viven todavía una situación de analfabetismo. El programa permitirá construir mil cursos de alfabetización, en buena medida, a través de convenios con ayuntamientos y diputaciones. Y junto con adultos, analfabetos, y jóvenes de 14 años prevé realizar un esfuerzo respecto a las minorías marginadas, y muy en particular respecto a la minoría gitana.

En conjunto en este programa de educación compensatoria en 1986 estarán trabajando, financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia, solamente por este presupuesto, por la Sección 18 que discutimos, 1.490 profesores, con un incremento de un 45 por ciento respecto del volumen que hoy día está trabajando.

Quiero señalar que, además de estos recursos que se habilitan a través de la Sección 18, el convenio que, como consecuencia del Acuerdo Económico y Social, se ha establecido entre el Ministerio de Trabajo y el de Educación, permitirá la extensión del programa a 35.000 jóvenes más, dentro del programa de atención a jóvenes de 14 y 15 años. Es intención del Gobierno que este programa de educación compensatoria figure de manera muy relevante entre los que se han presentado para ser acogidos por el Fondo Social Europeo. Quiero señalar a SS. SS. que el programa de educación compensatoria es básico para garantizar la igualdad de oportunidades de EGB y su con-

tinuidad está garantizada definitivamente. La OCDE, en un informe que ha realizado sobre el sistema educativo español y las reformas emprendidas, señala que el proyecto de educación compensatoria ha impresionado a los examinadores y permitirá a los alumnos en la enseñanza básica y en el primer tramo de la enseñanza secundaria alcanzar mejores resultados educativos.

Tercera línea dentro de este objetivo general de promoción de la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un programa de educación permanente y a distancia, que se refuerza considerablemente con un incremento de un 23,96 por ciento sobre 1985, alcanzando una cuantía global en 1986 de 2.739 millones de pesetas. Como SS. SS. imaginarán, es un programa que por su finalidad, que consiste en dar oportunidades educativas a adultos que no la tuvieron en su día, se halla muy próximo al programa de educación compensatoria y en 1986, con este incremento de un 24 por ciento, se consolida y se amplía la oferta educativa a alumnos adultos en centros propios del Ministerio de Educación y Ciencia, se incrementan, además de esta red propia, las ayudas o los apoyos a las iniciativas sociales, fundamentalmente a través de convenios con los Ayuntamientos, y se refuerza y se integra también la red de educación no universitaria a distancia, en particular el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia y el Instituto Nacional de Educación a Distancia.

Cuarto programa dentro de este objetivo de promoción de la igualdad de oportunidades, el programa de educación especial. Saben SS. SS. que este programa figura diseñado en el Real Decreto 334, de 6 de marzo de 1985, de ordenación de la educación especial. Este diseño del programa de educación especial, es decir, de integración en centros educativos de niños con minusvalías físicas o psíquicas, permite que se financie, de acuerdo con las previsiones del Real Decreto, con un programa que en los Presupuestos para 1986 alcanza los 14.245 millones de pesetas, con un incremento sobre 1985 de un 24 por ciento.

Este programa de escolarización en centros de EGB de niños con deficiencias psíquicas y físicas ligeras, que constituyen aproximadamente siete de cada diez niños con minusvalías, se basa en el principio, como saben, del diagnóstico y de la integración temprana. Por tanto, el presupuesto permite escolarizar a niños desde la educación preescolar. Por otra parte, los centros que llevan a cabo esta escolarización de niños con deficiencias deben contar con los apoyos necesarios, profesores especialistas en pedagogía terapéutica, logopedas, especialistas en audición y lenguaje y fisioterapeutas. Este programa permite proporcionar estabilidad a los equipos de profesores y disminuir la relación profesor-alumno hasta un máximo de uno a veinticinco. Permite también no escolarizar a más de dos alumnos con minusvalías por aula. Asimismo posibilita realizar un esfuerzo muy considerable en la formación del profesorado, refuerza los equipos multiprofesionales y permite la publicación de material de apoyo y de libros, que se ha iniciado ya con una serie de publicaciones de libros para niños sordos, mudos y ciegos y que, además, se va a reforzar considerablemente en 1986. Es un programa que parte de un acuerdo de los claustros de

profesores y de los padres para llevar a cabo la integración de niños con deficiencias.

En este curso, de acuerdo con esta partida de 14.245 millones se comienza un programa que cuando concluya el período transitorio abarcará el 50 por ciento de los centros de EGB, que podrán escolarizar a niños con deficiencias físicas o psíquicas con los medios humanos y materiales necesarios. Este programa, como habrán advertido también, va acompañado de una campaña de sensibilización de la opinión pública, que ha comenzado en este último trimestre de 1985 y va a proseguir en 1986, y que constituye un elemento necesario para que la sociedad española se sensibilice todavía más —aunque ya, según creo, es sensible al problema— con este tema de la escolarización de niños con deficiencias, programa que se ha desarrollado a través de los medios de comunicación de masas, incluyendo radio y televisión.

El quinto y último programa dentro de este objetivo de promoción de la igualdad de oportunidades se refiere a los comedores escolares y los servicios complementarios de la enseñanza. Va dirigido, sobre todo, a niños y niñas que viven en zonas rurales, en zonas de población dispersa. Quiero señalar que en 1982, al constituirse el Gobierno, la ayuda por alimentación niño-día era de 60 pesetas, cantidad claramente insuficiente. En los Presupuestos para 1986 se fijan 190 pesetas por niño-día, que, en definitiva, es una cantidad que permite alimentar adecuadamente a los niños en los comedores de las escuelas rurales. El programa en su conjunto alcanza los 13.021 millones de pesetas para 1986, lo cual supone una subida de un 20 por ciento. Se beneficiarán de este programa 140.000 niños que estudian EGB, cuyas condiciones serán mejores en 1986.

Junto con este objetivo general de promoción de la igualdad de oportunidades que he descrito en torno a estos cinco programas, he señalado que, también, dentro de los Presupuestos para 1986 existe latente el objetivo de incrementar la calidad del sistema educativo español. De esta forma el programa de perfeccionamiento del profesorado pasa a representar 2.230 millones de pesetas con un incremento del 13,5 por ciento. Este incremento del programa de formación de profesorado en ejercicio permitirá extender el sistema del Ministerio de Educación y Ciencia a través de la red de centros de profesores, red que, como también recordarán sus señorías, fue creada por este Gobierno a través del Real Decreto 2112, de 14 de noviembre de 1984 —hace ahora un año—, y que en este año se ha instalado en las 28 provincias de administración directa por parte del Ministerio de Educación y Ciencia cubriendo 57 centros de profesores que en 1986 pasarán a 79, por lo que el total de centros de profesores que se habrán creado en dos años de vigencia del Real Decreto será de unos 200 en todo el territorio español.

A mi juicio, la red de centros de profesores es un instrumento clave para las experimentaciones de mejora cualitativa de la educación, desde los planes de estudios de la EGB y de las enseñanzas medias hasta el programa de educación especial al que me he referido, incluyendo el programa de introducción a la informática, conocido

como programa «Atenea». Junto a este incremento de la red de centros de profesores, clave para la mejora de la calidad de la enseñanza, se podrán continuar y potenciar las ayudas a los colectivos de profesores, a los movimientos de renovación pedagógica y a las escuelas de verano. Asimismo se va a desarrollar un programa nuevo de perfeccionamiento de profesorado para unos 1.600 profesores, conocido como programa «sabático», que consiste en que entre tres meses y un año se podrán realizar cursos de perfeccionamiento centrados fundamentalmente en las áreas de idiomas modernos, educación física, educación musical y educación preescolar, que han sido detectadas por el Ministerio de Educación y Ciencia como cuatro áreas en las que el déficit de formación del profesorado es más acusado.

Este esfuerzo por incrementar la calidad del sistema educativo y que se centra en este primer programa de perfeccionamiento o mejora de la calidad del profesorado se refuerza además, pienso yo, en cuanto a instalaciones de los centros escolares con un lanzamiento más importante del programa «Atenea» que, como saben sus señorías, consiste en la introducción de los microordenadores como instrumento de asistencia a la enseñanza. Los Presupuestos para 1986 permitirán al Ministerio de Educación y Ciencia en su área de competencia, en su área de administración directa, adquirir 1.683 microordenadores, 1.241 unidades de «software» educativo y permitirán también desarrollar cursos de perfeccionamiento para unos 1.600 profesores encuadrados en el programa «Atenea».

Quiero señalar a sus señorías algo que me parece muy importante para concluir este apartado sobre calidad de la enseñanza. Como consecuencia de los esfuerzos realizados en formación de profesorado, como consecuencia de los esfuerzos que se han llevado a cabo, que se siguen llevando a cabo y se van a incrementar de incorporación de nuevas tecnologías en la enseñanza, como consecuencia de la introducción de programas experimentales en la EGB, como consecuencia de la atención particular a las necesidades educativas de zonas y colectivos necesitados y tradicionalmente insuficientemente atendidos, y también como resultado de la mejora en la red de la escuela pública, como consecuencia de todos estos puntos, mientras que en 1982, cuando se constituyó este Gobierno, obtenía el título de Graduado Escolar tan sólo el 66 por ciento de los alumnos de 8.º de EGB, en 1985 lo obtiene el 72 por ciento de dichos alumnos, con lo que nos estamos acercando y ya prácticamente estamos en el mismo nivel en el que se encuentra la República Federal Alemana o Francia.

Por tanto, estas dos líneas, repito, promoción de la igualdad de oportunidades y promoción de la calidad de la enseñanza me parecen absolutamente fundamentales de cara a analizar los Presupuestos de educación para 1986. Quiero señalar dos informaciones adicionales a sus señorías. La primera, que el programa de inversiones en la red pública, atendiendo tan sólo a las provincias de administración directa del Ministerio de Educación y Ciencia, permitirá mejorar dicha red de escuela pública en

146.490 plazas escolares. Quiero señalarles que este esfuerzo —reconociendo que ha sido menor que en años anteriores, entre otras cosas porque las necesidades cuantitativas no son iguales—, sumado al que se ha venido realizando en 1985, 1984 y 1983, permitirá que en la legislatura uno de cada cinco niños españoles, con un ritmo de aproximadamente 1.000 niños al día, se beneficie de un puesto escolar nuevo, bien de nueva oferta o bien de sustitución de un puesto escolar en malas condiciones.

La segunda observación que les quería señalar es la que se refiere a la subvención o al mantenimiento con fondos públicos de los centros de titularidad privada. Como recordarán SS. SS., la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación señala que mientras no esté en vigor el régimen de conciertos se mantendrán las subvenciones a la enseñanza obligatoria.

Aprovechando la presentación de esta Sección 18, quiero decirles que el Real Decreto que regula el régimen de conciertos está siendo informado por el Consejo de Estado, que espero recibir el informe al comienzo de la semana que viene, y que espero que en el mes de diciembre estén aprobados los decretos que regulan el sistema de apoyo público a los centros privados. De esta forma mi plan, que tiene que ver con una partida importante de los Presupuestos Generales del Estado que estamos discutiendo, es que en enero, con los decretos ya aprobados, se pueda realizar la convocatoria de los conciertos; que hacia fines de la primavera pueda tener lugar la resolución de la convocatoria; que antes del verano tengan lugar las elecciones a los consejos escolares en centros públicos y concertados, y que en el último cuatrimestre para comienzos de septiembre de 1986 entre plenamente en vigor todo el régimen de conciertos.

Este es el calendario que tengo. Quiero señalarles, por tanto, que habrá unos meses de 1986 en los cuales, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la LODE, se mantendrán las subvenciones por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, igual que ha sucedido durante quince años, y que esa Orden será sustituida en cuanto finalice la convocatoria de los conciertos.

En la memoria de los Presupuestos Generales del Estado tienen SS. SS. indicados los módulos por unidad, no por puesto escolar. He visto que en el debate en Comisión, por parte de la oposición se estuvo constantemente incurriendo en una equivocación. El artículo 49 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación prevé el módulo no por puesto escolar, sino por unidad, y esto debe quedar bien claro. Por tanto, en la memoria figura el módulo por unidad para la Educación General Básica y la Formación Profesional. Ese módulo debe hacer posible la gratuidad de la enseñanza y debe también permitir avanzar hacia la analogía en las retribuciones entre el profesorado de la enseñanza privada y de la enseñanza pública.

Quiero señalar que la subida en los módulos es fuerte porque absorbe, en buena parte de los centros, las aportaciones de los padres. Me parece que en un sistema educativo equitativo es un principio irrenunciable que el acceso a todo centro sostenido con dinero público, sea quien sea su titular, no esté restringido a la capacidad de unas

familias de pagar, por lo menos, una parte de su coste. Creo que ese es un sistema profundamente discriminatorio. Creo que todas las reformas que desde 1945 se han introducido en Europa, en los sistemas mixtos de centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos, han ido encaminadas a lograr la gratuidad en dichos centros, ya sean públicos o privados. Quiero señalarles, por tanto, que el programa pasa de 117.398 millones a 124.749 millones en 1986.

Quiero señalar, además, para qué sirve este programa. Cuando la Ley Orgánica del Derecho a la Educación esté plenamente en vigor, a través del Reglamento de Concursos, que espero se apruebe en el mes de diciembre, como he señalado, el régimen de concursos estará en pleno vigor. Ello significará la introducción del sistema de participación de padres, profesores y alumnos, en su caso, que prevé la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Significará también la vigencia de un régimen no discriminatorio de admisión de alumnos en todo centro sostenido con fondos públicos —criterios idénticos en centros públicos y en centros concertados—, atribuyendo prioridad a alumnos procedentes de familias con rentas bajas y de familias que residan cerca del centro escolar. Significará asimismo la entrada en vigor del sistema de selección y nombramiento de profesores y directores que prevé la LODE. Significará el pago directo a los profesores de los centros concertados de su sueldo por parte de las administraciones educativas; pago directo que representará entre el 86 y el 91 por ciento de esos 124.749 millones que he señalado dedicados a subvenciones de centros privados. Significará finalmente que, con la entrada en vigor del régimen de concursos y de todos los reglamentos de la LODE, podrá asegurarse plenamente el régimen de libertades en el seno de la escuela que prevé la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación.

Finalmente, señorías, y como última prioridad del presupuesto de Educación para 1986, quiero señalar el esfuerzo que prevé realizar en el terreno de las universidades y de la investigación. En el terreno de las universidades he señalado ya que se deben descartar las del País Vasco, Cataluña y la Comunidad Valenciana, que han sido objeto de las transferencias previstas. El Presupuesto de universidades para 1986 crece un 26,75 por ciento; pasa de 88.014 millones en las universidades que no han sido transferidas a 111.566 millones. Quiero también señalar a SS. SS. que la financiación del Estado se incrementa en un 30,9 por ciento, mientras que las tasas académicas se incrementan en un 7,9 por ciento.

Los componentes principales de la subida del programa de universidades en la Sección 18 corresponden a los siguientes apartados. Primero, 5.224 millones para ampliación de plantillas de profesorado universitario, bien como consolidación de convocatorias de 1985 o bien como convocatorias de 1986. Segundo, 10.241 millones de pesetas para inversiones en construcciones, instalaciones y equipamiento escolar, tanto ubicados en la Junta de Construcción del Ministerio de Educación y Ciencia como en el presupuesto de cada universidad. Tercero, 3.319 millones de pesetas para mejora del capítulo segundo de las

universidades, capítulo de adquisición de bienes y servicios, que necesitaba una inyección importante de dinero y que está ubicado en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en su programa específico, o en los programas de gasto de las Universidades. Como cuarto componente del presupuesto de universidades, están previstos 1.100 millones de pesetas para ampliación de plantillas de personal de administración y servicios, que también era una necesidad muy grande que existía en las universidades. Este incremento está ubicado en el presupuesto de la Secretaría de Estado. Quinto, una cantidad de 4.000 millones de pesetas destinados a una mejora de las retribuciones del profesorado universitario. Sexto, 13.085 millones de pesetas destinados a un incremento de las becas en la universidad que, respecto a 1985, representa un 65 por ciento. Desde 1982 hasta 1986 ha pasado de 4.058 millones de pesetas a —como he señalado— 13.085 millones; es decir, un incremento en becas universitarias de un 220 por ciento. Se ha pasado de 68.000 becarios a 120.000 y de una cuantía media de la beca de 44.000 pesetas a 89.000 pesetas.

Finalmente, en lo que respecta a investigación, los presupuestos para 1986 significan un refuerzo muy importante en un momento en que el Parlamento está debatiendo el proyecto de ley de fomento y coordinación de la investigación, cuya aprobación permitirá —pienso yo— sacar rendimiento de este incremento de los recursos. Probablemente, con el sistema ciencia e investigación existente anteriormente, un incremento equivalente de los recursos no hubiera podido ser adecuadamente aprovechado; incremento de los recursos en investigación que coincide también con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, que tiene una dimensión muy importante de carácter científico y tecnológico. El presupuesto de investigación se incrementa en un 32,9 por ciento respecto del año 1985 y el programa correspondiente en particular al Fondo Nacional de Investigación se incrementa en un 38 por ciento.

Quiero decirles también que el presupuesto del Consejo de Investigaciones Científicas —que considero que constituye una pieza de creciente relevancia en el sistema de ciencia y tecnología español— se incrementa también considerablemente. Ese incremento va a permitir volver a ampliar su plantilla de personal investigador, de forma que desde 1983 y en el curso de la legislatura un tercio de las plazas de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (que como recordarán SS. SS. era una plantilla muy envejecida, con una media de edad de 48 años), un tercio de esa plantilla envejecida que había estado congelada durante muchos años habrá sido renovado en el curso de la legislatura.

En conclusión, señorías, presento la Sección 18 correspondiente a Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado, que me parece representa un esfuerzo muy considerable por parte del Gobierno, y de todos los ciudadanos, naturalmente, para reforzar la educación y la investigación en España. Creo que ese esfuerzo es particularmente relevante para una política que pretende incrementar la igualdad de oportunidades y la calidad en

el seno del sistema educativo y que pretende promover la competitividad y la eficacia de nuestro sistema de ciencia y de investigación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a interrumpir el debate en este punto.

El Pleno se reanudará el próximo lunes, día 2 de diciembre a las cuatro de la tarde.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961